



**UNIVERSIDAD
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Editores

Ignacio Loor Colamarco
Thainah Bruna Santos Zambrano
Xavier Dueñas Espinoza
Julliet Loor Párraga
Adrián Reyna García
Alba Moreira Pinargote
Ramiro Molina Cedeño

Comisión Organizadora

Ignacio Loor Colamarco
Thainah Bruna Santos Zambrano
Xavier Dueñas Espinoza
Julliet Loor Párraga
Adrián Reyna García
Alba Moreira Pinargote
Ramiro Molina Cedeño

Comisión Científica

Amarilis Martín Moya
Ángela Murillo Almache
Anita Lavallo Villacís
Astrid Hidalgo Valverde
Carlina Vélez Villavicencio
David Cobeña Loor
David Moreira Moreira
Dayton Farfán Pinoargote
Elizabeth Dueñas Cedeño
Gabriela Villacreses Briones
Gyomar Pérez Cobo
Judith Galarza López
Karla Gruezo Montesdeoca
Lucía Zambrano Santos
Nancy Vélez Álava
Paulina Molina Villacís
Tania Zambrano Loor
Yury Rosales Ricardo

Diseño Editorial

Daniel Barzallo - Cesar Andraus Quintero

Fotografía de portada

Cultivando un futuro sostenible
por Nahomy Guadalupe Manrique Intriago
Primer lugar - Categoría estudiante -



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Memorias del I y II Congreso

UNIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 - 2022

ISBN: 978-9942-795-23-6



1era. Edición – Abril de 2023
Edición con fines académicos no lucrativos
Hecho en: Portoviejo – Manabí - Ecuador
Todos los derechos reservados.



Donde nace la vida
Primer lugar - categoría administrativa -
Autor: Ramón Agustín García Vásquez



ÍNDICE

PREFACIO - Ignacio Loor Colamarco	11		
OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	16		
Describir la correspondencia del componente emocional con las manifestaciones periodontales. <i>Marco Antonio Mendieta Cedeño</i>	17		
El virus papiloma humano y el cáncer en los objetivos de desarrollo sostenible. <i>Jorge Luis Mendoza Robles, Thainah Bruna Santos Zambrano, Luz Amarilis Martin Moya, Nataly Barreiro Mendoza</i>	19		
Estudio de Universidades saludables. <i>Andrés Eugenio Moreno Mieles, Indira Margareth Alcívar Moreira</i>	21		
Evaluación de la calidad de los servicios públicos. <i>Francisco Xavier Dueñas Espinoza</i>	23		
Formación del personal auxiliar de odontología para integrar el equipo de salud buco dental. <i>Geomara Dueñas Zambrano</i>	25		
Los plaguicidas: un problema de salud pública. <i>Lauricia Jacqueline Macías Mendoza, Yoiler Batista Garcet</i>	27		
Modelos éticos y vida. <i>Karla Lissette Gruezo Montesdeoca</i>	29		
Programa de salud bucal para ser aplicado por los cuidadores de las personas con discapacidad. <i>Mirella Adum Lípari</i>	31		
La acreditación del idioma inglés en las universidades manabitas. <i>María Magdalena Saltos Barberán, Mercedes Nathaly Calderón Zambrano</i>	33		
Caracterización de hipomineralización incisivo molar en un grupo de niños manabitas, Ecuador. <i>Angélica Miranda Arce, Lisseth Zambrano Cedeño, Jorge Mendoza Robles</i>	35		
Tipos de edentulismo parcial o total presentes en la población adulto mayor. <i>Michel Sarmiento Pérez, Hidelisa Valdés Domech</i>	39		
Identificación de la adhesión a estilos de vida saludables en estudiantes de ciencias de la salud de tres universidades ecuatorianas. <i>Yumy Estela Fernández Vélez, Angel Eladio Caballero Torres</i>	41		
Ectopia Cordis, modalidades y manejo quirúrgico. <i>Michel Cárdenas Tabío</i>	42		
Servicios y funciones terapéuticas, psicológicas, ambientales, biofílicas y de bienestar de los espacios verdes urbanos en el urbanita, instituciones educativas, hospitales, centros de salud e instituciones similares. <i>Enrique Richard, Denise Ilcen Contreras Zapata</i>	43		
		OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	50
		Los procesos de acreditación y evaluación institucional en la Universidad San Gregorio de Portoviejo: un análisis de sus experiencias y principales retos <i>Ximena Guillén Vivas, Eugenio Radamés Borroto Cruz, Judith Galarza López, Katty Loor Ávila, Marcos Gallegos Macías.</i>	51
		Ordenanzas municipales en el Ecuador que incentivan las construcciones sostenibles con caña guadua de vivienda social. <i>Julliet Loor Párraga, María Sol García Miranda</i>	53
		CIEESCADE, desarrollo de competencias de investigación en la academia desde el ODS 4: Educación de calidad. <i>María Yokir Reyna Zambrano, Yessly Anahí Castro Alcívar</i>	55
		El rol estratégico de los estudiantes universitarios desde la academia: Un aporte al desarrollo sostenible de una educación digna y de calidad. <i>Erika María Moreira Moreira</i>	57
		Identidad cultural de Manabí. <i>Ramiro Molina Cedeño, Katerine Zambrano Vélez, Nancy Vélez Álava, Daniel Valdivieso Solórzano</i>	61
		La formación de los jóvenes universitarios en un mundo de convergencia tecnológica. <i>Paulina De Las Mercedes Molina Villacís</i>	63
		La teoría de la Educación Avanzada para el mejoramiento profesional y humano de todos y durante toda la vida. <i>Mónica Valdés Naranjo, Lidisbet Cardoso Camejo</i>	65
		Contribución de la USGP al desarrollo sostenible desde los proyectos de Vinculación con la Sociedad. <i>Tania Zambrano Loor, Paulina De Las Mercedes Molina Villacís, Carlina Vélez Villavicencio</i>	69
		Reflexión, Derecho y Medio Ambiente. <i>Yolange Véliz</i>	73
		Satisfacción de estudiantes universitarios con el proceso enseñanza aprendizaje en la modalidad en línea. <i>Ariagna Martínez Pérez, María Del Rosario Herrera Velázquez</i>	75
		Aprendizaje significativo de la investigación en la universidad para un desarrollo sostenible innovador e inteligente. <i>Denise Ilcen Contreras Zapata, Enrique Richard</i>	77

OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	82	Construyendo espacios cotidianos en territorios con vulnerabilidad social, económica y ambiental. <i>Gina San Andrés Zevallos, Betsy Moretta</i>	133
Las personas GLBTI en Ecuador. Derechos Vs. Realidades <i>Odalys Beceiro Gigato</i>	83	Arborizar la quebrada San Francisco con plantas nativas para que renazca el agua, Institución Educativa Portachuelo Alto, Bolívar-Cauca. <i>Elcira Herley Torres Imbachí</i>	137
La protección al derecho a la intimidad como desafío de las instituciones de justicia para el desarrollo sostenible en la era digital. <i>Ismael Valverde, Gyomar Pérez Cobo</i>	85	OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	142
OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	92	Meliponicultura (Melipona rufiventris) para conservar los bosques nativos y como alternativa socioeconómica sostenible para el área rural de Manabí, Ecuador. <i>Enrique Richard, Pedro F. Chávez Zambrano</i>	143
Análisis de estrategias de cultura financiera de las pequeñas y micro empresas en Manabí-Ecuador. <i>Martha Yadira García Briones, María Elizabeth Arteaga García</i>	93	Procedimiento administrativo ambiental en el régimen jurídico ecuatoriano frente al desarrollo sostenible <i>Margarita Lizbeth Carbo Mero.</i>	145
Desafíos de la innovación en las Pymes del Ecuador y sus beneficios socioeconómicos <i>Mercedes Elina Intriago Cedeño, Nancy Gissela Bravo Rosillo</i>	95	OBJETIVO 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	150
Investigar para conservar el presente y prosperar en el futuro...El rol de la academia en la sostenibilidad planetaria. <i>Denise Ilcen Contreras Zapata, Enrique Richard</i>	97	Error inexcusable: evolución del marco jurídico en el Ecuador. <i>Johnn Anthony Mendoza Espinoza</i>	151
Ensayo: El perfil laboral de los autónomos en el Ecuador, desde la perspectiva de los ODS. <i>Zita Lucía Zambrano Santos, Nuria Ceular Villamandos, Virginia Navajas Romero</i>	101	La caducidad de la acción subjetiva a la luz del plazo razonable. <i>Laura Vallejo Pacheco, Joseph Ramos Pico</i>	153
OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	110	Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible <i>María Delia Macías Reyes</i>	155
Educación de calidad: inclusión en la formación de competencias de estudiantes universitarios. <i>Yessly Anahí Castro Alcívar</i>	111	Mecanismos alternativos de solución de conflictos como complemento eficaz para la celeridad de la justicia. <i>Yara Michelle Intriago Narváez, Sergio Valentino Mera Romero, Cristina Maylee Moreira Vera</i>	157
La producción científica en Revista San Gregorio en el período 2017-2022. <i>Cindy Diaz Contino, Cesar Andraus Quintero, Eugenio Radames Borroto Cruz</i>	114	Retos y realidades del Derecho penal de cara a la Agenda 2030. <i>Tania Muñoa Vidal, Jorge Luis Villacreses Palomeque</i>	159
OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	120	Argumentos jurídicos ante demandas sociales de creciente complejidad. <i>Tania Gabriela Villacreses Briones</i>	161
Colobomas en Athene cunicularia y Lophoneta specularioides en estado silvestre: Importancia como potenciales indicadores de salud ambiental. <i>Jhosep Gherard Macedo Jara, Dennis Xavier Huisa Balcon, Enrique Richard</i>	121	La prescripción y la caducidad en el marco del COGEP. <i>Jonny Gustavo Mendoza Medina, María José Loor Morales</i>	163
El bambú - caña guadua angustifolia como material alternativo de construcción, análisis comparativo en territorios de Ecuador, Colombia y Perú. <i>David Ernesto Moreira Moreira, Gema María Menéndez Navarro</i>	125	Precisión terminológica del sujeto no convencional de derecho, instituciones jurídicas sólidas y desarrollo sostenible. <i>Yolange Véliz</i>	165
Elaboración de bloques con fibra de coco, para mampostería no estructural. <i>Gina San Andrés Zevallos, José Alava Ullauri, Lya López Mero</i>	127	Tarifa de transporte público socialmente justa. El caso de Portoviejo (Ecuador). <i>Ignacio Wilhem Loor Colamarco</i>	167
Comportamiento del confort higrotérmico de la vivienda urbana en Portoviejo. Una mirada en la pandemia. <i>Walter David Cobeña Loor, Diego Fernández Paoli</i>	129	Objetivos de Desarrollo Sostenible y Justicia Transicional en el escenario del posconflicto colombiano. <i>Camilo Estiven Coral Carlos</i>	169
Zonas aptas para asentamientos humanos de la ciudad de Portoviejo. <i>Adrián Eliceo Reyna-García, Andrea Nataly Bonilla-Ponce, David Ernesto Moreira Moreira</i>	130		

Prefacio

¿Qué pueden hacer las universidades para que sus comunidades anfitrionas se vuelvan más sostenibles? Faltando solo siete años para que se cumpla el plazo de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, la Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP), a través del Congreso Universidad y Desarrollo Sostenible, presentó los resultados de investigación de la comunidad universitaria que son relevantes para fomentar una sociedad más sostenible, resiliente y democrática. Este congreso reunió a 86 autores, entre docentes y estudiantes investigadores, para explorar los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestra provincia, Manabí, mientras nos esforzamos por lograr un futuro más sostenible.

Esta obra recoge las memorias del primer y segundo congresos Universidad y Desarrollo Sostenible de la USGP, realizados en 2021 y 2022. Específicamente, el libro contiene 52 manuscritos relevantes al ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades), ODS 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos), ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas), ODS 8 (Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos), ODS 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países, ODS 11 (Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles), ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) y ODS 16 (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas). Adicionalmente, el libro exhibe las 19 fotografías participantes en el Primer concurso de fotografía sobre desarrollo sostenible.

Los ODS están representados en una serie de objetivos globales que abarcan 17 áreas de actividad, que van desde asegurar la educación y el trabajo para todos hasta la preservación del agua y el aire y que deben lograrse para alcanzar la sostenibilidad global para el 2030. Se ha reconocido ampliamente que las universidades son actores clave para lograr los ODS en dos momentos: por un lado, adoptando buenas prácticas de responsabilidad social y acción ciudadana para la sostenibilidad; y, por el otro, a través del ejercicio efectivo y comprometido de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la comunidad.

Respecto de esto último, el Congreso Universidad y Desarrollo Sostenible constituye un intento de la USGP por cerrar brechas de conocimiento esenciales para gestionar el camino hacia la sostenibilidad en nuestra provincia. Los trabajos y presentaciones incluidos en este libro de memorias son un reflejo de la amplitud y profundidad del programa del congreso y de las líneas de investigación que aborda la USGP. Consecuentemente, el libro ofrece una colección rica y diversa de perspectivas sobre los complejos problemas que enfrenta nuestra sociedad y el territorio que nos acoge, desde la necesidad urgente de abordar el cambio climático, hasta la importancia crítica de proteger la biodiversidad y las dimensiones sociales y económicas de la sostenibilidad.

Quienes conformamos el Comité Científico y Editorial del Congreso Universidad y Desarrollo Sostenible agradecemos al cuerpo de autores de este libro por compartir su trabajo con nosotros y esperamos que estas memorias inspiren más investigación, colaboración y acción en este campo crítico. Finalmente, esperamos también que estas memorias sirvan como un recurso valioso para aquellos que investigan con el propósito de lograr un futuro más sostenible y aspiramos continuar este diálogo importante en los años venideros.

Ignacio Loor Colamarco

Atención en la Escuela Colón
ciudad de Portoviejo
Autor: Marco Antonio Mendieta Cedeño



Integración en el ecosistema
Autor: Oscar Dario Intriago Moreira



Objetivo 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Describir la correspondencia del componente emocional con las manifestaciones periodontales

MARCO ANTONIO MENDIETA CEDEÑO
Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0002-3216-9332>

En estudios realizados a individuos con estrés se ha observado que son más propensos a ocuparse de hábitos que promueven la enfermedad periodontal, es decir fumar, ingerir una dieta no balanceada, despreocuparse por su higiene bucal y aplazando citas para chequeos de dientes y encías al odontólogo lo que hace pensar de una estrecha relación del estrés y las enfermedades periodontales (ADA 2018).

Objetivo

Explicar las alteraciones de origen psicosocial vinculada con los elementos inmunológicos del individuo y la enfermedad periodontal.

Metodología

La investigación que desarrollará será de tipo exploratorio analítico, de corte transversal. La población y muestra será de tipo probabilístico que incluirán a los estudiantes de odontológicas de la USGP.

Introducción

El estrés como concepto no es nuevo; fue hasta principios del siglo XX cuando las ciencias biológicas y sociales iniciaron la investigación de sus consecuencias en la salud física y mental. (Liset 2015) por lo cual en la actualidad es aceptado que el estrés es una expresión negativa emocional acompañada por cambios bioquímicos, fisiológicos, cognitivos y conductuales. (Flores 2011) que acarrear la descompensación de la persona por lo cual la exposición continua al estrés puede producir daños fisiológicos, así como disminución en el sistema inmunológico. (Verduzco 2018).

La enfermedad periodontal es una de las lesiones más frecuentes presente en la cavidad bucal; es después de la caries la segunda patología que provoca la pérdida de piezas dental, es una patología multifactorial que involucra sobre todo la parte inmuno inflamatorio del paciente.

La enfermedad periodontal inducida por placa ha sido dividida en: gingivitis y periodontitis.

1. La gingivitis inducida por placa es la inflamación gingival sin pérdida de inserción del tejido conectivo. Cuya prevalencia en el mundo es aproximadamente el 80% en los niños de edad escolar y más del 70% de la población adulta.

2. La periodontitis inducida por placa es la inflamación gingival, con migración de tejido epitelial en la superficie radicular, acompañada de una pérdida de tejido conectivo y hueso alveolar (Armitage 2005). Cuya prevalencia en el mundo es entre el 13-15 %; a la edad de 30 años puede aumentar hasta el 60% y a partir de los 50 puede llegar hasta el 80% (Elías 2010).

En América Latina, según lo referido en el año 2015, los datos epidemiológicos son escasos y heterogéneos. Congruentemente, hay diferentes relevantes en la prevalencia de periodontitis, que varían para las formas leves y más frecuentes, entre 3.75 y 100% y para las periodontitis severas de 0 a 45 %. (Hidrobo 2018)
Por lo cual es indispensable un diagnóstico correcto para realización de una terapéutica que nos resolverá el problema periodontal del paciente (Armitage 2005).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el estrés como «el conjunto de reacciones fisiológicas que prepara el organismo para la acción». Estando presente en todas las actividades que nos desenvolvemos, así como cualquier tipo de trabajo dígase este: obrero, oficinistas, profesionales, así como de servidores tanto públicos como privados convirtiéndose en uno de los síndromes más frecuentes en el mundo laboral. Definiéndose como el cansancio mental provocado por la exigencia de un rendimiento muy superior al normal; y que puede manifestarse de formas físicas, emocional y conductual, ocasionando que muchas veces el entorno laboral ha pasado de ser una motivación a convertirse en una preocupación y sufrimiento, como también de enfermedad.

Se estima que uno de cada cuatro individuos sufre algún problema grave estrés, así mismo se ha evidencia que alrededor del 50 % de las personas tiene algún tipo problema de salud mental (García 2011; De Carmen 2016).
En lo concerniente a la naturaleza del estrés podemos mencionar que se distinguen en 2 formas el negativo o denominado distrés y el positivo denominado eustres (García 2011).

En relación a la depresión, se puede describir como el hecho de sentirse triste, melancólico, infeliz, abatido o derrumbado y puede suceder en personas de todas las edades: adolescentes, adultos y adultos mayores.

Los síntomas asociados a la depresión son:

- Estado de ánimo irritable.
- Dificultad para conciliar el sueño o exceso de sueño.
- Cambio en el apetito, a menudo con aumento o pérdida de peso.
- Cansancio y falta de energía.
- Sentimientos de inutilidad.
- Sentimientos de desesperanza y abandono.
- Pérdida de placer en actividades que suelen hacerlo feliz, incluso la actividad sexual.

Es indispensable saber lo que está causando el estrés para así poder prevenir el mismo antes de que se pueda presentar. Si bien el estrés en una respuesta fisiológica va más allá de una reacción química dentro del cuerpo, y debemos abordarlo y estudiarlo desde una óptica holística y sistémica (Verduzco 2018).

El ser humano siempre está en un proceso dinámico de salud/enfermedad; sabiendo esto la prevención es la manera más fácil de conseguir una vida sana y digna (Villar 2011).

En la parte periodontal los medicamentos antidepresivos provocan ausencia de saliva en boca (xerostomía), alteraciones gingivales (gingivitis) y cambios en la composición de la saliva.

La persona estresada tiene disminuido la respuesta inmune a su vez puede tener un aumento de IL – 1B sobre todo en pacientes con higiene oral deficiente. En el caso de estrés crónico, esencialmente en pacientes deprimidos, la regulación del sistema inmune podría estar disminuida (Ysla 2015).

Por estas razones, se formula la siguiente pregunta de investigación:
¿Cómo correlacionar las alteraciones de origen psicosocial con la enfermedad periodontal?

Resultados

Los resultados nos ayudarán a la creación de un centro de diagnóstico, para realizar un mejor examen odontológico, tanto clínico como radiográfico así como psicológico y de laboratorio. Para poder obtener mejores resultados en los pacientes que acuden a las clínicas odontológicas de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Conclusión

Como conclusiones una vez terminando la investigación, determinar si existe relación entre la depresión y la enfermedad periodontal.

El virus papiloma humano y el cáncer en los objetivos de desarrollo sostenible

JORGE LUIS MENDOZA ROBLES

Universidad San Gregorio de Portoviejo
jlmendoza@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-3459-2748>

THAINAH BRUNA SANTOS ZAMBRANO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
tbsantos@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-8585-4763>

LUZ AMARILIS MARTIN MOYA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
lamartin@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4095-439X>

NATALY BARREIRO MENDOZA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
gnbarreiro@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4240-0662>

El virus papiloma humano (VPH) constituye un grupo viral heterogéneo capaz de producir lesiones hiperplásicas, papilomatosas y verrugosas tanto en piel como en mucosa; la predilección del virus hacia estos tejidos se lo denomina hepatotropismo, y en los últimos años se ha demostrado que estos juegan un importante papel en la carcinogénesis. Los virus del papiloma humano (VPH) son un grupo de más de 200 virus relacionados y algunos de estos se transmiten por contacto piel a piel y a mucosa o mucosa a mucosa entre las que se destacan las relaciones sexuales vaginales, anales o bucogenitales, siendo esta una de las infecciones de transmisión sexual más comunes en el mundo. Tan solo requiere que exista un huésped susceptible, una replicación viral y la evasión del sistema inmunológico. El potencial oncogénico de este virus estaba bien establecido en neoplasias malignas anogenitales y cánceres orofaríngeos. Aunque se ha informado una caída en las tasas de cáncer de cuello uterino en todo el mundo, el aumento posterior de los cánceres de cabeza y cuello asociados con el VPH entre hombres y mujeres se ha informado en países desarrollados, lo que requiere que la vacunación de los adolescentes incluya a los varones también. La vacuna contra el VPH es una vacuna segura que presenta efectos adversos graves según los datos disponibles de los países desarrollados, así como de los países de ingresos bajos/medios bajos/medios altos. sin embargo, es necesario realizar el seguimiento a largo plazo el cual es fundamental para corroborar el impacto de los programas de vacunación en la prevención del cáncer. Los VPH de riesgo bajo casi no causan enfermedades. Sin embargo, algunos tipos de VPH de bajo riesgo producen manifestaciones clínicas como verrugas en el área de los genitales, el ano, la boca o la garganta. En cambio, los VPH de riesgo alto causan varios tipos de cáncer. existen alrededor de 14 subtipos de VPH de riesgo alto que incluyen los siguientes: 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59, 66 y 68. dos de estos, el VPH16 y el VPH18, causan la mayoría de los cánceres relacionados con el VPH. Durante las últimas décadas la infección por VPH ha surgido como una nueva epidemia y se ha convertido en un

problema de salud a nivel mundial debido a su asociación con diversos cánceres localizados en el cuello uterino, región anogenital y orofaríngea. Al examen microscópico muestra fragmentos superficiales de mucosa revestida por un epitelio escamoso con notable hiperplasia verruciforme con hiper u paraqueratosis. Los queratinocitos en el estrato basal muestran hiperplasia con pérdida de polaridad y ocasionales mitosis con cuerpos apoptóticos que comprometen en alguno de los fragmentos enviados para estudio hasta los dos tercios del espesor del epitelio. El objetivo de este trabajo es describir un caso clínico de un paciente con una lesión premaligna y con potenciales factores de riesgo, de sexo masculino, de 65 años, fumador por más de 40 años, que compareció al departamento de patología de la Universidad San Gregorio de Portoviejo presentando una lesión blanca extensa con un marcado crecimiento verrugoso en el borde, cara ventral de la lengua y piso de boca del lado derecho, con un diámetro aproximado de 2.5cm de la cual el paciente no refiere dolor. Con una lesión altamente recidivante, y con factores tales como la edad, el sexo, el hábito y sumado a esto el hallazgo de VPH 33, es de vital importancia, eliminar factores de riesgo para alcanzar una mejoría, establecer controles periódicos con intervalos cortos de tiempo y realizar registro fotográfico en cada consulta para establecer una comparación de cambios clínicos que pudieran existir en la zona de la lesión. En el caso clínico planteado el tratamiento de elección fue la cirugía con amplio margen quirúrgico debido a la extensión de la lesión y los pacientes tratados con este método son menos propensos a la recidiva, se redujo factor de riesgo físico con eliminación de y pulido de bordes agudos cercanos al lugar de la lesión, se controló al paciente al año de la cirugía y se encuentra libre de lesión. considerando las características clínicas de la lesión, el diagnóstico provisional fue leucoplasia verrugosa versus carcinoma verrugoso, por lo tanto, hemos visto que las medidas trazadas en la estrategia de prevención y control del cáncer en nuestro medio se corresponden en gran medida con los objetivos de desarrollo sostenible y ninguna de ellas se pueden aplicar de forma aislada, teniendo en cuenta la multifactorialidad en la etiología del cáncer, principalmente el cáncer de cervicouterino. La posible vacunación de la población femenina en edades prepúberes y adolescente pudiera reducir de forma importante la aparición del cáncer cervicouterino, de ahí se propone reducir el costo de estas vacunas, así como su accesibilidad para todos los países y debe acompañarse de otras medidas en la prevención secundaria.

Palabras clave

Virus del Papiloma Humano; Cáncer; Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estudio de Universidades saludables

ANDRÉS EUGENIO MORENO MIELES

Universidad San Gregorio de Portoviejo

aemoreno@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9657-9245>

INDIRA MARGARETH ALCÍVAR MOREIRA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

imalcivar@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2909-3450>

Introducción

El presente trabajo, surge de la necesidad de insertar en nuestra comunidad universitaria, verdaderas políticas de salud, que nos permitan convertirnos en una Universidad Saludable, en el sentido de mejorar no solo la calidad de vida de los estudiantes, sino de todos los profesionales que trabajan en ella. La universidad se convierte para quienes acceden a la misma, en un lugar a permanecer 4 o más años de sus vidas, siendo considerado para muchos como un segundo hogar, en el cual no solo se estudia sino se fomentan hábitos y estilos de vida saludables. Según la Senescyt, la promoción de la salud universitaria abarca los aspectos físico, mental, social y ambiental para garantizar el egreso exitoso de profesionales tras haber recibido una formación académica en un ambiente favorable. El concepto de salud, es dominado por muchos quienes forman parte del ámbito salubrista y con frecuencia obviamos la inclusión de factores psicosociales que afectan a los sistemas corporales, los cuales alteran la vulnerabilidad del individuo, provocando enfermedades, que son también causadas por nuestra íntima relación con el medio ambiente. La creación de una Universidad Saludable está inmersa en las políticas de salud pública de todo país, bajo el rubro de promoción de la salud y tiene por tanto una modalidad de salud integral, que además se extiende como un servicio social a la comunidad.

Objetivo

Valorar la necesidad de la implementación de un centro médico especializado e integral como fomento del concepto de Universidad Saludable, en la Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP).

Método

Revisión bibliográfica de publicaciones científicas en español e inglés de artículos en buscadoras como Scielo, Web of Science, Pubmed, Redalyc hasta octubre del 2022, para respaldar y fundamentar la necesidad de la USGP en convertirse en una Universidad Saludable. Se incluyeron las palabras claves atención sanitaria comunitaria por universidades, consultorios médicos universitarios, estudiantes universitarios saludables, hospitales universitarios, universidad saludable.

Resultados

Se revisaron unas 60 publicaciones que evidencian la implementación del concepto de universidad saludable como beneficiosa en los estudiantes, docentes

y la comunidad que los rodea, siendo un medio fundamental de promoción de salud y de atención médica integral. Todas las revisiones comparten el criterio que para el desarrollo de acciones de promoción de salud en una Universidad Saludable son necesarias acciones de parte de los alumnos, profesores, personal administrativo y de servicio. Se confunde el término de promoción de salud con prevención de enfermedades, conociendo que ahora se apunta a la responsabilidad social e institucional generadora de conciencia para una salud individual y colectiva que debe emerger desde los centros de educación. Se minoriza la relación de la universidad con el ambiente y sus beneficios en el aprendizaje. No todas las universidades incluyen ejes temáticos de promoción de la salud en sus mallas curriculares de pre grado ni impulsan cursos de post grado relacionadas a promoción de la salud. Falta en muchas universidades fomentar la práctica de actividad física en ambientes propios y completos. Los pasos establecidos para lograr el ascenso a ser una Universidad Saludable según múltiples publicaciones, son:

1. Comité coordinador
2. Campañas informativas
3. Análisis de la Situación de Salud
4. Programas
5. Socialización de los puntos 3 y 4
6. Plan estratégico institucional
7. Compromiso institucional, administrativo y económico
8. Calendarización de actividades a realizar
9. Criterios e indicadores de medición y evaluación de la efectividad de los programas
10. Divulgación, investigación y publicación de resultados.

Por último el hallazgo más alarmante es la escasa y además repetitiva información encontrada sobre el tema, donde destacan pocas universidades saludables alrededor del mundo, incompleta instauración de las normas de una universidad saludable en las universidades que publican sobre el tema e ínfima continuidad del movimiento en Latinoamérica donde destacan países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México y nuestro país Ecuador, no tiene un listado definido de qué universidades ya se consideran como saludables sino que se menciona solo aquellas que publican sobre el tema o que están en proceso eterno y burocrático de serlo.

Conclusiones: Es necesario fortalecer las políticas de promoción de salud en las universidades del país, sobre todo en aquellas que posean carreras salubristas. La implementación de atención médica integral resuelve la problemática de promoción y prevención de enfermedades además de control de morbilidades, y es un vínculo perfecto entre docencia y ejercicio profesional de sus docentes, además de

un servicio social a la comunidad y el preámbulo a la creación del Hospital Universitario. Se deben realizar alianzas estratégicas entre las diferentes carreras, para así desarrollar un macroproyecto, que permita integrarnos como un solo equipo en aras de alcanzar la salud física y mental logrando la universidad que queremos, fortaleciendo la frase institucional #SomosLaRutaalÉxito. Se requieren mantener políticas institucionales como los espacios libres de humo, espacios verdes y recreativos, el acompañamiento en salud mental, bienestar estudiantil y se deben reforzar la alimentación saludable, consejería de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, políticas internas de pico y placa universitario, uso de bicicletas, creación de gimnasio-piscina, hospital universitario y la aplicación de medidas ergonómicas laborales, entre otras. La continuidad de esta línea investigativa es imperiosa.

Palabras claves

Consultorios médicos universitarios, Docencia saludable, Healthy university, Promoción de salud, Universidad saludable.

Evaluación de la calidad de los servicios públicos

FRANCISCO XAVIER DUEÑAS ESPINOZA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

fxduenas@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3739-1861>

Introducción

La provisión de los servicios públicos cumple el rol de satisfacer las necesidades de los ciudadanos en general. Del nivel de eficiencia con la que se brinde un servicio público, dependerá el nivel de satisfacción de los usuarios y del beneficio social generado a través de la sostenibilidad financiera, bienestar de los proveedores y del sector privado entre otros (Agbozo & Medvedev, 2020). La mejora de la calidad de los servicios públicos mejora la gobernanza, siendo este un pilar fundamental para la consecución de los ODS (Haider y otros, 2019). Xu y otros (2022) consideran a las ciudades como microcosmos del desarrollo sostenible y que deben realizar un seguimiento respecto del acercamiento o consecución de los ODS a nivel local. El presente proyecto de investigación tiene su génesis en la Cátedra Integradora “Sistemas de Gestión de la Calidad” dictada en el sexto nivel de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, que concluye con la presentación de un Proyecto Integrador de Saberes (PIS), cuya finalidad es que los estudiantes desarrollen un Plan de Mejoramiento Continuo aplicado a una empresa del medio, basado en el Ciclo PDCA (Deming, 1989).

El punto de partida es un diagnóstico de percepción de los clientes respecto a la calidad del servicio de la empresa investigada. La satisfacción es uno de los factores más importantes para una organización, como indicador de lealtad y recompra de los clientes hacia el proveedor. De aquí se establece la importancia de evaluar la calidad de los servicios y el nivel en que estos satisfacen a dichos clientes (Aprilia y otros, 2022). Existen varios modelos que se han desarrollado y propuesto para la evaluación de la calidad del servicio o calidad percibida, entre los que se pueden contar al SERVQUAL (Zeithaml y otros, 1992), SERVPERFORM (Cronin & Taylor, 1992), entre otros.

El Modelo SERVQUAL propuesto por Zeithaml et al. (1992), es el modelo más representativo entre los utilizados para evaluar la calidad del servicio (Park & Jeong, 2019). En la base de datos de WOS se reportan 1522 resultados de investigación en All Database; mientras que en SCOPUS se reportan 2647 resultados ligados a la palabra clave SERVQUAL. Este modelo consiste en medir la brecha existente entre la expectativa que tienen los usuarios referente a un servicio y la percepción de la calidad del mismo posterior a la experiencia de uso (Zeithaml y otros, 1992).

Objetivo

El presente trabajo pretende evaluar la calidad del servicio de atención médica ofertado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) desde la percepción de los afiliados.

Método

Para la recolección de la información de campo, se aplicó una encuesta bajo el Modelo SERVQUAL, aplicada por los estudiantes que cursaban la asignatura de Sistemas de Gestión de la Calidad del sexto nivel de Administración de Empresas en el período marzo – septiembre del 2022.

El modelo SERVQUAL contiene 22 ítems organizados en 5 dimensiones, el mismo que se aplica en dos etapas: 1) identificación de las expectativas del paciente respecto al servicio de atención médica en general; y, 2) identificación de la percepción que los afiliados tienen acerca del servicio recibido por el IESS. Se recolectaron 659 cuestionarios válidos a través de formulario Google. Además, se incluyeron preguntas que consideraban aspectos sociales, demográficas, geográficas y económicas.

Tabla 1: Dimensiones de la calidad del servicio en el Modelo SERVQUAL

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
Elementos Tangibles	Apariencia de las instalaciones físicas, equipos, personal y materiales de comunicación.
Fiabilidad	Capacidad para realizar el servicio prometido de manera precisa y fiable.
Capacidad de respuesta	La buena disposición para ayudar a los clientes a proporcionar un servicio oportuno.
Seguridad	Conocimiento y cortesía de los empleados, así como su capacidad para transmitir seguridad y confianza.
Empatía	Cuidado y atención individualizada que la empresa proporciona a sus clientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de Zeithaml y otros (1992)

Resultados

En la Tabla 2, se presenta un análisis de las diferencias de percepciones según características de segmentación de los usuarios encuestados. Así por ejemplo, no existen diferencias significativas en la percepción entre hombres y mujeres; sin embargo, las personas con mayor nivel de escolaridad tienen una mejor percepción de la calidad de los servicios médicos del IESS.

Tabla 2: Comparación de percepciones de calidad según segmentos de usuarios

VARIABLE	F	p-valor	COMENTARIO
Sexo	0,193	0,825	NDS
Estado Civil	3,824	0,004	DS
Rol en la Familia	5,334	0,000	DS
Identidad racial	3,372	0,005	DS
Estudia actualmente	2,411	0,121	NDS
Nivel de estudio	4,733	0,001	DS
Situación laboral	1,805	0,110	NDS
Nivel de ingresos	1,341	0,236	NDS
Tipo de trabajo	,546	0,702	NDS
Cantón	4,411	0,000	DS
Tipo de parroquia	12,129	0,001	DS
Fuentes de ingreso	5,454	0,000	DS
Sector económico	1,754	0,016	DS
Año de afiliación	1,219	0,149	NDS
Tipo de seguro	6,115	0,002	DS
Discapacidad física	,844	0,564	NDS
Carnet de discapacidad	3,798	0,052	NDS
Enfermedad catastrófica	1,521	0,137	NDS
Rango de edad	2,642	0,015	DS

NOTA: DS = Diferencias significativas; NDS = Diferencias no significativas

Conclusiones

La calidad de los servicios públicos, en particular los de atención médica, deben ser evaluados y mejorados debido a su doble impacto en la sociedad, satisfacción y bienestar de la ciudadanía.

Para el mejoramiento de la calidad de los servicios se deben considerar teorías que han resultado eficientes y eficaces en la gestión de la calidad de las empresas privadas como Calidad Total (TQM) y Mejora Continua (CI) en asociación con teorías sobre la administración pública y teorías motivacionales.

La calidad de los servicios públicos es un factor importante que facilita la gobernanza de una país, región o ciudad y esta a su vez apalanca la consecución de los ODS en general: Esto se concluye al comprender que la eficiencia reduce costos y gastos que pueden ser destinados a la consecución de los ODS.

Formación del personal auxiliar de odontología para integrar el equipo de salud buco dental

GEOMARA DUEÑAS ZAMBRANO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

ggduenas@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8498-2475>

Introducción

Un programa de formación para el personal auxiliar en odontología contribuye al desarrollo y controla la improvisación en torno a su capacitación con relación al sistema de educación superior, proyectando seriedad al proceso de formación dentro de un ámbito ocupacional que se ha caracterizado por la espontaneidad. (5)

Cabe mencionar, que en el sistema de salud en Ecuador en sus políticas esta la atención primaria de salud como parte de sus servicios públicos. Esta se basa en la práctica y la evidencia científica, en la metodología y la tecnología. En ese sentido, la formación del personal auxiliar debe ser acorde con la manera en que está concebido dicho sistema y permitiría aliviar las sobrecargadas funciones de los odontólogos responsables de cada centro de salud.

Desde este punto podemos acotar que en la actualidad la asistencia dental del auxiliar se ha convertido en un apoyo importante dentro de la consulta odontológica, atrás está quedando la forma de trabajo individualizada del profesional odontólogo dando paso a el trabajo en equipo, de un talento humano multidisciplinario acorde al trabajo odontológico que se manifiesta con la optimización de recursos como técnicas, tiempo, calidad en el manejo del paciente, prestando innovación y celeridad a los tratamientos dentales. (1)

Desde la observación es el auxiliar en odontología, quien busca formación, práctica y capacitación constante dentro de este ámbito profesional, para cumplir sus funciones de una manera técnica, científica conociendo protocolos de manejo del paciente en las diversas ramas del quehacer odontológico, mas no empírica como se manifestaba y evidenciaba en tiempos anteriores. (3)

Objetivo

Describir la formación del auxiliar de odontología como parte del equipo de salud bucodental, así mismo identificar el discernimiento que existe acorde al rol que desempeñan dentro de la atención odontológica y analizar sus funciones dentro del sistema de salud como parte del equipo de salud bucodental.

Metodología

Esta investigación fue de enfoque cualitativo y abordó una muestra de odontólogos y de auxiliares en odontología que estén cumpliendo este trabajo de manera pública y privada, se aplicó una entrevista semiestructurada como herramienta de recolección de datos.

Resultados

Se realizó una entrevista a las auxiliares de Odontología acerca de su formación y experiencia dentro del trabajo que realiza dentro del equipo dental, acotando que su formación es de cursos avalados por la Universidad San Gregorio de Portoviejo certificado por la Dirección de Salud de Manabí el cual les hace cumplir uno de los requisitos para acceder al trabajo público y privado. Basado también en la formación teórica y práctica que obtuvieron dentro del curso luego en las pasantías que realizaron en los puestos de salud pública en un convenio celebrado por ambas instituciones, cumpliendo los diversos roles y le asisten como auxiliar en odontología.

Dentro de las funciones que mencionan están, educación para la salud, conocimientos de técnicas para dirigir a la comunidad sobre la higiene y salud bucal y la dieta necesaria para la prevención de patologías bucodentales, llenar las historias clínicas, preparar al paciente para la atención, organización de la mesa de trabajo del odontólogo, y el “trabajo a cuatro manos”, el cual se aplica en Odontología para definir una forma concreta de trabajar dentro del concepto global del trabajo en equipo. Se define como el ejercicio de la Odontología, realizado por dos personas (un operador y un ayudante), que trabajan al mismo tiempo y sobre el mismo campo operatorio, de forma inteligente y con tareas definidas para cada miembro del equipo, aplicando unos principios que permiten simplificar el trabajo. (2)

Acerca de la función que cumplen los auxiliares dentro de su actividad los odontólogos manifestaron que son importantes dentro de las promoción de salud bucodental, aportan y ayudan a las actividades odontológicas de manera conjunta al equipo, estando capacitados para el trabajo odontológico a cuatro manos en los procedimientos que se realizan dentro de la atención al paciente, optimizan el tiempo de trabajo, manifiestan que el paciente se siente con mayor satisfacción y les inspira confianza, suelen evidenciar empatía con el paciente inspirando un sentimiento de calma antes de ser sometidos a los procedimientos.

Conclusiones

La formación de los auxiliares de odontología está certificada por la Universidad San Gregorio de Portoviejo mediante su Centro de Transferencia y Tecnología, avalada también por la Dirección de Salud De Manabí mediante un convenio celebrado por ambas instituciones donde los estudiantes realizaron pasantías dentro de los diferentes puestos de salud públicos como requisito para finalizar el curso.

El perfil profesional de los auxiliares dentales corresponde a un personal sanitario que trabaja en colaboración dentro del equipo de salud bucal y el de salud en general.

Esta entre su preparación la tarea de realizar exámenes de salud bucal de la comunidad y dialoga en temáticas que relacionan la salud bucal con la salud general. Cumple dentro de su labor un papel fundamental en la educación para la salud, debe tener conocimientos de técnicas para instruir a la comunidad sobre la higiene bucal y las medidas de control dietético para la prevención de patologías bucales. (4)

También entre sus competencias están las de realizar actividades enfocadas a la protección específica como aplicaciones tópicas de fluoruros y sellantes de fosas y fisuras, la evaluación, consejería de dieta y otros factores de riesgo que afecten la salud.

Forma parte de un equipo multidisciplinario dentro de la consulta odontológica, teniendo su espacio y reconocimiento en el rol que desempeña como un complemento hacia la calidad de la actividad y el procedimiento bucodental de manera conjunta con el profesional odontólogo esto lo realiza a través de la técnica de trabajo a cuatro manos.

El auxiliar de odontología como parte del equipo multidisciplinario de salud y atención bucodental cumple con el rol de promocionar dirigir y brindar salud bucodental, educar, guiar en las medidas de prevención de patologías bucodentales a la población tanto en demanda pública y privada, colaborando a la salud integral general.

Referencias

- 1.- Darby, M.; Walsh, M. (2015). *Dental Hygiene Theory and Practice* (Fourth ed). Elsevier Saunders.
- 2.- Dr. Manuel López Nicolás Profesor de Ergonomía de la Facultad de Medicina-Odontología. Universidad de Murcia. Dra. Leonor Pérez Lajarín (2002) Profesora de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Medicina Odontología. Universidad de Murcia
- 3.- Farmer, J., Peressini, S., & Lawrence, H. P. (2018). Exploring the role of the dental hygienist in reducing oral health disparities in Canada: A qualitative study. *International Journal of Dental Hygiene*, 16
- 4.- Warmling, C. M., Rosa, E. K. da, Pezzato, L. M., & Toassi, R. F. C. (2016). *COMPETÊNCIAS DE AUXILIARES E TÉCNICOS DE SAÚDE BUCAL O VÍNCULO COM O SISTEMA ÚNICO DE SAÚDE In Trabalho, Educação e Saúde* (Vol. 14, pp. 575-592). scielo.
- 5.- Souza, M. I. D. C. de, Rendeiro, M., Jorge, R. R., Maia, K. D., Monnerat, A. B. L., & Ritto, M. R. dos S. (2014). Utilização do ensino à distância como ferramenta de capacitação e formação para técnico em saúde bucal. *Revista Da ABENO*, 13(2), 27-33. <https://doi.org/10.30979/rev.abeno.v13i2.103>

Los plaguicidas: un problema de salud pública

LAURICIA JACQUELINE MACÍAS MENDOZA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

ljmacias@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8779-9091>

YOILER BATISTA GARCET

Universidad San Gregorio de Portoviejo

ybatista@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7851-5763>

Introducción

Con el crecimiento poblacional a nivel mundial y la necesidad de alimentación, la actividad agrícola ha ido aumentando y para la obtención de productos de mejor calidad, el uso de plaguicidas también. Es a partir de 1940 que se inicia la producción de insecticidas sintéticos a gran escala como era el DDT, el Malation y los carbamatos; que no solo eran nocivos para las plagas, sino también para el ecosistema y la salud del ser humano, estimándose que a nivel mundial 25 millones de trabajadores agrícolas cada año experimentan envenenamiento involuntario a causas de plaguicidas, en tal sentido la comunidad internacional a adoptado medidas para resolver ésta problemática de salud, entre los que se destaca el Pacto de Estocolmo (2004) cuyo objetivo principal es la de proteger la salud del ser humano y el medio ambiente frente a los contaminantes persistentes, a través de la creación de artículos que estipulan normativas para la producción, uso y desecho de los contaminantes tóxicos especialmente de plaguicidas y compuestos que se adhieren al suelo, agua de manera persistente y se van liberando lentamente al medio ambiente. El estado ecuatoriano, desde la Constitución de la República en varios de sus artículos establece el derecho del ecuatoriano de desenvolverse en un ambiente sano y equilibrado, la preservación y uso racional de los recursos naturales de tal manera que se le garantice el cuidado a su salud (Constitución de la república 2008). A parte de la constitución el estado ofrece un sin número de acuerdos ministeriales, normas técnicas, manuales y guías en cuanto a preservación y gestión ambiental.

Con las ratificaciones del convenio de Estocolmo entre el 2004 y el 2019 el Ecuador plantea medidas sobre la eliminación de la producción, uso, importación y exportación de contaminantes orgánicos persistentes. En la actualidad la Agencia de Regulación y control de Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD) es el ente encargado de regular el registro, post registro y emitir los permisos de importación de los insumos agropecuarios registrados, así como de prohibir en el país el uso de aproximadamente 41 plaguicidas protegiendo a la salud humana y el ambiente. (Ministerio del Ambiente, del Agua y Transición ecológica, 2022).

El Ecuador cuenta con el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIATOX) organismo que forma parte del Ministerio de Salud Pública cuya finalidad es de dar asesoría en el manejo de intoxicaciones a todos los centros de salud de manera ininterrumpida lo que permite el desarrollo de acciones de prevención, de

investigación de las intoxicaciones más frecuentes y protección de la salud frente a la exposición de agentes tóxicos. (Ministerio de Salud Pública. Secretaría de Vigilancia de la Salud Pública. Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, 2020).

Objetivo

Describir el uso de los plaguicidas como un problema de salud pública en Ecuador.

Método

La presente investigación es de diseño documental con carácter descriptivo y exploratorio el cual permitió seleccionar artículos relacionados con los plaguicidas y su incidencia en la salud pública, buscados en revista Scielo, Pubmed, Web of Science entre otras hasta septiembre del 2022, con la finalidad de dar el contexto científico al presente estudio de acuerdo a su alcance de tipo explicativo.

Resultados

En Ecuador durante el año 2019 se registraron 426 casos por intoxicación de plaguicidas y en el 2020 se registraron 53 casos de intoxicación de éstos las provincias con más prevalencia en casos están: Manabí 22 casos, los Ríos 8, Guayas 5 y Santo Domingo de los Tsáchilas 4 eventos, que se presentan bajo tres escenarios: toxicidad aguda, síndrome intermedio y neurotoxicidad tardía; el grupo de edad y sexo con mayor incidencia de intoxicación es el comprendido entre los 20 a 49 años del sexo masculino. Dentro de los tipos de plaguicidas que suelen tener mayor incidencia en provocar intoxicaciones están los fungicidas y herbicidas con un 37,74% piretroides 32,08%, organofosforados y carbamatos 28,30% en una minoría se encuentran los halógenos con el 1,89% que se relacionan por ser de uso menos común. (Ministerio de Salud Pública. Secretaría de Vigilancia de la Salud Pública. Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, 2020).

En estudios realizados, los últimos cinco años en comunidades agrícolas de diversas provincias del Ecuador con variedades de cultivos desde flores, papa, tomate, banano y otros, cada uno de ellos evidencia que el uso de los plaguicidas en trabajadores expuestos directa o indirectamente a estos compuestos tóxicos generan signos y síntomas de intoxicación del tipo neurológicos como cefaleas, mareos, desorientación; respiratorios como estornudos, sensación de ardor de la nariz, garganta, tos; trastornos a nivel de la piel como prurito, irritación local; hematológicos como cambios en la forma y estructura de las células sanguíneas observadas en frotis sanguíneo, alteraciones de hematocrito y hemoglobina, (Esparza Olalla, 2020) todos asociados a la vía de intoxicación que suele ser inhalatoria, dérmica y en menor escala por vía oral y a la duración de la exposición que en ciertos estudios los trabajadores tenían entre 20 a 30 años de exposición, especialmente en aquellos que no usan sus equipos de protección personal (EPP).

Cómo se puede apreciar los datos del país no se alejan de la realidad mundial, ya que en países como Chile, Argentina, Brasil, México y otros se evidencian estudios sobre la problemática de salud que es el uso de los plaguicidas donde se demuestran enfermedades relacionadas con ellos encontrándose la asociación no causal de hipotiroidismo subclínico con plaguicidas organoclorados (Londoño, 2018), polineuropatías en un estudio realizado en Maule de Chile donde de 113 trabajadores el 26% dió resultados positivos para éste tipo de patología con mayor incidencia el sexo masculino (Grillo Pizarro, 2018).

Conclusiones

La existencia de datos estadísticos e incidencia de intoxicaciones por plaguicidas en el Ecuador demuestran que en el país su uso y manipulación tiene una alta frecuencia, lo que conlleva a ser un riesgo de salud pública, siendo pertinente y exigido el uso de equipo de protección personal para reducir o mitigar los efectos nocivos en la salud del agricultor.

Palabras clave

plaguicidas, salud pública, efectos nocivos.

Modelos éticos y vida

KARLA LISSETTE GRUEZO MONTESDEOCA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

klgruezo@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3042-1944>

Introducción

La bioética es una disciplina involucrada en la comunicación, investigación científica, avances tecnológicos, atención clínica, políticas de salud y normativa en ciencias de la vida el ser humano en su vigor del pensar y en la justificación racional del juicio moral, demanda el análisis de diferentes modelos bioéticos que permiten responder a dilemas éticos biomédicos.

Objetivo

Analizar los modelos bioéticos en respuesta a dilemas éticos biomédicos.

Método

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, el método es una revisión bibliográfica fundamentada de publicaciones relevantes acerca de la bioética y modelos éticos biomédicos escritos en idioma español, inglés e italiano.

Discusión y resultados

A fin de caracterizar la Bioética se exponen diferentes conceptos, en algunos casos se la describe como una disciplina netamente en la investigación (1), al mismo tiempo se la caracteriza en un concepto amplio que involucra a la bioética en la atención médico-paciente y en las políticas de salud, aún más se refiere a las ciencias de la vida lo que se interpreta no solo a la vida humana, algunas con un enfoque desde la moral y otros con una visión desde las ciencias jurídicas (2-3)

Varios han sido los debates acerca del origen de esta disciplina que finalmente decanta sobre el oncólogo estadounidense Van Rensselaer Potter considerado el padre de la bioética que en su obra Bioethics: Bridge to the Future (1971), deja claro la necesidad de un conocimiento de cómo usar el conocimiento, con este término Potter engloba dos ingredientes importantes: el conocimiento biológico y los valores humanos, ahora bien, la bioética es un término relativamente nuevo que afronta una realidad antigua como el juramento hipocrático en la civilización occidental (4).

Desde su etimología la bioética significa ética de la vida, cuestionar acerca de ¿qué es la vida?, ¿cuándo inicia la vida?, ¿cuándo termina la vida?, conduce a un análisis crítico y a la justificación a favor o en contra de grandes dilemas como el aborto y la eutanasia. La ética desde un enfoque académico es una disciplina filosófica que estudia la moral y esta a su vez las costumbres y comportamiento de las personas que viven como un sujeto social; es válido cuestionarse ¿quién determina qué

es ético y qué no? en una sociedad de creencias, carencias, educación e ideologías diversas, además, considerando que los conceptos moralistas cambian con el tiempo, un ejemplo de esto es la esclavitud.

A continuación, se exponen brevemente tres de los varios modelos bioéticos existentes:

Modelo personalista.

Tiene sus raíces en el personalismo filosófico con una valoración de la iglesia católica, aunque algunos pensadores han aportado a este modelo ético (5), el paternalismo de la bioética personalista recae en Elio Sgreccia que lo expone en el *Manuale di Bioética* (1991) (6). El personalista deja claro que la vida inicia en la concepción y termina con la muerte natural, así mismo, cree en la composición de la vida humana física representada por el cuerpo y espíritu que cree en la existencia del alma. Se pueden entender tres movimientos ideológicos en este modelo bioético: integrantes del movimiento provida, bioéticos católicos que siguen la doctrina de la iglesia y los representantes de la filosofía realista (7).

Modelo utilitarista.

La filosofía utilitarista nace en el siglo XVIII con Jeremy Bentham (8), no obstante, la aplicación del utilitarismo en la bioética contemporánea se origina en la obra de Peter Singer en las décadas de 1970 y 1980. Este modelo bioético es rigurosamente racional, se presenta con argumentos fuertes y radicales, en la revisión bibliográfica es notable las críticas hacia este modelo, considerado en algunos casos como numérico y de probabilidades. Bajo este modelo, todo lo que promueve la felicidad, libertad y calidad de vida es considerado un principio ético, como consecuencia, el mayor bienestar al mayor número de personas (9), por lo tanto, desde el utilitarismo calificar la ética de una acción se la realiza desde su consecuencia y no sólo por la acción en sí.

Modelo principalista.

Propuesto por T. L. Beauchamp e J. F. Childress en su obra célebre *Principles of Biomedical Ethics* (1979), posterior al informe de Belmont. En este modelo se propone cuatro principios: 1.-Autonomía, reconoce la capacidad de las personas para decidir sobre lo que puede hacerse con su cuerpo y su condición de sujeto social, intelectual y afectivo, este principio se constata con el asentimiento y consentimiento informado escrito. 2.- Beneficencia, que toda acción debe tener el propósito de hacer el bien. 3.- No maleficencia, tiene sus raíces en el “primun non nocere” (lo primero no hacer daño) exige una inacción ante la eventualidad de que la acción pueda ser causa de perjuicio a las personas, sus bienes o al entorno. 4.- Justicia es de carácter público y legislado se centra en la igualdad, equidad y rechaza cualquier tipo de discriminación (4,6). Los autores de este modelo dejan claro que ningún principio prevalece sobre otro y que las decisiones deben ser tomadas con base en el equilibrio de sus cuatro principios.

Los modelos bioéticos presentados porta a un pensamiento profundo más allá de la ética aprendida a lo largo de la vida, sino con un fundamento filosófico, entender los diferentes criterios que permitan aclarar el problema que se presenta en la variedad de concepciones acerca de lo que podemos entender por beneficio o perjuicio; de ahí la reflexión de la ética a nivel personal y aquella que identifica a los sujetos en la atención clínica y en la investigación.

Conclusiones

La bioética es una disciplina necesaria para la observación y respuesta a conflictos éticos en la salud individual y colectiva. En una sociedad cambiante, de ideologías y creencias diversas es imprescindible la reflexión desde diferentes modelos éticos con un enfoque filosófico y no solo con base en la orientación moral idealista tradicional con valores absolutos en concepción de lo que podemos entender por beneficio o perjuicio.

Palabras clave

bioética; modelos bioéticos; utilitarismo; principalismo; personalismo.

Referencias

RAE. Real Academia de la lengua española/ Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. [acceso 05 de octubre 2022]. Disponible en: <https://dle.rae.es>

OPS. Organización Panamericana de la Salud [sede web]. [acceso 05 de octubre 2022]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/bioetica>

Bioethics Research Library. Encyclopedia of Bioethics [sede web]. [actualizado noviembre de 2015; acceso 05 de octubre de 2022]. Disponible en: Encyclopedia of Bioethics | Bioethics Research Library (georgetown.edu)

Borroto ER. Bioética y salud. Ecuador: Editorial San Gregorio S.A.; 2018.

Insua JT. Principialismo, bioética personalista y principios de acción en medicina y en servicios de salud. *Pers. Bioét.* [Internet]. 2018 [citado el 20 de septiembre de 2022]; 22(2): 223-246. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/pebi/v22n2/0123-3122-pebi-22-02-00223.pdf>

Amo R. Modelos de Bioética [Internet]. 2019 [citado el 22 de septiembre de 2022]; 25 (1):103-114. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v25n1/1726-569X-abioeth-25-1-00103.pdf>

Burgos JM. ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos. [Internet]. 2013 [citado el 20 de septiembre de 2022]; 24(1):17-30. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87527461003>

Valcarce A. El utilitarismo y la teoría moral de Adam Smith [Internet]. 2010 [citado en octubre de 2022]; 1(10):271. Disponible en: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29099/1/REYH%2013-1-10Valcarce.pdf>

Mordacci R. La bioetica oltre l'utilitarismo. [Internet]. 2021 [citado el 24 de septiembre de 2022]; 1-11. Disponible en: https://www.academia.edu/66697029/La_bioetica_oltre_lutilitarismo

Programa de salud bucal para ser aplicado por los cuidadores de las personas con discapacidad

MIRELLA ADUM LÍPARI

Universidad San Gregorio de Portoviejo
mnadum@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2950-0394>

Las personas con discapacidad poseen dificultades en la asistencia odontológica como son los costos, ofertas limitadas de servicios, barreras de accesibilidad, falta de conocimientos del profesional y de sus propias familias o cuidadores. Debido a la posibilidad de que la retención prolongada de alimentos provoque enfermedad periodontal, caries e inflamación gingival, estos pacientes necesitan una atención especial por parte de sus cuidadores en términos de higiene bucal. Como resultado, pueden experimentar malestar severo, dificultad para hablar, angustia emocional y otros efectos negativos que reducen significativamente su calidad de vida. A la luz de lo anterior, la condición discapacidad no es sinónimo de alteraciones bucales; más bien, las patologías odontológicas están directamente relacionadas con la falta o mala atención a la higiene bucal por parte de los cuidadores o por las visitas poco frecuentes al odontólogo.

El objetivo de este estudio fue evaluar la eficacia del programa de salud bucal aplicado por los cuidadores de las personas con discapacidad. La metodología para su cumplimiento fue cuasi experimental de intervención directa, longitudinal, con control antes y después. Se conformó un equipo que se encargó de la capacitación y las diferentes intervenciones compuesto por estudiantes y profesores de la Carrera de Odontología de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. La muestra escogida fue de tipo no probabilístico; determinada sin fórmulas, cumplió criterios geográficos, territoriales y distribución de habitantes. La muestra al inicio fueron 150 personas con discapacidad con sus respectivos cuidadores, pero la real fue de 111, la disminución obedeció al poco interés, situación socioeconómica, cambio de domicilio entre otros. El territorio de estudio fueron 5 sectores urbanos marginales de Portoviejo.

El primer objetivo, fue valorar los conocimientos de salud bucal de los cuidadores de las personas con discapacidad, antes y después del programa, aplicando una encuesta debidamente validada; se reveló que, la discapacidad intelectual, es mucho más prevalente con relación a las otras en Andrés de Vera, El Guabito, Río Chico, San Alejo y disminuyó en el Florón; la discapacidad física, disminuyó en El Guabito, en Andrés de Vera, en Río Chico y se mantuvo en el Florón y San Alejo; La discapacidad auditiva se mantuvo constante en los 5 sectores. La discapacidad visual, disminuyó en San Alejo y en Andrés de Vera, manteniéndose igual en los otros sectores. Después de los talleres se notó claramente, que los hábitos de higiene bucal, mejorando, creando conciencia de hacerlo.

El cepillo y la pasta dental son los productos más usados por las personas que se higienizan la cavidad bucal. Antes de los talleres 102 personas usaban cepillos dentales, después de las capacitaciones 109 los usaron. Ningún usuario usaba hilo

dental, después 7. Es lamentable que 2 personas no se realicen la higiene bucal. La situación económica de las personas con discapacidad y sus cuidadores es determinante para no adquirir productos como enjuagues bucales, colutorios, hilo dental y otros.

El objetivo dos que se refiere al diagnóstico del estado de la salud bucal antes y después de la implementación del programa, de los 111 investigados se observa que antes de la intervención presentaron 1489 dientes con experiencia de caries, de estos el 49.5% (737) correspondiente al componente cariados, 34.12% (508) son Perdidos y el 16.39% (244) son obturados. Posterior a la intervención el componente obturado aumenta al 38.75% (577), los Perdidos prácticamente se mantienen evidenciándose un ligero aumento al 34.86% (519) siendo notoria la disminución del componente cariados, llegando al 26.39% (393). Con relación al índice de higiene oral simplificado (IHOS), se observa que el componente placa antes tiene un promedio de 1.48, disminuyendo posterior a 1.04.

Lo dicho demostró el aumento de la cultura sobre higiene bucal, el promedio de dientes permanentes cariados, perdidos y obturados (CPO-D) se mantuvo en un rango moderado y el índice simplificado de higiene oral (IHOS) sufrió una ligera, ubicándose en la escala regular.

El tercer objetivo sobre el estado microbiológico de la boca se determinó a través de estudios de laboratorio. Los resultados del crecimiento de microorganismos totales en Agar Sangre de Cordero al 5%, demostró el estado general de la microbiota de los participantes antes y después de higienizarse la cavidad bucal. Claramente se observó la disminución del número de microorganismos posterior al lavado bucal. En cada uno de los sectores se detectó la cantidad de estos en >200 Unidades formadoras de colonias (UFC) y >100 UFC antes de la higienización de la boca; luego del proceso de lavado bucal las cantidades de microorganismos disminuyeron a > 100, > 50 y > 25 UFC. Fueron muy pocas las personas que mantuvieron el número > 200 UFC. Otro medio de cultivo usado fue el Agar MacConkey, específico para el crecimiento de microorganismos Gram negativos. Se evidencia que, antes de la higienización de la boca, el conteo predominante fue de > 100, > 50 y > 25 UFC, luego de higienizarse la cavidad bucal los valores cayeron significativamente.

Finalizado el estudio, sus resultados se relaciona con el Objetivo 3 de Desarrollo sostenible (ODS) en el cual se garantiza una vida sana, además de promover el bienestar para todos. Este objetivo sirve de base para el cumplimiento de los demás ODS; debido a que, dependen de promover y garantizar la salud y el bienestar de las personas. Para lograr este objetivo, será necesario apoyar iniciativas para prevenir y erradicar enfermedades, implementación de políticas públicas de salud, ampliar el acceso a los servicios médicos, entre otras cosas. Este ODS habla de bienestar y salud, para todos. Es necesario disponer de un plan red de ayuda y acompañamiento a las personas con discapacidad garantizando una atención integral. Sin lugar a dudas la atención odontológica debe asumir nuevos desafíos frente a los pacientes con discapacidad, se deben plantear cambios de actitudes hacia ellos con serenidad y paciencia.

Palabras Clave

Personas con discapacidad, Atención odontológica, Índices odontológicos, Ecología microbiana bucal, Manual de salud bucal.

La acreditación del idioma inglés en las universidades manabitas

MARÍA MAGDALENA SALTOS BARBERÁN

Universidad San Gregorio de Portoviejo

mmsaltos@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6705-0972>

MERCEDES NATHALY CALDERÓN ZAMBRANO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

mncalderon@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8494-920X>

La educación universitaria requiere de una integración de conocimientos que capaciten al futuro profesional a enfrentar desafíos de la era actual, como el obtener buen dominio en una segunda lengua, por lo cual han incluido en el proceso de enseñanza-aprendizaje la acreditación de una lengua universalmente hablada incluyendo el inglés. En la actualidad las universidades han incluido dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje la acreditación de una segunda lengua, por lo cual el programa de estudio establecido en las Instituciones de Educación Superior (IES) debe preparar al futuro profesional para una acreditación o certificación de dominio de la lengua inglesa, siendo necesaria dicha acreditación para otros ámbitos de su vida profesional.

Las acreditaciones son herramientas que permiten medir la competencia lingüística, el cual es reflejado en un documento certificando el nivel alcanzando. Los procesos para acreditar el nivel de dominio lingüístico varían de universidad a universidad, ya que en ocasiones se programan niveles de estudios o los estudiantes se someten a pruebas de suficiencia ya sean pruebas internas de la misma universidad, exámenes internacionales, estancias en el extranjero y culminación de un número determinado de créditos en inglés.

En Ecuador la acreditación de una segunda lengua se basa en lo que indica el Reglamento de Régimen Académico en su artículo referente al aprendizaje de una segunda lengua como requisito para la graduación de las carreras de tercer nivel de acuerdo a los niveles de dominio del idioma tomando de referencia lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL), o su equivalente para las lenguas. El MCERL Está definido en escala de seis niveles unificados en tres bandas A1-A2 para estudiantes principiantes del nivel básico. B1-B2 para estudiantes del nivel intermedio. C1-C2 para estudiantes que alcancen la suficiencia del idioma.

Sin duda es fundamental el uso de métodos y técnicas que permitan a los estudiantes alcanzar su debida acreditación en la lengua inglesa, sin dejar de lado la metodología digital, empleando herramientas y recursos que exige la era actual. La manera de obtener esta acreditación depende de lo establecido en las universidades, surgiendo varias interrogantes entorno al objeto de estudio por lo

que se pretende; conocer cuáles son los procesos académicos que desarrollan las IES manabitas previo a la acreditación del idioma inglés, según lo establecido en el MCERL. Para responder a esta interrogante se han elaborado instrumentos de recolección de datos tomando en consideración la revisión bibliográfica, cuestiones planteadas en la investigación que han permitido la redacción de ítems tanto para la técnica de la encuesta como para la ficha de observación

Para la aplicación de la encuesta se formula un cuestionario agrupado en tres categorías, primeramente, se recogen datos e información sobre las normativas y procesos académicos a seguir durante el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje. En segundo lugar, se abordan datos sobre la metodología aplicada y por último se recolecta información sobre el nivel de acreditación obtenido por los estudiantes según lo establecido en el MCERL.

La técnica de la observación como parte de las categorías enunciadas también es aplicada ya que permite obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual es relevante para el cumplimiento de los objetivos. Esta investigación engloba tanto a los docentes como a los directivos involucrados en los procesos de enseñanza aprendizaje del idioma inglés, ya sean constituidos como centros, institutos anexos a las universidades tanto públicas como privadas de la provincia de Manabí.

En la actualidad las universidades a nivel mundial han incluido dentro del Proceso de enseñanza-aprendizaje la acreditación de una segunda lengua, en nuestro país es común la acreditación del idioma inglés. La acreditación en un idioma permite demostrar el dominio que se posee de un idioma previo a obtener un determinado nivel de competencia lingüística, tomando como referencia el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

El MCERL es un estándar internacional que define la competencia lingüística en una escala de niveles. En Ecuador la acreditación de una segunda lengua para los estudiantes de grado se basa en lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico. El diseño de los instrumentos de recolección de datos centrado en el problema a investigar y agrupados por categoría permite obtener información relevante para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De esta manera se evidencia que la acreditación de un idioma universalmente hablado ha llegado a ser un requisito importante para cualquier futuro profesional que desee desenvolverse en la comunicación a nivel mundial. Por lo cual el proceso de enseñanza-aprendizaje de un segundo idioma que desarrollen las IES manabitas y la metodología aplicada de acuerdo al avance tecnológico es relevante para la obtención de la acreditación como requisito para finalizar sus estudios de grado, dicha acreditación permite a los estudiantes demostrar el dominio que poseen de dicho idioma según lo establecido por el MCERL.

Palabras clave

Acreditación; enseñanza-aprendizaje; métodos; idioma inglés.

Caracterización de hipomineralización incisivo molar en un grupo de niños manabitas, Ecuador

ANGÉLICA MIRANDA ARCE

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ammiranda@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7121-1321>

LISSETH ZAMBRANO CEDEÑO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

JORGE MENDOZA ROBLES

Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0003-3459-2748>

H.I.M. cuya definición en español se refiere a Hipomineralización de incisivos y molares, la cual es una alteración del esmalte dental de tipo cualitativo. Objetivo: caracterizar el tipo de lesión en los niños manabitas identificados con HIM. Metodología: Estudio descriptivo de corte transversal realizado en la provincia de Manabí-Ecuador, realizado en una muestra de 676 niños de 8 a 12 años de edad, distribuidos en cuatro escuelas, dos en la zona rural y dos en la zona urbana, en el cual mediante resultados preliminares se obtuvo una prevalencia de HIM del (24%), de acuerdo a la caracterización de las lesiones se obtuvo que, la afectación más frecuente fue de manchas blancas y marrones, el diente más afectado fue la P#2.6. Se considera imperativo realizar nuevos estudios, que diferencien prevalencia de hipomineralización incisivo molar en las distintas regiones de Ecuador.

Palabras clave

hipomineralización incisivo molar, hipomineralización esmalte.

Introducción

A partir de la década pasada una nueva anomalía adquirida ha preocupado a los dentistas en todo el mundo: una alteración de la mineralización en el esmalte que afecta a los primeros molares permanentes e incisivos, denominada síndrome de hipomineralización de incisivos y molares (1), se caracteriza por lesiones en primeros molares permanentes e incisivos, estas lesiones suelen manifestarse como opacidades amarillentas bien delimitadas en los dientes afectados (2). se lo identifica como una alteración cualitativa del esmalte, con lesiones generadas por falta de mineral en el mismo y que puede ir de leve a severo afectando uno o los cuatro molares y asociándolo a opacidades en incisivos (3)

Dentro de su clasificación Mathu-Muju y Wright describen el HIM leve en el que se observan opacidades aisladas, bien definidas con ciertas zonas de esmalte íntegro sin sensibilidad, mientras que en las presentaciones graves o severas se manifiesta con fracturas en el esmalte, sensibilidad, destrucción de las coronas dentales con caries asociadas y con restauraciones atípicas (4). Estos defectos del esmalte pueden ser de origen ambiental o hereditario y causa sistémica o local (5).

El objetivo de la presente investigación fue caracterizar el tipo de lesión en los niños manabitas identificados con Hipomineralización incisivo molar. Sin estudios previos realizados en la provincia de Manabí, se consideró imperioso realizar un estudio identificando la prevalencia, caracterización y factores causales de esta lesión en la población infantil de esta zona del Ecuador.

Para el desarrollo de este estudio de tipo descriptivo de corte transversal realizado en la provincia de Manabí en el cantón Portoviejo durante el año 2019, se contó con un universo de trabajo de 1.000 niños en edades comprendidas de 8 a 12 años, los cuales se encontraron distribuidos en cuatro escuelas de la provincia de Manabí-Ecuador, en relación a dos zonas demográficas de esta región; dos escuelas en la zona rural y dos en la zona urbana, obtenido una muestra final de 676 niños evaluados, que fueron autorizados por medio de consentimientos informados entregados a sus tutores legales para la aprobación del examen clínico, realizado por 6 investigadores debidamente capacitados y calibrados.

Los criterios de exclusión fueron; niños que no tuvieran autorizados los consentimientos informados, menores de 8 o mayores de 12 años, de igual manera que no asistieron a clases el día de la exploración clínica. Las variables estudiadas fueron; porcentaje de pacientes afectados con hipomineralización de incisivos y molares, género, rango de edades y zona demográfica con mayor prevalencia. Para la exploración clínica se utilizaron los criterios de diagnóstico que se establecieron durante la reunión de la asociación europea de odontopediatría en Atenas (2003) para realizar estudios epidemiológicos de la HIM:

Se examinaron los cuatro primeros molares permanentes (1.6, 2.6, 3.6 y 4.6) y los ocho incisivos (1.1, 1.2, Para realizar el examen clínico se realizaron las siguientes indicaciones: se marcaban como HIM los niños que presentaban al menos un molar permanente afectado con la lesión, con o sin presencia de lesión en el sector incisivo, los dientes debían estar cepillados, mediante cepillos manuales, iluminación de la cavidad oral con frontoluz, secado de las 5 superficies dentales con gasas estériles y observación con espejo bucal (6). Para confirmar el diagnóstico se utilizaron sondas de exploración con el fin de identificar el estado de la superficie

dental, y lámparas de luz halógena para confirmar diagnósticos al iluminar zonas de esmalte opacas que estuvieran definidas. Se tomó como guía el “Manual de capacitación sobre hipomineralización de incisivos y molares (MIH) para estudios clínicos y práctica” (forma abreviada):

- 0= sin defecto visible de esmalte
- 1= defecto de esmalte, no mih/hspm
- 2= opacidades demarcadas blanco/crema o amarillo/marron
- 3= descomposición posteruptiva del esmalte
- 4= restauración atípica
- 5=caries atípica
- 6= perdido debido a mih
- 7= no puede ser evaluado (7).

Para datos estadísticos, se utilizó el programa SPSS18.

Resultados

Mediante un estudio preliminar se obtuvo que, basados en 676 niños con una prevalencia del (24%) correspondiente a 162 niños afectados con esta alteración, el mayor número de casos se encontró en la parroquia rural Arenales y entre ambas parroquias un (64%) de diagnósticos positivos, de acuerdo al género, el masculino mostró mayor prevalencia de la enfermedad (52.5%), la edad 10 a 11 años presentó un mayor número de casos (31%)(8).

De acuerdo a este primer resultado, se identificó la caracterización de las lesiones de HIM de acuerdo a las variables mencionadas anteriormente, de las cuales se encontraron 745 afectaciones de manchas blancas y marrones.

Se logró identificar que el diente con más afectaciones fue el número 2.6, seguido del 1.6, posterior a este resultado. (Tabla 1)

Además se encontraron 95 lesiones de descomposición de esmalte (Tabla 2), 32 restauraciones atípicas.(Tabla 3)

Finalmente en cuanto a la presencia de caries atípicas, fueron localizadas 18 de ellas en las piezas evaluadas. (Tabla 4).

Un estudio realizado por Pariona y Sulca (9), mostró en sus resultados que 57.4% de las piezas evaluadas presentaron HIM en diferentes grados, siendo el 27.3% de grado leve, 23.4% de grado moderado y solo el 6.7% en un nivel severo. Las molares más afectadas son las piezas 1.6 con 75.8% de HIM respectivamente. El 61% de los varones presentan diversas HIM en comparación con el 53.2% de las mujeres.

Conclusiones

La afectación más frecuente fue de manchas blancas y marrones, el diente más afectado fue la P#2.6. Se considera imperativo realizar nuevos estudios, que diferencien prevalencia de hipomineralización incisivo molar en las distintas regiones de Ecuador.

Manchas blancas y marrones						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Incisivo central superior derecho	78	7,8	10,5	10,5	
	Incisivo lateral superior derecho	8	,8	1,1	11,5	
	Primer molar superior derecho	98	9,8	13,2	24,7	
	Incisivo central superior izquierdo	76	7,6	10,2	34,9	
	Incisivos lateral superior izquierdo	8	,8	1,1	36,0	
	Primer molar superior izquierdo	101	10,1	13,6	49,5	
	Incisivo central inferior izquierdo	84	8,4	11,3	60,8	
	Incisivo lateral inferior izquierdo	19	1,9	2,6	63,4	
	Primer molar inferior izquierdo	92	9,2	12,3	75,7	
	Incisivo central inferior derecho	84	8,4	11,3	87,0	
	Primer molar inferior derecho	97	9,7	13,0	100,0	
	Total	745	74,8	100,0		
	Perdidos	Sistema	251	25,2		
	Total		996	100,0		

Tabla 1. Manchas blancas y marrones.

Descomposición del esmalte						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Incisivo central superior derecho	7	,7	7,4	7,4	
	Primer molar superior derecho	25	2,5	26,3	33,7	
	Incisivos lateral superior izquierdo	4	,4	4,2	37,9	
	Primer molar superior izquierdo	13	1,3	13,7	51,6	
	Incisivo central inferior izquierdo	5	,5	5,3	56,8	
	Primer molar inferior izquierdo	16	1,6	16,8	73,7	
	Incisivo central inferior derecho	4	,4	4,2	77,9	
	Primer molar inferior derecho	21	2,1	22,1	100,0	
	Total	95	9,5	100,0		
	Perdidos	Sistema	901	90,5		
	Total		996	100,0		

Tabla 2. Descomposición del esmalte

Restauraciones atípicas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Primer molar superior derecho	10	1,0	31,3	31,3
	Primer molar superior izquierdo	6	,6	18,8	50,0
	Primer molar inferior izquierdo	13	1,3	40,6	90,6
	Primer molar inferior derecho	3	,3	9,4	100,0
	Total	32	3,2	100,0	
Perdidos	Sistema	964	96,8		
Total		996	100,0		

Tabla 3. Restauraciones atípicas.

Carie atípica					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Primer molar superior derecho	2	,2	11,1	11,1
	Incisivos lateral superior izquierdo	1	,1	5,6	16,7
	Primer molar superior izquierdo	4	,4	22,2	38,9
	Primer molar inferior izquierdo	5	,5	27,8	66,7
	Primer molar inferior derecho	6	,6	33,3	100,0
	Total	18	1,8	100,0	
Perdidos	Sistema	978	98,2		
Total		996	100,0		

Tabla 4. Carie atípica

Referencias bibliográficas

- Alfaro Alfaro, A., Castejón Navas, I., Magán Sánchez, R., & Alfaro Alfaro, M. (2018). Síndrome de hipomineralización incisivo-molar. *Pediatría Atención Primaria*, 20(78), 183-188.
- Duggal, M., Cameron, A., & Toumba, J. (2013). *Odontología pediátrica*. Editorial El Manual Moderno.
- García, L.; Martínez, E. Hipomineralización Incisivo-Molar. Estado Actual. *Cient Dent* 2010;7;1:19-28.
- Mathu-Muju K, Wright JT. Diagnosis and treatment of molar incisor hypomineralization. *Compend Contin Educ Dent*. 2006;27:604-10; quiz 611.
- Tito, D. R. G., & Carballido, L. D. A. (2017). Síndrome de la hipomineralización incisivo molar "cheese molar". *Revista Científica Visión Dental*, 20(1), 434-442.
- Weerheijm KL, Mejáre I. Molar incisor hypomineralization: a questionnaire inventory of its occurrence in member countries of the European

- Academy of Paediatric Dentistry (EAPD). *Int J Paediatr Dent*. 2003;13:411-6.
- Ghanim, A., Silva, M. J., Elfrink, M. E. C., Lygidakis, N. A., Mariño, R. J., Weerheijm, K. L., & Manton, D. J. (2017). Molar incisor hypomineralisation (MIH) training manual for clinical field surveys and practice. *European Archives of Paediatric Dentistry*, 18(4), 225-242
- Miranda-Arce, A. M., Zambrano-Cedeño, L., García-Parrales, E., Fienco-Calderón, N., Santos-Zambrano, T. B., & Fimia-Duarte, R. (2020). PREVALENCIA DE HIPOMINERALIZACIÓN INCISIVO MOLAR EN UN GRUPO DE NIÑOS MANABITAS, ECUADOR. *The Biologist (Lima)*, 18(1).
- Pariona Ventura, E., & Sulca Flores, E. (2021). Características Clínicas de la Hipomineralización Molar Incisal en niños de 6 años que acuden al Centro de Salud "Los Licenciados"; Ayacucho-2019 (Doctoral dissertation, Universidad Privada de Huancayo "Franklin Roosevelt").

Tipos de edentulismo parcial o total presentes en la población adulto mayor

MICHEL SARMIENTO PÉREZ
 Universidad San Gregorio de Portoviejo
 michelsarmiento14@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4292-2882>

HIDELISA VALDÉS DOMECH
 Universidad San Gregorio de Portoviejo
 hisita69@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9519-1273>

La esperanza media de vida de la población mundial está registrada a los 60 años y según la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el año 2050 se estima que seamos 2.000 millones de 900 aproximadamente actualmente. Además, hay 125 millones de personas con más de 80 años y se espera que para esa fecha llegue a los 434 millones. En china se estima que habrá entre mujeres y hombres 330 millones que superen los 65 años y con más de 80 años 100 millones, se predice que los españoles ocuparán la esperanza media de vida más alta del mundo a mediados del siglo XXI con 85,8 años, situados por delante de Japón con 85,7 años. Seguido a esto, el número de ancianos se estima que para el año 2025 existirá 1 200 millones. Desde el punto de vista de la salud bucal se ha reportado alta frecuencia del edentulismo en adultos mayores, por lo cual la necesidad de tratamiento rehabilitador protésico se hace cada día más importante en este grupo poblacional. Debido a la variedad de diferentes trabajos realizados sobre el edentulismo en disímiles ambientes, con este trabajo nos enfocamos a describir la frecuencia del edentulismo total o parcial y referir la frecuencia de la clase de Kennedy presente en la población adulta mayor mediante una revisión bibliográfica. Se realizó una investigación basada en principios de revisiones sistemáticas exploratorias. Las búsquedas se realizaron en PubMed, ScienceDirect, Scopus, SemanticScholar, SciELO y Google Académico. Se incluyeron artículos desde el 2015 relacionados con el edentulismo en adultos mayores. En la revisión de los artículos se evidenció la prevalencia del edentulismo según los factores demográficos que oscilan desde un 2% hasta cerca del 80%, se reporta mayor número de pacientes con pérdida parcial de piezas dentarias que va desde 75% hasta 25 % de edentulismo total, que va estar dado porque los pacientes se descuidan o su técnica del cepillado no es correcta así como no acudir frecuentemente al odontólogo ya sea para revisión periódica o para realizar un tratamiento conservador y no llegar a la pérdida dentaria, estas áreas o arcos parcialmente edéntulos han sido clasificados mediante varios métodos como son; el de Becket, Cummer, Friedman, Wilson, Miller entre otros pero la más empleada y aceptada clínicamente por la comunidad odontológica es la clasificación de Edwards Kennedy de 1925 que tiene como fundamento la topografía, basándose en la relación que guarda las brechas edéntulas con respecto a los dientes remanentes. Posee cuatro clasificaciones desde la clase I hasta la IV llegando a ser empleadas en la mayoría de los pacientes desdentados parciales de forma sencilla, siendo la más fiable para todos los dentistas de Latinoamérica y del mundo. Como

resultado se evidenció que los trabajos de Wilczynski et al en Polonia con un 52%, Vargas et al en Perú 62,5% y Venegas et al en Ecuador 75% donde la prevalencia del edentulismo parcial se reflejó en mayor porcentaje que en pacientes edéntulos totales. En relación a las clases de Kennedy que se encontró en mayor frecuencia fue la clase III de Kennedy en ambos maxilares según la revisión y corroborados en trabajos realizados por autores como Al-Dwairi que se evidenció mayor prevalencia de la clase III de Kennedy con 47% en el maxilar superior y 45% en el inferior dicho estudio en 200 pacientes Jordanos, igualmente estudios realizados mayormente en América latina y Ecuador coinciden en la presencia de los espacios edéntulos intermedios, investigación de Cisneros et al con 200 individuos y Ruiz Lozano en 70 pacientes dentro de Perú se encontró 52,07% y 32,14% en pacientes con clase III de Kennedy respectivamente, así como la investigación en 168 participantes de Gutierrez Vargas et al Lima Perú en el maxilar superior 5,3% y el inferior con 14% para la clase III de Kennedy. Otro estudio en 378 pacientes realizado por Venegas-Aveillas et al en cuenca Ecuador reflejaron un porcentaje mayor de pacientes edéntulos parciales clase III de Kennedy en ambos maxilares, en el superior 42% y en el inferior 40%. Según resultados de los estudios de los diferentes autores y nuestro propio podemos llegar a la conclusión que el edentulismo es considerado una discapacidad en el cual el adulto mayor va a presentar problemas funcionales, dificultad en la oclusión y por lo que se afecta la masticación factor importante para la alimentación correcta y así mantener su salud general, además de comprometer al sistema estomatognático, presentando problemas en la armonía facial lo cual muestra afectaciones psicológicas donde el individuo no puede articular correctamente las palabras ni comunicarse de una forma adecuada con su entorno por lo que se afecta la autoestima y el paciente consigue alejarse de su ambiente social y muchas veces hasta del familiar donde representa un deterioro de la calidad de vida de los adultos mayores, en la cavidad oral la pérdida de los dientes desequilibra la distribución de las fuerzas de compresión a lo largo de los tejidos de soporte, provocando trastornos en los dientes restantes presentes en la boca, si el paciente no es rehabilitado inmediatamente o en un periodo de tiempo corto desde un mes a tres meses comienza la migración dentaria producto de la pérdida de los puntos de contactos así como su antagonista y esto puede variar en cada individuo por lo que es importante el cuidado y conservación de las piezas dentarias.

Palabras clave

Edentulismo, Prótesis dental parcial, pérdida dentaria, adultos mayores

Identificación de la adhesión a estilos de vida saludables en estudiantes de ciencias de la salud de tres universidades ecuatorianas

YUMY ESTELA FERNÁNDEZ VÉLEZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo

yefernandez@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2116-5301>

ANGEL ELADIO CABALLERO TORRES

Universidad Técnica de Manabí

<https://orcid.org/0000-0003-0208-6218>

Introducción

Los estilos de vida en la comunidad estudiantil de ciencias de la salud tienen importantes implicaciones para la salud y el bienestar, por lo cual se le debe prestar particular atención.

Objetivo

El objetivo de esta investigación fue identificar la adhesión a estilos de vida saludables en estudiantes de ciencias de la salud en tres universidades ecuatorianas.

Métodos

Se utilizó el método descriptivo, cuali-cuantitativo, de corte transversal. Se realizó el análisis de 645 encuestas aplicadas vía online a 892 estudiantes de ciencias de la salud de tres universidades ecuatorianas. El cuestionario fue desarrollado en la plataforma doc.google.com, se conformó con preguntas tomadas de los componentes uno y dos de la escala de STEPS_Instrument_V3.0 de la OMS con la finalidad de identificar tabaquismo, alcoholismo, los hábitos alimentarios y actividad física; el estrés se lo midió con The Perceived Stress Scale (PSS) de Cohen; y la identificación de horas de sueño saludable fue medido en base a los valores recomendados en la Guide to Healthy Sleep, de estos instrumentos también se tomaron los criterios de referencias para las evaluaciones. El análisis de los datos se lo realizó importando la base de datos de Microsoft Excel a software de Epi Info 7, de la misma forma se realizó la revisión de la literatura científica sobre esta temática utilizando las palabras claves: estilos de vida, estudiantes universitarios, ciencias de la salud. Las fuentes de búsqueda fueron PubMed, Scielo, Medline.

Resultados principales

Se encontró falta de apego a estilos de vida saludable basados en que el 4,8% de los estudiantes declaró tabaquismo, mientras que el 24% consume bebidas alcohólicas, en promedio de 2-4 vasos por día una vez al mes, en relación con alimentación un 59,9% declaró es poco saludable y el 2% nada saludable, en el cuestionario de actividad física un 35,8% de los estudiantes declaró ser sedentario, el instrumento PSS reveló que los estudiantes declaran estrés en un 50,4% de los casos, desglosado en casi siempre 36% y siempre 14,4%, en cuanto al sueño saludable que se considera debe oscilar entre 7-8 horas, el 70,08% de los estudiantes duerme promedio 5.7 horas al día.

Conclusiones

La falta de adhesión a la alimentación saludable, sueño saludable, actividad física, y el consumo excesivo de bebidas alcohólicas coincidentes con altas proporciones de afectados por estrés constituyen aspectos a superar para facilitar la salud y el bienestar en estudiantes de ciencias de la salud. La intervención oportuna a la población universitaria desde los primeros niveles de las carreras garantizaría estos sean un referente para las familias ecuatorianas, ya que el cambio de comportamiento se basa en el modelo a seguir.

Ectopia Cordis, modalidades y manejo quirúrgico

MICHEL CÁRDENAS TABÍO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
mlcardenas@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-1678-2946>

Introducción

La Ectopia Cordis es una malformación congénita extremadamente rara y de alto índice de mortalidad. Consiste en una posición anómala del corazón, como consecuencia de un defecto en la formación de la cavidad celómica durante el desarrollo embrionario. Se presenta entre un 5,5 y un 7,9 de casos por cada millón de nacidos vivos. El ultrasonido en el segundo trimestre del embarazo constituye la herramienta de mayor precisión para el diagnóstico, aunque existen evidencias de que puede visualizarse desde la décima semana de gestación. Luego de confirmarse el diagnóstico prenatal de esta afección, se recomienda nacimiento por cesárea, seguido de cirugía correctiva o paliativa en el recién nacido.

Objetivo

Proporcionar información actualizada, respecto a las diferentes formas de presentación de la Ectopia Cordis, así como las posibles opciones de corrección quirúrgica.

Métodos

Análisis documental, sustentado en la revisión de artículos y estudios de casos publicados recientemente, que permitieron obtener información de interés acerca del comportamiento de esta malformación congénita a escala mundial.

Resultados

Se pudo concluir que, la localización torácica es la modalidad más frecuente de Ectopia cordis, tomando en cuenta la clasificación más difundida de esta afección. Desde el punto de vista quirúrgico, la reparación exitosa depende de la complejidad de las anomalías intracardiacas y de las malformaciones que concommiten en el paciente, aun así debe intentarse la corrección de la anomalía, siempre que las condiciones hemodinámicas lo permitan. El abordaje de la pared anterior, colocando un flat de piel sin intentar reparar la parrilla costal en un primer tiempo, más la reprogramación de la cirugía después de los dos años de edad, se presenta como una técnica practicada por los diferentes servicios quirúrgicos de cirugía cardíaca analizados.

Palabras clave

Ectopia cordis, malformación congénita, tratamiento quirúrgico.

Servicios y funciones terapéuticas, psicológicas, ambientales, biofílicas y de bienestar de los espacios verdes urbanos en el urbanita, instituciones educativas, hospitales, centros de salud e instituciones similares

ENRIQUE RICHARD

Universidad San Gregorio de Portoviejo
chelonos@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0061-7807>

DENISE ILCEN CONTRERAS ZAPATA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
dennycz@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-7912-7095>

Introducción

Uno de los problemas más acuciantes generados por el ecosistema urbano es el atinente a la salud física y mental del ser humano. El ecosistema urbano condiciona los parámetros de salud y bienestar del urbanita principalmente a través del trabajo bajo presión, creando condiciones fisiológicas extremas con un flujo sostenido y elevado de catecolaminas que deterioran el organismo y la mente. Situación que puede conducir a diferentes patologías, como el estrés. Asimismo, la vida urbana condiciona al ser humano a una alimentación que normalmente está alejada de la ideal como la comida "chatarra" corresponsable del origen de diferentes formas de cáncer. Las condiciones de hacinamiento de muchos lugares de trabajo y de las instituciones educativas favorecen la diseminación cíclica de diferentes tipos de enfermedades, en particular los diferentes tipos de virus y bacterias, entre otros. La contaminación con gases nocivos (CO₂, CO, SH₂, NO₃, O₃, etc.) emanados de los escapes de vehículos, fotocopiadoras, etc. contribuyen en gran medida y junto a una demasiado extensa lista, a desgastar el estado de salud del urbanita. En este contexto y desde hace cuatro décadas se estudian los efectos terapéuticos de las áreas verdes urbanas en sus habitantes, así como en instituciones educativas y de salud. Consecuentemente, el objetivo de la presente revisión es sintetizar la función y efectos terapéuticos, sanitarios, psicológicos y generadores de bienestar de los espacios verdes urbanos tanto en el urbanita como en los centros educativos y de salud. Asimismo, proponer un índice del potencial terapéutico de las áreas verdes que permita evaluar los niveles de biofilia, necrofilia y cultura de contemplación y acorde a ello diseñar políticas de educativas y de planificación urbana para la incorporación de áreas verdes.

Método

Se realizó una revisión bibliográfica restringida a revistas especializadas, con indización secundaria, en idioma inglés y español. El período considerado incluyó desde la primera publicación sobre efectos terapéuticos reconocidos de las áreas verdes atribuidos a Roger Ulrich (1984), hasta el año 2022. Las propuestas emergentes se basan en esta revisión y en experiencias de los autores publicadas previamente.

Resultados y discusión

Los efectos terapéuticos, psicológicos, de bienestar y otros a partir de estudios de pacientes hospitalizados en contacto visual con entornos verdes y/o a partir de contextos urbanos asociados a tales espacios se incluyen en la Tabla 1:

Tabla 1. Sinopsis de efectos terapéuticos, psicológicos y otros para el período considerado

CARACTERIZACIÓN	TIPO DE EFECTO
Generación de sentimientos positivos ^{14, 52, 33}	Psicológico/Social
Reducción del miedo en pacientes estresados ^{14, 52}	Psicológico
Generación de interés o distracción ^{14, 52}	Psicológico/Bienestar/Social/Estético/Recreativos
Bloqueo y/o reducción del estrés ^{14, 52, 34, 13, 33}	Psicológico/Bienestar/Social
Contribución a la recuperación postoperatoria ^{14, 52, 33}	Psicológico/Bienestar/ Terapéutico
Reducción de sentimientos de ansiedad ^{14, 52, 33, 34}	Psicológico/Bienestar/ Terapéutico/Recreativos
Menor índice de complicaciones postquirúrgicas ^{14, 52, 33}	Psicológico/Bienestar Terapéutico
Menores gastos de hospitalización para el paciente y la institución ^{14, 52}	Económico/Bienestar/Social
Menor consumo de ansiolíticos y analgésicos ¹⁴	Terapéutico/Psicológico/ Social/ Económico/Bienestar
Disminución de la depresión ^{27, 33, 34, 30, 13}	Terapéutico/Psicológico/ Social/Recreativos
Mejora de la calidad de vida en pacientes terminales ²⁷	Terapéutico/Psicológico/ Social
Reducción del estrés en los visitantes a centros hospitalarios ^{14, 52}	Psicológico/Social

CARACTERIZACIÓN	TIPO DE EFECTO
Mejora general de los resultados de salud ^{14, 52, 27, 34, 30, 13, 33}	Terapéutico/Psicológico
Mayor eficiencia en el manejo del dolor ^{14, 52, 27}	Terapéutico/Psicológico
Mente sana y sensación de bienestar general ^{15, 27, 34, 13, 33}	Psicológico/Recreativos/ Estéticos
Restauración cognitiva y generación de sentido de identidad ¹⁵	Terapéutico/Psicológico/ Social
Mejora de la capacidad de atención y memoria ^{15, 27}	Terapéutico/Psicológico/ Social
Marcados incrementos en el control cognitivo ^{16, 27}	Terapéutico/Psicológico/ Social
Prevención y/o tratamiento de la fatiga mental ^{21, 27, 33}	Terapéutico/Psicológico/ Social/Recreativos/Estéticos
Prevención, mitigación, reducción de la obesidad e hiperlipidemia y diabetes ^{28, 33}	Terapéutico/Psicológico/ Recreativos
Partos más normales y eficientes en términos de peso, edad gestacional. Partos a término y otros ²⁹	Terapéutico/Psicológico
Disminución de la tasa de mortalidad en general y en especial de enfermedades del aparato circulatorio ^{34, 33}	Terapéutico/Psicológico/ Recreativos
Normotensión arterial y/o disminución de la presión arterial (Hipertensos) ³³	Terapéutico/Psicológico/ Bienestar
Mejora del sistema inmunitario ²⁴	Terapéutico/Psicológico/ Recreativos
Mayor longevidad ^{13, 24, 31-33}	Terapéutico/Psicológico
Otros (Mayor grado de interacción social, oportunidades y espacios para la reflexión, retroalimentación biofílica, desarrollo de biofilia, geofilia, etc.) ^{13-16, 26, 27, 30-32, 52, 53}	Terapéutico/Social/ Psicológico/ Económico/Bienestar/ Recreativos/Estéticos
Disminución de la tasa de criminalidad y/o agresión urbana ^{17, 18, 30, 33}	Psicológico/Social/Bienestar/ Forense

Si bien los espacios verdes urbanos contribuyen a la salud a través de los efectos terapéuticos, sociales y de bienestar, para que ello ocurra el urbanita debe presentar un perfil permeable a tales efectos expresado en su nivel de biofilia y cultura de la contemplación. Relación que aquí queda expresada como propuesta de índice de potencial terapéutico y de bienestar en la siguiente ecuación:

$$IPT = \frac{\sum Fb + \sum Cc}{\sum Fn}$$

Donde:

IPT = Índice de potencial terapéutico y de bienestar

Fb = Factores o actitudes biofílicas y/o geofílicas

Cc = Cultura de la contemplación

Fn = Factores o actitudes necrofílicas

Acorde a este IPT, cuanto mayores son los factores o actitudes biofílicas y/o geofílicas y cultura de la contemplación desarrollados, mayor será el grado de permeabilidad a los efectos terapéuticos y de bienestar de las áreas verdes y biodiversidad. Lo cual permitirá evaluar las necesidades de áreas verdes y/o de una educación en valores biofílicos

Conclusiones

Los espacios verdes aportan importantes efectos terapéuticos, sociales, psicológicos, ecológicos, recreativos, estéticos y de bienestar tanto en urbanitas como en pacientes de instituciones de salud y similares.

Sin embargo, los diferentes autores analizados no tuvieron en cuenta que la "permeabilidad" a dichos efectos depende de la educación y fenotipo (biofilia, geofilia) consecuente. A mayor grado de biofilia y cultura de la contemplación mayor permeabilidad a los efectos de las áreas verdes y viceversa. Esto es especialmente evidente en Latinoamérica donde las personas educadas bajo un esquema necrofílico son impermeables a los efectos terapéuticos mencionados. Lo cual repercute también en el diseño de políticas públicas vinculadas a espacios verdes, educación y por supuesto en la conservación de los ecosistemas y áreas naturales protegidas. Si el urbanita no percibe la importancia de dichas áreas, tampoco hará presión social sobre el ente político para su protección, conservación y desarrollo. El IPT permitirá evaluar las necesidades de incorporación del componente biofílico al sistema educativo y la incorporación de espacios verdes al ecosistema urbano: La propuesta más idónea eficaz y eficiente para construir una ciudadanía ambiental deseada en los objetivos del milenio para el desarrollo sostenible. Así como generar los insumos para vivir en armonía con la naturaleza, con nuestros congéneres, valorando la vida, los ecosistemas y las áreas naturales protegidas

Rumbo al mar
Primer lugar - categoría docente -
Autora: Mirella Narcisa Adum Lípari





Amor en bosque seco
Autor: Juan Manuel Macías Demera

Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Los procesos de acreditación y evaluación institucional en la Universidad San Gregorio de Portoviejo: un análisis de sus experiencias y principales retos

XIMENA GUILLÉN VIVAS

Universidad San Gregorio de Portoviejo
xsguillen@sangregorio.edu.ec,
<https://orcid.org/0000-0003-4384-2884>

EUGENIO RADAMÉS BORROTO CRUZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
erborroto@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-7266-9884>

JUDITH GALARZA LÓPEZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
jgalarza@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-1678-2946>

KATTY LOOR ÁVILA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
kjloor@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2262-9451>

MARCOS GALLEGOS MACÍAS

Universidad San Gregorio de Portoviejo
mgallegos@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3651-034X>

Introducción

Ante el escenario global y regional actual, caracterizado por su dinamismo e incertidumbre, las Instituciones de Educación Superior latinoamericanas deben actuar rápidamente para enfrentar los grandes retos que se derivan de las crecientes demandas del desarrollo sostenible, entre las que se destaca la mejora continua de la calidad de sus procesos, resultados e impactos. A partir de ello, afrontan la necesidad de desarrollar procesos que coadyuven a la mejora continua de la calidad, entre los que se encuentran aquellos relacionados con la acreditación y la evaluación institucional. En medio de esta compleja realidad, la Universidad San Gregorio de Portoviejo ha desarrollado varios procesos de este tipo. La práctica demuestra que existen ciertos logros y también algunas falencias que afectan directamente la calidad de sus resultados e impactos. La investigación se realiza en el marco de un estudio mayor que se desarrolla entre las universidades miembros de la Red Internacional de Dirección Estratégica en la Educación Superior (RED-DEES).

Objetivo

Evaluar la práctica de los procesos de acreditación y evaluación institucional desarrollados en la USGP entre el 2015 y el 2019.

Métodos

La investigación es de tipo descriptiva, explicativa y propositiva; se basa en el enfoque mixto. Se aplicaron métodos generales de investigación (teóricos, empíricos y estadísticos). En el caso de los primeros, se utilizó el analítico-sintético y el inductivodeductivo. Entre los métodos empíricos se aplicó el análisis documental, el cuestionario y la guía del reporte institucional. Participaron 11 representantes de las autoridades y docentes, con vasta experiencia en el tema objeto de estudio.

La metodología empleada contempló cinco fases, que van desde la planificación y organización del proceso; el diagnóstico de la práctica de los procesos de acreditación y evaluación institucional en la USGP, hasta la propuesta de acciones orientadas a mejorar la calidad de los procesos estudiados y la socialización de los resultados. Para el procesamiento de la información se utilizó el análisis de contenido.

Resultados y conclusiones

La evaluación desarrollada puso de relieve los avances que en esta área acumula la USGP, que destacan, el alto compromiso de la comunidad universitaria por elevar la calidad de los procesos institucionales; el fortalecimiento del trabajo en equipo y la participación efectiva de los actores involucrados en los procesos de Evaluación Institucional y Acreditación.

También se identificaron algunos aspectos a mejorar que deben ser atendidos para potenciar la gestión de la calidad, en áreas relacionadas con la preparación de los sujetos intervinientes en los procesos analizados; la disponibilidad de sistemas de información y estrategias de comunicación más efectivos; el desarrollo de acciones de sensibilización y motivación de las personas hacia estos procesos; así como, la necesidad de articular los procesos estratégicos relacionados con la calidad y ampliar las investigaciones en este campo.

Palabras clave

Calidad universitaria, gestión de la calidad, acreditación, evaluación institucional.

Ordenanzas municipales en el Ecuador que incentivan las construcciones sostenibles con caña guadua de vivienda social

JULIET LOOR PÁRRAGA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0002-2579-0550>

MARÍA SOL GARCÍA MIRANDA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0003-4001-942X>

Introducción

La expedición de ordenanzas u otros instrumentos normativos de índole municipal de forma evidente puede contribuir al uso y aprovechamiento sostenible del bambú mediante el reconocimiento de incentivos que promuevan las construcciones seguras y actividades que dinamicen toda la cadena productiva del recurso; normativas que deben ser elaboradas a partir de un enfoque integrador y sistémico que articule, las competencias de los GAD's municipales con las necesidades reales de la población (índices de pobreza, índices de empleo, subempleo, déficit habitacional, índices de riesgos en materia constructiva) y a su vez con las potencialidades del territorio (existencia de grandes extensiones de caña guadua, mano de obra calificada, prototipos de viviendas con caña guadua).

Objetivo

Por eso, la presente investigación tiene como objetivo evidenciar la importancia de la implementación de instrumentos normativos que incentiven las construcciones sostenibles con Caña Guadua en los Gad 's municipales en relación al objetivo 11 de desarrollo sostenible, considerando que estas normativas pueden promover la ejecución de proyectos de vivienda social construidas con dicho recurso, haciendo efectivo el derecho a una vivienda digna. Para ello se presenta al bambú como un recurso estratégico para promover actividades constructivas sostenibles que dinamizan toda la cadena productiva del recurso.

Metodología

Es por ello que el estudio parte de un diseño mixto (cualitativo-cuantitativo), aplicando los métodos: teórico socio-jurídico y práctico exegético, para lo cual, se utilizó técnicas de recolección de datos y observación. Se concluye que dentro de los procesos jurídicos de Ecuador se han expedido algunas ordenanzas que buscan la convivencia armónica enfocada en poder mejorar las condiciones y calidad de vida de las futuras y presentes generaciones, garantizando el buen vivir que incluye justamente el derecho a una vivienda digna en armonía con la naturaleza.

Resultados

Dentro de este marco, se ha podido identificar que en el Ecuador a nivel de los GAD's municipales, en relación a instrumentos normativos que habiliten e incentiven

el manejo adecuado y la construcción sostenible con caña guadua, se encuentran aprobadas las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza para el control y defensa del medio ambiente, áreas de conservación y reservas ecológicas, de vida silvestre y especies vegetales endémicas del GAD municipal del cantón Pichincha (24 de diciembre de 1999).
2. Ordenanza que regula la conservación de la naturaleza y sus recursos; y, la protección del medio ambiente en general en el territorio del GAD municipal del cantón Caluma (11 de noviembre de 2008).
3. Ordenanza que habilita y crea incentivos para la conservación y explotación sostenible del bambú en el cantón Santa Ana (4 de octubre de 2018).
4. Ordenanza que incorpora a la normativa municipal las reglas e incentivos para la construcción, conservación y aprovechamiento sostenible de la guadua y otros bambúes en el cantón Portoviejo (08 de julio de 2021).
5. Ordenanza que habilita y crea incentivos para la construcción, conservación y aprovechamiento sostenible de la caña guadúa y otros bambúes en el cantón Muisne (04 de marzo de 2022).

Es importante destacar que las dos últimas ordenanzas citadas surgieron de un proceso de sensibilización y socialización a GAD's cantonales de la importancia de la generación de instrumentos normativos e incentivos que habiliten y promuevan la construcción sostenible con bambú, que tuvo como antecedente las acciones que la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR) están implementando en el marco de un proyecto financiero por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por cuanto se acogió un borrador de una propuesta normativa que crea incentivos para el manejo y la construcción sostenible con caña guadua. La ordenanza vigente del cantón Portoviejo acogió de manera parcial el borrador, implementando dos incentivos: exoneración al impuesto predial rural y exoneración a las tasas municipales en torno a servicios de aprobación, supervisión, control y regulación de planos; mientras que, el GAD de Muisne aprobó la ordenanza acogiendo todo el contenido del borrador contemplando, además de los ya citados, los incentivos de exoneración del impuesto predial urbano y exoneración del pago del impuesto a la patente municipal.

Así también, de las normativas identificadas se analiza lo siguiente:

1. La ordenanza del cantón Pichincha contempla incentivos para la siembra de la caña guadua.
2. La ordenanza del cantón Caluma no contempla incentivo alguno, pero se establece como uno de los objetivos "Promover actividades económicas sustentables tales como: protección de los conductos de agua a través de la reforestación con caña guadúa".

3. La ordenanza del GAD Santa Ana tampoco contempla incentivos de manera específica, pero se estableció en la disposición transitoria primera que se "fomentará el manejo forestal sostenible otorgando incentivos a través de la rebaja en el pago de predios urbanos y rurales".

Del análisis del proceso de aprobación de las normativas se evidencia que, con la adopción y aplicación normativas públicas para promover e incentivar las construcciones sostenibles con bambú, se cristalizan los siguientes fines:

Registro oportuno y adecuado de las construcciones rurales (vivienda, infraestructura agrícola, etc.) en cada cantón, lo cual permite realizar planes de manejo y planificación de servicios básicos, acorde a las realidades de cada territorio.

Incremento de los ingresos de cada GAD's municipal que implemente la normativa.

Acceso a vivienda digna de las familias más vulnerables. Dinamización de toda la cadena productiva de la caña guadua.

Relacionando lo anterior a al objetivo 11 de desarrollo sostenible, esto es, "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", es necesario resaltar que uno de los aspectos normativos constitucionales que justifican la implementación de incentivos que permitan promover el manejo, uso y aprovechamiento del bambú para construcciones sostenibles, lo es el derecho a la vivienda como parte del buen vivir de todas las personas, considerando que ha sido utilizado tradicionalmente por su bajo costo. También se relaciona con la obligación del Estado de adoptar medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y la contaminación atmosférica (Art. 414), entre las cuales pueden destacarse las cualidades y características del bambú como recurso renovable para construcciones sostenibles, porque puede contrarrestar el cambio climático, y las construcciones con caña guadua son seguras, por su alta resistencia.

Conclusiones

La expedición de ordenanzas u otros instrumentos normativos de índole municipal contribuye al uso y aprovechamiento sostenible del bambú mediante el reconocimiento de incentivos que promuevan las construcciones seguras y actividades que dinamizan toda la cadena productiva del recurso; normativas que deben ser elaboradas a partir de un enfoque integrador y sistémico que articule, las competencias de los GAD's municipales con las necesidades reales de la población (índices de pobreza, índices de empleo, subempleo, déficit habitacional, índices de riesgos en materia constructiva) y a su vez con las potencialidades del territorio (existencia de grandes extensiones de caña guadua, mano de obra calificada, prototipos de viviendas con caña guadua); por tanto contribuye a la consecución objetivo 11 de desarrollo sostenible.

CIEESCADE, desarrollo de competencias de investigación en la academia desde el ODS 4: Educación de calidad

MARÍA YOKIR REYNA ZAMBRANO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
myreyna@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0524-0399>

YESSLY ANAHÍ CASTRO ALCÍVAR

Universidad San Gregorio de Portoviejo
e.yacastroa@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0664-9604>

Introducción

Si bien a nivel global se promueve la existencia de nuevas estrategias con integración metodológica orientadas al desarrollo de la investigación, en la misma medida en que se desarrollan las sociedades junto con las nuevas tendencias de la cuarta revolución industrial, existen marcadas debilidades al respecto, lo que también constituye una desventaja para las universidades que se configuran a nivel social como centros de producción de conocimientos y fortalecimiento de aptitudes y capacidades de los estudiantes, por lo que se reconoce la necesidad de implementar un enfoque integrador a partir del cual surjan nuevas propuestas de investigación que permitan la generación y el fortalecimiento de dichas competencias investigativas.

En este sentido, la carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo pretende la materialización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, respecto de la educación de calidad a través del fomento de las competencias investigativas en estudiantes de educación superior, promoviendo nuevas políticas académicas donde se integran metodologías y estrategias innovadoras a la par de las realidades socio jurídicas en las que se desenvuelven los estudiantes. Este proyecto surge a partir de la problemática relacionada con la deficiencia en la investigación formativa en instituciones de educación superior.

Objetivos

El Consejo Universitario de la USGP, en el año 2020 aprobó el proyecto de investigación CIESSCADE (Competencias de Investigación en Estudiantes de Educación Superior de la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo), con el objetivo de analizar las competencias investigativas de estudiantes de educación superior. Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantearon tres objetivos específicos: 1) fundamentar los aspectos teóricos relacionados a competencias en investigación en estudiantes de educación superior de la carrera de Derecho de la USGP; 2) Identificar las prácticas de actividades de investigación realizadas por estudiantes con enfoque multidisciplinario en el que se integren las diversas disciplinas del Derecho; y, 3) Generar un semillero de estudiantes investigadores para impulsar la generación de nuevas investigaciones a través de un aprendizaje creativo e innovador, contribuyendo a la formación de profesionales con aptitudes investigativas de alto nivel.

Metodología

Este proyecto de investigación se desarrolla con una metodología cualitativa a través de la recolección de datos cualitativos y la investigación descriptiva en base a la cual se analizan los fenómenos propuestos para el desarrollo de la investigación, lo que además se complementa con técnicas adicionales como el estudio de caso y la revisión documental.

Resultados

Se espera generar nuevas investigaciones a través de un aprendizaje creativo e innovador, la contribución en la formación de profesionales con mayor calidad humana y compromiso social, el desarrollo de una cultura e identidad académica universitaria a través de procesos formativos y científicos, la creación de alianzas interinstitucionales para la difusión de resultados derivados de proyectos de investigación a escala nacional e internacional y, la publicación de productos de investigación en revistas de alto impacto y publicaciones especializadas.

CIEESCADE ya presenta resultados de gran relevancia e incidencia académica tanto a nivel nacional como internacional, participando en eventos académicos, publicando artículos científicos de alto impacto y actuando como un referente académico de formación de estudiantes de excelencia, desde la perspectiva del desarrollo sostenible garantizando una educación de calidad. Así, el enfoque multidisciplinario de este proyecto ha permitido que los estudiantes y docentes hayan elaborado diversas investigaciones en relación con la educación de calidad desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la aplicación de diversas tecnologías en las múltiples ramas del derecho, en ejes como la adaptabilidad del derecho laboral a las nuevas tecnologías, Constitución y DDHH, las realidades y transformaciones del derecho penal, la administración pública en la cuarta revolución industrial, los nuevos sujetos no convencionales del derecho, entre otros.

Conclusiones

La educación de calidad debe ser vista desde una perspectiva integral, de forma tal que se logre la complementación entre las prácticas tradicionales de enseñanza-aprendizaje y las nuevas tendencias del mundo globalizado y la sociedad contemporánea; en este contexto, la carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo abre paso al fortalecimiento de las competencias investigativas en los estudiantes a través del proyecto CIEESCADE,

en el que se busca la generación de espacios y difusión del conocimiento permitiendo a estudiantes y docentes presentar resultados de este proyecto.

El desarrollo de competencias investigativas es imprescindible en tanto fortalece la idea de educación de calidad expuesta en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, así como también la labor social de las universidades como centro de formación de profesionales al servicio de la sociedad, lo que contribuye también al realce y revalorización de la investigación del país en el contexto global.

Palabras clave

Competencias investigativas, educación de calidad, desarrollo sostenible, investigación, semillero

El rol estratégico de los estudiantes universitarios desde la academia: Un aporte al desarrollo sostenible de una educación digna y de calidad

ERIKA MARÍA MOREIRA MOREIRA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0001-5277-9587>

Los estudiantes de Educación Superior, precisamente quienes hacen posible el fortalecimiento de competencias y habilidades en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, han demostrado en el transcurso del tiempo que la utilización de herramientas y estrategias nacen del talento, innovación y creatividad de la juventud para afrontar los desafíos actuales de la modernidad, planteando soluciones a los conflictos, controversias o intereses particulares que se presentan en la sociedad. En ese sentido, el presente estudio está enfocado en materializar el rol de los jóvenes en las decisiones y espacios que ofertan las instituciones para garantizar la operativización del cuarto objetivo del desarrollo sostenible, una educación de calidad, por el cual, deben gozar y acceder libremente todas las personas, en la actualidad; los diferentes países del mundo están pasando los peores momentos en todos sus ámbitos, las circunstancias y el problema radica desde las bases de la educación que debería combatir desigualdades, corrupción, injusticias, por ello, es necesario tener una formación académica integral desde los inicios de la etapa universitaria, con el fin de impulsar y promover una generación con aptitudes de alto nivel, para el efecto de la presente investigación se ha empleado una metodología de enfoque cualitativa, descriptiva y exploratorio de datos, conforme actividades académicas ya ejecutadas que permitirá comprender la importancia del desarrollo de la temática, a la fecha, a través del cogobierno estudiantil hay resultados que justifican el actuar de los estudiantes universitarios, son los protagonistas y líderes de proyectos académicos que contribuyen el desarrollo institucional, además, su rol estratégico se basa en propuestas que son articuladas y adoptadas por coordinaciones de carreras, áreas de la misma institución, definitivamente, logrando plasmar una educación digna y de calidad.

Palabras clave

educación digna y de calidad; cogobierno estudiantil; desarrollo sostenible.

Introducción

Fomentar el liderazgo desde la academia es uno de los ejes transversales para lograr que los jóvenes se involucren participativamente de las decisiones de las máximas autoridades, esencialmente se trata de relacionar sus ideas con las actuales problemáticas, cuya visión trasciende nuevos proyectos, mejora las condiciones y los conocimientos de las actividades que se encuentran en planificación y ejecución.

Para la tratadista Noriega Gómez (2008), determina que: “Los primeros estudios que arrojan sobre el liderazgo han estado enfocados en encontrar rasgos psicológicos inherentes a los líderes eficaces; características como inteligencia, voluntad, sociabilidad y condiciones de autoridad fueron las más aceptadas, pero su validación en las organizaciones al pasar el tiempo” (pág.02).

Hablar del liderazgo en el contexto del desarrollo otorga un pensamiento más amplio sobre el rol que cumplen los estudiantes universitarios, quiénes se han formado a través de las capacidades y habilidades propias del liderazgo que conciben a entender que los proyectos académicos se trabajan en cooperación de un grupo de personas para obtener los resultados esperados.

La problemática o factores principales que pueden incidir en el rol de los estudiantes se centra en problemas tales como: la ansiedad, depresión, falta de apoyo de familias, docentes, por tanto, en algunos de los casos no se desenvuelven como aspiran realizarlo en el campo que le apasione.

Esta investigación se centra en resaltar ese rol de los estudiantes, quienes son los principales actores y protagonistas de diferentes asuntos de interés social, político, cultural y económico, de manera generalizada contribuyen a más de un objetivo del desarrollo sostenible porque permite la colaboración y construcción de una organización, de estrategias, alianzas que van a beneficiar a un conglomerado de personas, en este caso específico a la comunidad gregoriana. A manera de hipótesis, se indica que el interés y el rol estratégicos de los estudiantes se encuentran en las diversas ideas innovadoras que son inspiradas por el manejo de las Tics, ejemplificando a las carreras de una institución educativa superior, se puede establecer espacios que son liderados por los mismos estudiantes, sus propuestas surgen a partir de la motivación e inspiración que pueden transmitirles los docentes y demás personal que conforman la Universidad, empero, ¿Qué sucede cuando no valora el desempeño y el aporte que genera el estudiantado?, aparece entonces efectos como desmotivación académica.

Por esto, es necesario que, existan equilibrio entre la cultura educativa de aportar con conocimiento al crecimiento de la comunidad en general, pero, a su vez, existan la retribución y el apoyo a quiénes

iluminan o emplean una idea para contribuir con una educación de calidad y digna, de esta manera, sentirán que sus aportes o actuaciones son de gran relevancia en la cotidianidad.

Metodología

El estudio que se profundizará en el presente trabajo es de tipo cualitativo, con técnica documental-bibliográfica para adquirir información de calidad y plasmarlo en el artículo científico, una investigación que está enfocada a contribuir a los objetivos del desarrollo sostenible, además, de dejar en el escrito una reflexión para el lector y así mantener un proceso continuo de mejorar para la población.

Desarrollo

Con el fin de expandir la información de manera contundente es preciso conceptualizar la importancia de los objetivos de desarrollo sostenible que será el objeto principal por el que se aborda en la investigación, puesto que, se trata de una agenda global que busca cumplir con las metas propuestas por una sociedad que vive latentemente las necesidades existentes a nivel mundial.

Los objetivos del desarrollo sostenible son definido por el autor González (2016):

Enfocándose globalmente en cómo avanzar en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza y del hambre, la educación, la salud, la igualdad de género, la paz y la justicia, el fin de la corrupción, la sostenibilidad ambiental y las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible a fin de asegurar un mundo más pacífico, ambientalmente más saludable y con sociedades mejor gobernadas. Prácticamente un año después de su aprobación, Naciones Unidas ha emitido un informe que explica la dimensión de los esfuerzos necesarios para lograr ODS (pág.06)

Entonces, se considera esencial indicar que los 17 objetivos tienen un propósito en la humanidad, no obstante, dependen de los ciudadanos y gobernantes ejecutar a cabalidad cada uno de los objetivos propuestos, puesto que, con ello se profundizan a nivel global de sostenibilidad y en el ámbito gubernamental es necesario contar con gobernantes que influyan positivamente en las iniciativas y que conviertan a su nación en un país de referencia a nivel mundial.

Ahora bien, relacionando lo mencionado con la posible solución y atendiendo a la idea central de la investigación, a juicio personal la puesta en marcha de estrategias surge desde la educación, para lo cual, comprendemos que el objetivo número 4, busca fortalecer ese ámbito ofreciendo mejores condiciones de calidad y dignidad para los jóvenes, aquellos que en un futuro estarán liderando a su comunidades, pueblos o nacionalidades en sus diversos contextos regionales.

Es imperioso entender ¿Qué es el rol estratégico?, se considera a menudo como aquel que obedece a los requerimientos de personal de las demás áreas, recursos humanos que deben plantear un mejor nivel integral de atribuciones y competencias.

Entonces uno de los roles de los estudiantes universitarios es ejercer sus derechos, distribuir funciones a través de la cooperación y trabajo en equipo con otros compañeros, en conjunto pueden unir las ideas para llegar a una general que se dirija hacia los objetivos planteados como grupo. En ese sentido, actualmente, los grupos de investigación han demostrado que los estudiantes pueden proponer sus ideas ante autoridades, directivos con el fin de fortalecer sus competencias.

Entre las estrategias o roles que cumplen se encuentran las siguientes:

- Motivar, inspirar y escuchar a sus compañeros sobre los cambios que pueden ejecutar para obtener resultados eficientes y transparentes.

- La responsabilidad y compromiso en los estudiantes programan a un profesional capaz de ejercer su carrera profesional con valores e ideales que promoverán dentro de la sociedad y los convertirán en exitosos profesionales.

- Los estudiantes universitarios en la actualidad su mayor desafío es la autosuperación, empero, deben tener presente el esfuerzo personal, autodisciplina, sin dejar a un lado, los valores axiológicos para no hacer menos el esfuerzo del resto.

- El aprendiz permanente autónomo, competitivo y crítico son la bases primordiales para realizar los proyectos planteados por ellos mismos.

- Se consideran más interactivo, espontáneo y decididos a adquirir nuevas competencias para adaptarlos a su mundo de exigencias y plasmarlo en la búsqueda de conocimientos de los demás.

- Desarrollan modelos mentales y patrones organizativos en orden a sus conocimientos que debe aprender y el desarrollo de las estrategias cognitivas que debe percibir en base a las necesidades o vacíos que tenga.

- Gestión del tiempo para mantenerse proactivos y generar incidencia.

La actividad de los directivos constituyen un elemento y pilar fundamental en los estudiantes, puesto que, que va en aumento cada día por especialistas y científicos, del campo de la educación, de la administración, de la evaluación de proyectos y también de una amplia diversidad de actividades (Anderson 2010). Además, los referentes teóricos expresan que la gestión estratégica de los estudiantes forman capacidades para ampliar

y vincular otros actores a nivel de educación para establecer estándares de calidad.

Conclusiones

Bajo estas premisas es importante acotar que, la integración del cogobierno estudiantil en las propuestas o planificación de actividades de los directivos contribuyen a mejorar la educación en su integralidad y diversidad, teniendo como criterio esencial que lo principal es integrar como partícipes a los estudiantes y docentes para fortalecer las condiciones de preparación y enriquecimiento de conocimientos.

Ejemplificando el rol del cogobierno en la institución ha sido fructífero para analizar las necesidades actuales de los estudiantes y visualizar las posibles soluciones que orienten a representar el amplio conjunto de ideas y que no se presenten limitantes u obstáculos que desmotiven las iniciativas estudiantiles que son la pieza imprescindible para constituir el alma máter de la institución de educación superior.

Otro de los aspectos relevantes dentro de los roles que cumplen se trata del liderazgo, la etapa universitaria forma profesionales que superen sus miedos a través de los desafíos, entonces, expandir y compartir los conocimientos forjan caracteres para difundirlos a nivel provincial, internacional que son las fuentes principales para que crezcan y crean en sus propias convicciones.

Por tanto, se concluye que, el aporte que realizan los estudiantes universitarios a la educación es valioso y describe las transformaciones necesarias para globalizar las tendencias actuales con respecto a las necesidades que aún es latente en este aspecto que debe ser la prioridad de todo plan de gobierno.

Recomendaciones

Orientar y consolidar las ideas de los estudiantes mediante la articulación de prácticas y procesos de formación, lo cual, permitirá accionar, innovar y aprender a vivir de diversas formas para comunicar las habilidades y destrezas de todos con un solo objetivo tal como se demuestra en el número 4 (Educación de calidad y digna) (Trujillo Losada, Hurtado Zúñiga, & Pérez Paredes, 2019).

Por último, intercambio y programas de formación de competencias, liderazgos que se dirijan al fortalecimiento de habilidades de los estudiantes y sean los agentes de cambios, para que argumente y critiquen sobre el aprendizaje que desean recibir, sobre todo, apoyar e incentivarlos para garantizar la igualdad, libertad y equidad en el acceso de la educación de calidad dentro y fuera de la comunidad universitaria.

Referencias

Barrera Ezcurra, A. (2017). Observatori de bioética i dret. Bio y derecho. Obtenido de <https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/20169/22385>

Blanco Torres, T. (Abril de 2018). Universidad y Sociedad, 10(3). Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/965/1030>

Bustamante Zapata, L., Porto Pérez, I., & Hernández Taboada, F. (2013). Gestión estratégica de las áreas funcionales de la empresa: una perspectiva competitiva internacional. Revista de investigación desarrollo e innovación, 5-68.

Ceballos Mijangos, A. (2015). Retos y necesidades de coordinadores de programas educativos de escuelas de educación superior. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=56127>

González, M. (2016). Los ODS deben convertirse en el nuevo lenguaje de las relaciones entre los Estados Iberoamérica. Revista corresponsables.

Noriega Gómez, M. (2008). La importancia del liderazgo en las organizaciones. Temas de ciencia y tecnología, 25-29.

Trujillo Losada, M., Hurtado Zúñiga, M., & Pérez Paredes, M. (2019). Fortalecimiento de los proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales. Revista de investigación, 9(2), 391-331. Obtenido de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/investigacion_uitama/article/view/9177/7718

Identidad cultural de Manabí

RAMIRO MOLINA CEDEÑO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ermolina@sangregorio.edu.ec

KATERINE ZAMBRANO VÉLEZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
czambrano@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/00000-0001-6438-5614>

NANCY VÉLEZ ÁLAVA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ngvelez@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-5199-9465>

DANIEL VALDIVIESO SOLÓRZANO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
dyvaldivieso@sangregorio.edu.ec

Este estudio se enfoca en conocer el proceso de construcción de la identidad cultural de Manabí desde su ancestralidad indígena y el desarrollo del sistema productivo colonial español, reflejado actualmente en la existencia de los grupos sociales cholo y montuvio, teniendo como objetivos: explicar los espacios geoterritoriales sobre los que descansa la identidad cultural de Manabí; analizar el mestizaje como grupo social y la derivación de los subgrupos sociales cholo y montuvio, estudio que se enmarca dentro de los objetivos propuestos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, que en el objetivo 4.7 Educación de calidad, propone la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en concordancia con el objetivo 11.4 que busca redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Investigación basada en la metodología Investigación Acción que permitió la participación de la ciudadanía y el involucramiento de grupos sociales, culturales e institucionales para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial declare culturalmente a Manabí como provincia cholo-montuvia; apoyado en las técnicas del análisis bibliográfico-documental y haciendo uso de encuestas, entrevistas y grupos focales.

Introducción

La identidad cultural Manabí se remonta a los inicios de la historia social de América del Sur, con grupos sociales que se asentaron en la provincia de Santa Elena y se esparcieron por el territorio hasta la desembocadura del río Chone en Bahía de Caráquez (12.000 A.C. a 1531 D.C.), más tarde conocidos con el nombre de Canzhavi o Cancebí, que tiene relación a montaña y valle, a tierra y mar, (500 a 1.535 D.C.); descubridores de la agricultura y la cerámica (2003) e inmersos en el proceso de integración socio-político y desarrollo económico continuado que sentó bases para la existencia de un estado-nación incipiente y que expandió su área de influencia comercial y cultural más allá de sus fronteras, con administración política y religiosa supeditada a un Consejo de Gobierno o jefes tribales existentes en el territorio.

España cambió el nombre de Canzhavi o Cancebí por provincia de Portoviejo, imponiendo a sus habitantes servidumbre, tributación y miseria; desaparecieron su identidad cultural milenaria para encerrarlos en una identidad sin conciencia histórica distinta y vacía como lo fue el mestizo al que Vasconcelos lo denominó "La raza cósmica" (Vasconcelos, 1925) y dentro de la cual se escondió la americana, con prevalencia de la española haciendo extensible el concepto primigenio de raza "como categoría taxonómica equivalente a subespecie" (Rebato, 2018) articulando

un intrincado y complejo proceso de clasificación social humana en una diversidad de castas diferenciadoras, donde se caracterizan a los blancos-mestizos como grupos sociales predominantes y representativos de poder, sobre minorías de indígenas, cholos, montuvios y afroecuatorianos que “Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad” [ONU,

Diálogo

La identidad del indígena manabita cambió en la medida que se le incorporaron modelos o premisas culturales foráneos; señala González Llamas que, “la identidad se va configurando a través de la adquisición de otras identidades, lo que se puede calificar como una “redefinición adaptativa”, como un proceso de transculturación o aculturación, dable en la medida en que esos nuevos modelos culturales, señalados por Manuel Espinoza (Espinoza Apolo, 2000), fueron haciendo posible la existencia de un patrón cultural pero sin identidad social.

A pesar de esta confusión y fusión de culturas e identidades, se mantuvieron rasgos importantes de las culturas de origen, se preservaron parte de sus imaginarios, saberes y tradiciones ancestrales que fueron matizadas con lo religioso y cultural de las sociedades intromisivas, derivándose del mestizaje subgrupos sociales que marcaron diferencias significativas en sus expresiones culturales y formas de vida, como son los cholos y montuvios, sin que esto signifique que los componentes culturales de estos nuevos núcleos sociales que emergieron de este proceso de aculturación, hayan desaparecido o se haya perdido el conocimiento y conciencia de su origen, práctica, presencia y connotación en los procesos históricos y productivos que han permitido medianamente el desarrollo del Ecuador.

Conclusiones

Desde la colonia, el indígena hace del “blanqueamiento” el camino fácil, lo hizo consciente y voluntariamente mediante la mestización genética y la adopción cultural de las formas conductuales y vivenciales del blanco que es considerado socialmente de estrato superior por lo que, para el indígena, el ser y formar parte de ellos, “se convierten en metas a conquistar”, aun cuando se despojan de su identidad étnica y ceden al embate de la ideología dominante convirtiéndose en mestizos, en individuos sin conciencia colectiva, desligándose de su pasado histórico, llevándolos a pensar como sujetos aislados del pensamiento colectivo social al que se pertenecen, ocultando su yo ancestral, convirtiéndose en un “maestro en el arte del ocultamiento, (que) no tuvo otro camino que vivir del disfraz, la actuación, la balandronada, la mentira, la chacota o el chiste como únicas formas de esconder esa parte indígena que lleva dentro”. (Valdano, 2007. p125)

La identidad del indígena sufrió un resquebrajamiento en su unidad cultural, al indio de la costa lo llamaron cholo, que son los que están o forman parte del trance de conversión de indígena a hispano pero manteniendo su ancestralidad indígena y al indígena que escapó a las montañas lo llamaron montuvio, porque pasó a convivir con la naturaleza y a ser parte del proceso productivo agrícola instaurado a partir del sistema de haciendas, integrándose a las costumbres y cultura del blanco; apropiándose de la lengua y eternizando el arcaísmo idiomático del español en el medioevo de Quijote y Sancho Panza.

El estudio se enmarca en los objetivos de Desarrollo Sostenible propuesto por Naciones Unidas, porque rescata y busca difundir la historia ancestral de Manabí en un intento de salvaguardar su patrimonio cultural intangible y fortalecer su identidad cultural.

Resultados

Este trabajo permitió que el estandarte de la Universidad San Gregorio de Portoviejo recibiera del gobierno Autónomo Descentralizado de Manabí, el 25 de junio de 2019, la “Condecoración General Eloy Alfaro Delgado. Al Mérito, rescate del patrimonio cultural de la identidad chola y montuvia de Manabí-Ecuador”, y el 23 de junio de 2022, la condecoración al “Mérito académico – Investigativo General Eloy Alfaro Delgado”. También se filmó el audiovisual “Cancebí: raíces de la historia aborígen del Ecuador”, formato televisión y cine y subtítulo al inglés. Se publicará el libro “La identidad cultural de Manabí: entre cholos y montuvios”.

Bibliografía

Espinoza Apolo, M. (2000). Los mestizos ecuatorianos y las señas de identidad cultural. Tercera edición. Quito: TRAMASOCIAL. .

González Llamas, J. L. (2015). La identidad étnica mapuche en Chile en el contexto de la. En F. p. Interculturalidad, Antropología e identidad (págs. 32 - 49). Valladolid: Fundación para la Investigación y Formación en. (27 de diciembre de 2018). Quien es indígena. Incomindios. Obtenido de https://incomindios.ch/es/?page_id=140: https://incomindios.ch/es/?page_id=140

Loor Moreira, W. (1936). Manabí. Prehistoria y conquista. Quito: La Salle.

Loor Moreira, W. (1937). Los indios en Manabí. Quito: La Salle.

Rebato, E. (06 de Julio de 2018). Sobre el uso del concepto de “raza” en la especie humana. Obtenido de <https://www.gitanos.org/.../Rebato>: https://www.google.com/search?source=hp&ei=f4c_

Valdano, J. (2007. p125). Identidad y formas de lo ecuatoriano. Sexta reimpresión. Quito: Eskeletra.

Wobeser, G. v. (1983 p 13). La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

La formación de los jóvenes universitarios en un mundo de convergencia tecnológica

PAULINA DE LAS MERCEDES MOLINA VILLACÍS

Universidad San Gregorio de Portoviejo

pmmolina@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7347-6056>

Introducción

La educación de calidad es el cuarto objetivo de desarrollo sostenible, de los 17 que conforman la Agenda 2030, que busca garantizar una educación equitativa, de calidad y la promoción de oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos. La manera en que el docente planifica y dicta su clase; es decir, su estilo de enseñanza, repercute en el logro de ese objetivo. La pandemia del COVID 19 obligó a las instituciones de educación superior a plantear otros escenarios para el desarrollo del proceso educativo. Es así que plataformas online como EVA, Google Classroom, Meet, Zoom, entre otros se convirtieron en la solución al problema del distanciamiento social impuesto por organismos internacionales y autoridades gubernamentales de cada país.

Objetivo

La presente investigación busca establecer si existen diferencias o no en el grado de percepción que tienen estudiantes y docentes del estilo de enseñanza de los últimos en un ambiente de clase online.

Metodología

En esta investigación se empleó el método estudio de caso, aplicando estadística descriptiva con enfoque cuantitativo. Se empleó el cuestionario “Inventario de estilos de enseñanza para educación superior” versión 3.4 propuesto por los autores Abello, Hernández y Hederich (2012).

El instrumento se compone de dos partes. a) Los ítems se presentan en un formato tipo Likert de cuatro opciones, en relación a una serie de afirmaciones (totalmente de acuerdo, moderadamente de acuerdo, moderadamente en desacuerdo y totalmente en desacuerdo); b) los ítems son enunciados donde el sujeto debe ordenar las acciones presentadas según la frecuencia con que éstas se presentan en el aula, siendo “1” para la acción más frecuente y con “4” para la menos frecuente. La muestra estuvo conformada por 6 docentes, 42 estudiantes matriculados en once asignaturas de la carrera de Diseño Gráfico en el período semestral abril-septiembre 2021.

Para seleccionar la muestra se hizo un muestreo no probabilístico tomando en cuenta los siguientes criterios: docentes a tiempo completo que tuvieran un mínimo de 3 años de experiencia docente y estudiantes legalmente matriculados.

Resultados

En los resultados descriptivos de la muestra se encuentra una coincidencia favorable de percepción entre docentes-estudiantes relacionado con la práctica de introducir la clase enunciando temas planteados.

El establecimiento de secuencias claras dentro de la clase alcanza las ponderaciones altas (83,33%) y media (54,76) de percepción entre docentes y estudiantes respectivamente.

Para el indicador retroalimentación del desempeño de los estudiantes, tanto docentes (83%) como la mitad de estudiantes perciben lo mismo (54,7%). El 100% de docentes y el 73,81% de estudiantes perciben que si se realizan las evaluaciones planteadas dentro del programa.

Referente a si el docente es estricto en la fecha de entrega de trabajos, los estudiantes perciben en un 45% que sí, mientras que el docente refleja un 50%. El 50% de docentes esperan que con actividades de tipo activo/pragmático el estudiante aprenda; sin embargo, el 48% de los estudiantes perciben que las actividades son de tipo activo-teórico y el 38% de tipo reflexivo-pragmático.

Los docentes en un 50% perciben que proponen actividades para que el estudiante genere conocimiento a través de actividades de tipo activo-pragmático y en menor grado las de tipo teórico-reflexivo; sin embargo, los estudiantes perciben que las experiencias son de tipo activo-teórico 40% y el 35% reflexivo-pragmático.

El docente percibe mayormente que usa en un 50% estrategias de tipo pragmático dentro del aula; un 33% de tipo activo y con baja frecuencia 50% las de tipo teórico-reflexivo. El 43% de los estudiantes perciben que las estrategias que utilizan son de tipo reflexivo-pragmático y el 30% activo-teórico.

Tanto docentes como estudiantes perciben en un 50% que en la clase predomina el diálogo entre y que los estudiantes pueden aplicar sus propias estrategias en el desarrollo de actividades. Sin embargo, el 66,67% de los docentes perciben que su discurso no predomina en la clase; contra el 66% de los estudiantes que perciben que sí lo hace.

Docentes y estudiantes coinciden con el 33% de percepción que la revisión de casos se la hace bajo una guía de trabajo estructurada

El 83% de docentes declaran recurrir a la revisión paso a paso del tema planteado para aclarar dudas; mientras que el estudiante lo percibe en un 45%.

Para ejemplificar el 50% de docentes perciben que se apoyan en anécdotas de su experiencia profesional; y, el 43% de estudiante percibe que se apoya en analogías y metáforas.

Para las evaluaciones el docente percibe que enfatiza en el desempeño de los estudiantes en la solución de situaciones reales o hipotéticas con un

67%, mientras que el estudiante percibe en un 62% que la evaluación está en su capacidad para realizar propuestas innovadoras.

El 65% de estudiantes perciben que el docente evalúa a través de análisis y resolución de estudios de caso, mientras que el 67% de docentes perciben que evalúan con ese indicador y con preguntas y problemas cerrados.

Conclusiones

Se puede concluir que existen coincidencias de percepción en los ítems: forma de evaluar, introducción de enunciados en clase, secuencia clara de la clase, cumplimiento de evaluaciones planteadas, estricto en la fecha de entrega de trabajos, diálogo docente-estudiante, autonomía del estudiante para aplicar estrategias, revisión de casos

Los ítems con percepciones diferentes son: retroalimentación al estudiante, el tipo de actividades para el aprendizaje, discurso del docente, ejemplificación y/o explicación de temas.

Estos hallazgos se consideran de carácter orientativo para el análisis del estilo de enseñanza docente.

Palabras Clave

Ambiente de aprendizaje; objetivo de desarrollo sostenible; educación online.

La teoría de la Educación Avanzada para el mejoramiento profesional y humano de todos y durante toda la vida

MÓNICA VALDÉS NARANJO
<https://orcid.org/0000-0002-4916-4685>

LIDISBET CARDOSO CAMEJO
<https://orcid.org/0000-0002-2323-0832>

La teoría de la Educación Avanzada es una propuesta teórico-práctica que enriquece la base conceptual y científico-metodológica de los procesos educativos dirigidos a todo el potencial humano sin distinción alguna. La concepción particular y profundamente humanista de Educación Avanzada es una de sus cualidades distintivas. Su devenir histórico se sustenta en los resultados obtenidos por investigadores cubanos y extranjeros que, conducidos por la Cátedra de Educación Avanzada, han alcanzado sus títulos de Doctores en Ciencias de la Educación. Ellos han aportado alternativas cuyo fin es el mejoramiento profesional y humano que conduce a la mejora de la calidad de vida y sus investigaciones responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Palabras clave

Educación Avanzada, teoría educativa, potencial humano, mejoramiento profesional y humano, calidad de vida

Introducción

La formación continua del potencial humano constituye un imperativo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible concebidos en la Agenda 2030 para los países de América Latina y el Caribe. El desarrollo científico, investigativo y tecnológico obtenido por Cuba es el resultado de una educación de todos y para todos.

La pedagogía cubana actual cuenta con la teoría de la Educación Avanzada como una fortaleza. Esta teoría científica educativa complementa la teoría pedagógica actuante y sus postulados, categorías, principios, regularidades y leyes permiten organizar, ejecutar y evaluar el mejoramiento profesional y humano de todas las personas que no están sometidas a un proceso educativo escolarizado que ofrezca un nivel terminal, de modo que repercuta en su calidad de vida y en la conformación del potencial humano de la sociedad (Añorga, 2012: 10).

Su devenir histórico data de más de 20 años e inicialmente fue una alternativa educativa. A partir de su enriquecimiento basado en la investigación científica y la práctica educativa, transitó de paradigma educativo a teoría educativa. Para su continuo desarrollo cuenta con la comunidad científica de la Educación Avanzada cuyo accionar es conducido por la Cátedra de Educación Avanzada de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.

Dicha cátedra cuenta con una experiencia práctica de más de 15 años en la formación de Doctores en Ciencias de la Educación (PhD) quienes han encaminado sus investigaciones a la formación continua del potencial humano de Cuba, América Latina (Ecuador, Colombia, Bolivia, entre otros) y África (Angola). Hoy suman 302 tesis doctorales defendidas por doctorandos de una edad promedio de 45 años.

Esas investigaciones han hecho aportes directos al logro del Objetivo 4 de la Agenda 2030, Educación con Calidad y del Objetivo 9, específicamente a la Meta 9.5. Las alternativas propuestas han estado dirigidas a personas que laboran en sectores estratégicos para el desarrollo tales como: educación (a todos los niveles y médica), salud, turismo, transporte y empresarial; sin distinción alguna.

La teoría de la Educación Avanzada y su comunidad científica, la mayor de Cuba, es conocida y reconocida, tanto a nivel nacional como internacional. Su paulatina difusión y aceptación se basa en el impacto social de los resultados obtenidos. Su continuidad, en correspondencia con las exigencias actuales es un aporte al Desarrollo Sostenible al que tanto se aspira.

Materiales y métodos

Se aplican como métodos teóricos el Análisis documental para la identificación de los aspectos fundamentales de la teoría de la Educación Avanzada y el Histórico-lógico para dar curso a su desarrollo a partir de hitos en su construcción; como método empírico se emplea la revisión documental de numerosas tesis doctorales de investigadores cubanos y latinoamericanos de la comunidad científica homónima.

Objetivo

Argumentar los aportes de la teoría de la Educación Avanzada al mejoramiento profesional y humano como premisa para el Desarrollo Sostenible.

Desarrollo

Orígenes de la teoría de la educación avanzada

Los orígenes de la teoría de la Educación Avanzada datan de la década del 80 del pasado siglo, a partir del estudio teórico y la validación práctica de los Principios de la Educación de posgrado, el establecimiento de las particularidades de ese

proceso formativo y las principales acciones para aumentar su la calidad (Stolik, 1986).

La construcción teórica fue de lo general a lo particular y permitió establecer los componentes de la alternativa educativa Educación Avanzada cuyo objetivo era mejorar la práctica educativa en la superación, la capacitación y el posgrado. (Añorga, 1993: 46-50). Los resultados obtenidos posibilitaron la elaboración de una propuesta de principios de la Educación Avanzada que debían manifestarse en los proyectos educativos encaminados al mejoramiento del potencial humano (Añorga, 1994).

La sistematización de la práctica educativa antecedente y contemporánea, permitió la construcción de un nuevo paradigma educativo que, desde la óptica de su creadora, la pedagoga cubana Julia Aurora Añorga Morales, se ocupaba del mejoramiento del potencial humano en su desempeño, independiente de la categoría educacional y el nivel terminal educacional alcanzado. Su propósito era formar a un hombre capaz de adoptar una conducta ética y cooperadora ante la vida, logrando con esto la satisfacción individual y social. Se planteaba instruir y educar, partiendo de los nuevos retos científicos y socioeconómicos que se imponían, con la apropiación de valores éticos y estéticos; mediante formas académicas y no académicas que favorecieran y propiciaran la independencia cognoscitiva, el trabajo independiente, la creatividad y la producción de sus resultados científicos.

La definición de Educación Avanzada asumida por la comunidad científica homónima, es la que aporta Añorga (1997), quien plantea que es un proceso pedagógico, sistémico y organizado cuya finalidad es el mejoramiento profesional y humano; que tributa esencialmente al comportamiento social, laboral y personal; en el que se atiende el desarrollo cognitivo y la formación de valores de todos los recursos humanos; e incluye los procesos de: educación continua, educación permanente, educación recurrente, educación popular, capacitación, superación, superación profesional y formación académica.

El objeto de estudio fue el mejoramiento profesional y humano, definido y reconocido como un doble proceso pedagógico de producción de conocimientos y de valores, condicionado por el desarrollo y la propia participación del hombre en la vida productiva, social y cultural que influye en los conocimientos, habilidades, hábitos, convicciones, sentimientos y comportamientos Añorga et al (1998); seguidamente se procedió a modelar las formas y alternativas que permitieran la salida a la práctica educativa.

En 1997, se enunciaron las leyes de la Educación Avanzada para el desarrollo de una práctica educativa que garantice la consecución de los objetivos específicos de cada proyecto educativo. La primera

hace referencia a la condicionalidad entre pertinencia social, motivación, profesionalización y calidad de vida; la segunda se enfoca en lo organizativo al enunciar la interdependencia entre racionalidad y acreditabilidad (Añorga, 2014: 112).

Tras más de 30 años de investigación científica se obtuvo la teoría de la Educación Avanzada; conjunto de supuestos razonables que caracterizan al mejoramiento profesional y humano y explican su movimiento histórico y proyectivo; establece las regularidades y los principios que deben cumplirse en la Educación Avanzada, así como las leyes que se manifiestan y ofrece un sustento metodológico al proceso formativo.

Trascendencia del conocimiento científico

La teoría de la Educación Avanzada ha sustentado numerosas investigaciones científicas conducidas por la Cátedra de Educación Avanzada, adscripta al Centro de Posgrado de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Estas se han caracterizado por su objetividad a partir de la continua búsqueda de operaciones y procedimientos, así como de la concatenación entre los fenómenos y procesos estudiados en diferentes contextos y momentos histórico-concretos.

Los investigadores han identificado como principal problema a resolver la falta de preparación de las personas para su desempeño, determinante de bajos niveles de profesionalidad e insuficiente desarrollo de competencias que condicionan insuficiencias en sus instituciones y en las funciones que estas deben cumplir según su objeto social (Cardoso, 2008; Panesso, 2018; Valdés, 2019; Bucaran, 2021). Otros han demostrado la necesidad de preparar a los individuos para asumir nuevos roles y continuar siendo útiles a la sociedad aun en condiciones de enfermedad (Campistrus, 2018).

Para la solución han aportado diferentes alternativas entre las que se encuentran modelo pedagógico, de evaluación y de impacto; programa educativo y de profesionalización; estrategias de superación, pedagógica, educativa y de profesionalización; sistema de superación; proyecto de mejoramiento profesional y humano. Los beneficiarios han sido docentes de todas las enseñanzas, médicos, enfermeros, técnicos en salud, instructores educativos, trabajadores en general y en particular aquellos cercanos a la edad de jubilación, conductores de procesos universitarios, directivos y pacientes.

El permanente proceso de teorización reveló la necesidad de iniciar las investigaciones encaminadas al mejoramiento de los comportamientos humanos y sus implicaciones en el entorno social y el mejoramiento de la calidad de vida (Añorga, 2020: 53-59), entendida como la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, que permita

la estabilidad emocional de los seres humanos; no implica lujos y objetos superfluos, sino la seguridad alimentaria, médica, habitacional y educacional (Campistrus, 2018).

La vasta experiencia práctica obtenida tanto en Cuba como en el extranjero, ha favorecido el estudio, la reformulación y la validación de alternativas, formas, tecnologías, estrategias e instrumentos. La apertura a nuevos conocimientos se propicia en múltiples espacios de socialización tales como la Red Académica Internacional de Educación Avanzada y eventos científicos internacionales como Julia Añorga Morales: vigencia y continuidad de su legado. Al ponerlos a disposición de la comunidad científica general, mediante una amplia producción intelectual, un número cada vez más creciente de autores asumen elementos de la teoría de la Educación Avanzada, aun cuando no son miembros de su comunidad científica.

Conclusiones

La teoría de la Educación Avanzada explica y fundamenta ese proceso pedagógico desde una óptica particular; en tanto posibilita relacionar los conocimientos acumulados mediante numerosas investigaciones realizadas en disímiles contextos y la práctica educativa en la preparación del potencial humano. Su proceso de construcción teórica tiene ante sí importantes retos, pero su aporte para al Desarrollo Sostenible resulta incuestionable.

Referencias

Añorga, J. A. (1993). La Educación Avanzada. Cuba: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. p. 46-50.

Añorga, J. A. (1994). Hacia una teoría de Educación Avanzada. En Educación Avanzada. Sucre, Bolivia.

Añorga, J. A. (1997). Pedagogía y Estrategia didáctica curricular de La Educación Avanzada. Cuba: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. p. 3-10.

Añorga, J. A. (2012). La Educación Avanzada y el mejoramiento profesional y humano. [Tesis doctoral de segundo grado]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba. p. 30-31.

Añorga, J. A. (2014). La Educación Avanzada, teoría educativa para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba. p. 112.

Añorga, J. A. (2020). Lo increíble de los comportamientos humanos, la pedagogía, las ciencias de la educación y la Educación Avanzada. En Revista Panorama. Cuba y Salud [Internet], 15(2):53-59. Disponible en: <http://www.revpanorama.sld.cu/index.php/rpan/article/view/>

Añorga, J. A. et al. (1998). Hacia la búsqueda del humanismo en la Educación Avanzada. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Ciudad de La Habana, Cuba.

Bucaran, C. T. (2021). La educación ambiental en la carrera de Ingeniería Industrial en Ecuador. [Tesis doctoral]: Ucepejv, Ciudad de La Habana, Cuba.

Cardoso, L. (2008). Modelo del desempeño por competencias profesionales para el director de escuela primaria en San Miguel del Padrón. [Tesis doctoral]: Ispejv, Ciudad de La Habana, Cuba.

Campistrous, J. L. (2018). Evaluación de impacto educativo para el mejoramiento de la calidad de vida en pacientes con fibromialgia. [Tesis doctoral]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba.

Panesso, V. (2018). Estrategia pedagógica de mejoramiento profesional y humano de los actores de la Institución Universitaria José Camacho para el desarrollo de la cultura organizacional. [Tesis doctoral]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba.

Stolik, N. D. (1986). Documento programático de la Educación de Posgrado en Cuba. MES. Ciudad de La Habana, Cuba.

Valdés, M. (2019). Estrategia pedagógica para el mejoramiento del desempeño del docente en la evaluación formativa de los estudiantes de la Facultad Preparatoria. [Tesis doctoral]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba.

Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba.

Panesso, V. (2018). Estrategia pedagógica de mejoramiento profesional y humano de los actores de la Institución Universitaria José Camacho para el desarrollo de la cultura organizacional. [Tesis doctoral]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba.

Stolik, N. D. (1986). Documento programático de la Educación de Posgrado en Cuba. MES. Ciudad de La Habana, Cuba.

Valdés, M. (2019). Estrategia pedagógica para el mejoramiento del desempeño del docente en la evaluación formativa de los estudiantes de la Facultad Preparatoria. [Tesis doctoral]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba.

Contribución de la USGP al desarrollo sostenible desde los proyectos de Vinculación con la Sociedad

TANIA ZAMBRANO LOOR

Universidad San Gregorio de Portoviejo

tmzambrano@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4866-408X>

PAULINA DE LAS MERCEDES MOLINA VILLACÍS

Universidad San Gregorio de Portoviejo

pmmolina@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7347-6056>

CARLINA VÉLEZ VILLAVICENCIO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

cevelez@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3301-142X>

El presente trabajo tuvo como objetivo evidenciar la contribución de la USGP al desarrollo sostenible a partir de la ejecución de proyectos de Vinculación con la Sociedad. Partiendo del modelo de gestión de Vinculación con la Sociedad implementado que constituye una vía conceptual, metodológica y operativa, que permite dinamizar el diseño, ejecución y evaluación ordenada, oportuna y sistemática de programas, proyectos y demás acciones de vinculación, articulando con pertinencia las demandas de la sociedad en integración con la docencia y la investigación para dar respuesta efectiva desde la ciencia a las diferentes problemáticas. Se desarrolló una encuesta con IES de la zona 4 para valorar la contribución a los ODS a partir de la ejecución de proyectos de vinculación, así mismo una evaluación interna de los proyectos VS en la USGP. Este estudio permitió concluir que el trabajo realizado por la Universidad San Gregorio de Portoviejo, así como el de las otras IES, en vinculación permanente con los actores claves de la comunidad, ha contribuido de manera significativa en el desarrollo sustentable de la sociedad.

Palabras Clave

Sostenible; vinculación; sociedad; proyectos sociales.

La tarea y rol de las universidades ha ido cambiando con el tiempo en la medida que las sociedades han ido evolucionando. Las diversas necesidades de transformación política, económica y social que ha enfrentado la sociedad han requerido de un cambio en la forma de concebir a la Vinculación con la Sociedad y su aporte al desarrollo sustentable de los pueblos.

Sin lugar a dudas el vínculo de la universidad con la comunidad constituye una función de vital importancia para las instituciones del sistema de Educación Superior al ser el medio por el cual la universidad aporta con su contingente teórico-metodológico a la solución de problemas prácticos de la sociedad tendientes al desarrollo sustentable.

Para poder comprender la Vinculación con la Sociedad y su aporte al desarrollo sustentable, es necesario primero precisar el término sustentabilidad. La palabra sustentabilidad proviene del latín *sustineri* que significa sostener o ser sostenido.

Nijkamp (1990), como se citó en Zarta (2018), sintetiza el concepto de sustentabilidad, simbolizando gráficamente la relación entre el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental para dar lugar al desarrollo sustentable (p. 415),

Por su parte Sánchez (2019) enfatiza que el término sustentable es:

Un concepto y un adjetivo propuesto por la ex ministra sueca de medio ambiente Gro Harlem Brundtland (1984), para caracterizar un modelo de desarrollo económico y social basado en el aprovechamiento sistematizado de los recursos naturales a largo plazo, cuya premisa más relevante es que la satisfacción de las necesidades presentes no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (...) La construcción del concepto de sustentabilidad se basa en una ciencia impecable que tiene como base conceptos sólidos elaborados desde las teorías ecológica y económica, las cuales integran una amplia visión sobre cómo construir un futuro común sustentable y una teoría sobre el sistema socio-ambiental global que parte de una premisa básica: que el bienestar presente y futuro de la humanidad se encuentra vinculado, irrevocablemente, a una biosfera sana y al comportamiento ético de la humanidad, siendo este último el eslabón más débil de la cadena. (p. 1) Y añade que el concepto de sustentabilidad se basa en la capacidad productiva de un ecosistema para satisfacer las necesidades económicas, materiales y servicios que las comunidades o grupos organizados puedan tener.

Por otro lado, Zarta (2018) manifiesta: El uso indiscriminado al término «sostenible» ha generado un agotamiento de su acepción inicial ya que, según los mejores cánones del marketing futurista, hoy en día todo es sostenible, término que goza de buena aceptación social y está muy relacionado con todo aquello que perdure en el tiempo. Es por ésta y otras razones que prefiero denominarlo sustentable, porque este término, a más de su aspecto temporal, incluye conceptos que interrelacionan aristas muy importantes que preocupan a todos los seres de la tierra, como quiera que tienen que ver con la vida humana, principio y esencia del ser, guardando relación con el presente y futuro del planeta tierra y su interacción con ella.

Con base en estos planteamientos, la edificación de una nueva cultura del individuo dentro de la sociedad. (p. 411) Asimismo, Hall (2009), como se citó en Camejo y Rebolledo (2013) señala:

En el caso de las comunidades que cuentan con instituciones de educación superior, los recursos colectivos de estas universidades y centros de formación (estudiantes, personal académico, instalaciones, fondos para la investigación, capacidad investigadora y recursos didácticos) constituyen el activo más rico, accesible e infrautilizado para hacer realidad la aspiración de cambio social y sustentabilidad. (p. 136)

En tanto para Montilla (2018), el concepto de sustentabilidad “va más allá del tema ambiental, se puede relacionar con el desarrollo y futuro de las organizaciones y su capacidad de trascender y mantenerse en óptimo funcionamiento a lo largo del tiempo” (p. 47).

Las autoras de este trabajo coinciden con los postulados de Montilla (2018) y Hall (2009), visionando a las universidades como organizaciones que trascienden y ajustan su accionar de manera continua y pertinente a los cambios constantes que se desarrollan en su entorno. Por ello, es necesario que las IES redefinan su rol en la generación y gestión del conocimiento tecnocientífico, a favor del Estado, del sector productivo, de la sociedad considerado para ello el impacto a nivel institucional, físico natural, económico, cognitivo y social. Solo así su vinculación con la sociedad será efectiva para el desarrollo de los pueblos.

La responsabilidad de las IES es la de formar profesionales competentes que logren cumplir con las demandas económicas y sociales del desarrollo. De esta manera la Vinculación con la Sociedad y su aporte con el desarrollo sustentable tiene relación con el crecimiento nacional que depende de la cantidad y calidad de estudiantes preparados que las IES gradúen para afrontar los desafíos de la sociedad del siglo XXI y transformar la realidad de su entorno.

Asimismo, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015) a través de la Agenda 2030, orienta al mundo entero hacia donde debe redirigir sus esfuerzos planteando 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para construir un nuevo modelo de desarrollo que permita a su vez la construcción de un mundo sostenible, lo cual requiere a su vez una nueva forma de actuar y la redefinición del papel de los actores que en ella participan. Para ello, este organismo asigna responsabilidades a las organizaciones universitarias contenidas en el Objetivo 4 y 16 los mismos que señalan: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” respectivamente.

De estos objetivos, las metas que guardan relación más directa con las organizaciones universitarias son las siguientes:

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.6 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vidas sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

De igual manera, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO en el año 1998 realizó la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior denominada “La Educación Superior en el siglo XXI Visión y Acción”, en ese documento los países participantes proclamaron las misiones y funciones de la Educación Superior; siendo las más resaltantes:

1. Contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a través de la formación de egresados altamente cualificados y ciudadanos responsables;
2. Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo;
3. Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica;
4. Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;
5. Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad;
6. Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

Además, la UNESCO (2014) en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en Japón con el título “Aprender hoy para un futuro sostenible”, puso en marcha el Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) en donde se estableció:

1. Celebrar un decenio de acción;
2. Reorientar la educación a fin de construir un mejor futuro para todos,
3. Acelerar la acción en favor del desarrollo sostenible;
4. Formular un programa para la EDS más allá de 2014.

Al respecto Vásquez et al. (2012) plantean: La Universidad de hoy para el futuro posible y necesario pretende ser un espacio abierto de aprendizaje colectivo, de carácter socializador y humanizante, que brinda oportunidades sin discriminación alguna

(...) Una universidad transdisciplinaria y emergente que da respuestas oportunas a los problemas que rodean el entorno del individuo que aprende. (p. 152)

A través de las declaraciones de este organismo internacional y de los autores citados se establece un marco de acción prioritario para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Para ello, se pone de manifiesto que las IES promuevan una construcción colectiva de la sustentabilidad en la comunidad universitaria, permitiendo a las universidades crecer y avanzar en la transformación de la organización y de la sociedad de manera sustentable, garantizando su permanencia en el tiempo. Esto hace referencia no solo a la responsabilidad moral y social que tienen las universidades en relación al uso y gestión que hacen del conocimiento generado en sus aulas de clase para solucionar los problemas de la sociedad sino el de funcionar bajo un ambiente sustentable, garantizando la satisfacción de las necesidades de generaciones presentes y futuras, a través de una visión sistémica de las dimensiones de sustentabilidad. Ante esto, se hace cada vez necesario que las IES cuenten con modelo de gestión de la comunicación del conocimiento sustentado en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU, tales como el aseguramiento del acceso por igual a hombres, mujeres, vulnerables y discapacitados a la educación universitaria para permitirles acceso a posibilidades de empleo y superación personal, que posean los conocimientos y habilidades necesarias para vivir y promover condiciones de vida basadas en la “sustentabilidad holística, sistémica e integrada” (Gutiérrez y Martínez, 2010, p. 114).

De esta manera, las instituciones de educación superior visualizadas como organizaciones eficaces y transparentes capaces de ser consecuentes con el desarrollo sustentable de la sociedad, estarán garantizando la sinergia entre las tres funciones sustantivas para su accionar: docencia, investigación y vinculación, a través de la generación de programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad que respondan con pertinencia a las necesidades de su entorno, con posibilidad de generar un conocimiento profundo sobre su realidad para forjar y construir un mejor futuro para todos y todas.

Para poder determinar la manera en que las universidades e institutos del país, desarrollan sus prácticas de vinculación con la sociedad, armonizadas con los objetivos de desarrollo sostenible, el Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el mes de mayo del año 2021, realizó una encuesta a 5 universidades y 4 institutos superiores tecnológicos del país (Universidad Técnica de Manabí, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Escuela Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Instituto Tecnológico Superior Paulo Emilio Macías Instituto Tecnológico Superior San Pedro, Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez, Instituto Tecnológico Superior Tsa´chila),

pertenecientes a la zona 4, obteniendo los siguientes resultados: el 63,6% de las instituciones de educación superior encuestadas han desarrollado proyectos vinculantes con la educación de calidad; el 45,5% con proyectos tendientes a salud y bienestar, fin de la pobreza, industria, innovación e infraestructura; el 36,4% con proyectos sobre igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles y alianzas para lograr los objetivos; mientras que el 27,3% de los proyectos estuvieron relacionados con el trabajo decente y crecimiento económico; asimismo, un 18,8% de las IES se enfocaron en trabajar sobre el objetivo hambre cero y reducción de las desigualdades; y el 9,1% en agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsable, vida submarina y vida de ecosistemas terrestres.

Por su parte, la Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP), cuenta con un modelo de gestión de la Vinculación con la Sociedad, que “constituye una vía conceptual, metodológica y operativa, cuyo objetivo radica en la organización y sistematización de procesos y procedimientos que permite dinamizar el diseño, ejecución y evaluación ordenada, oportuna y sistemática de programas, proyectos y demás acciones de vinculación” (Zambrano, 2017, p. 4).

La Universidad San Gregorio de Portoviejo cuenta con 7 programas:

- Desarrollo social, educativo y ambiental,
- Microempresas y nuevos emprendimientos
- Consultorio Jurídico
- Salud y Buen vivir
- Intervenciones arquitectónicas urbano y rurales
- Arte y cultura
- Educación continua

Además, ha desarrollado 18 proyectos y 16 acciones emergentes.

El desarrollo de sus programas, proyectos y acciones emergentes están interrelacionados con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, los planes de ordenamiento y desarrollo territorial de los gobiernos cantonales y parroquiales circunscritos en la zona 4, comprendiendo las provincias de Manabí y Santo Domingo. Además, estos programas, proyectos y acciones emergentes están armonizados con el Plan Estratégico de Vinculación con la sociedad y cultura y con el Plan Estratégico de Desarrollo institucional PEDI de la USGP, a través de su articulación con el objetivo estratégico 3: Desarrollar programas de vinculación con la sociedad y cultura, que articulen el quehacer de la comunidad universitaria con el mejoramiento de la zona de influencia territorial, promoviendo e impulsando su desarrollo con responsabilidad social; y con sus objetivos tácticos: Impulsar programas de vinculación con la sociedad, preferentemente en zonas vulnerables de la geografía provincial; y articular la academia con el desarrollo integral del entorno ambiental, la cultura y las relaciones de interculturalidad de la sociedad.

De esta manera, el trabajo realizado por la Universidad San Gregorio de Portoviejo, así como el de las otras IES, en vinculación permanente con

los actores claves de la comunidad, ha contribuido de manera significativa en el desarrollo sustentable de la sociedad.

Referencias Bibliográficas

Camejo R. y Rebolledo, D. (2013). Significados de la vinculación universidad- comunidad para los actores sociales involucrados en la cátedra Enfermería Comunitaria del Decanato de Ciencias de la Salud en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”. Revista electrónica trimestral de enfermería, (30) 135-155. <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v12n30/docencia2.pdf>

Gutiérrez, B.; Martínez, M. (2010). El plan de acción para el desarrollo sustentable en las Instituciones de Educación Superior. Escenarios posibles. Revista de la Educación Superior, (2)154 111- 132. https://www.researchgate.net/publication/317478095_El_plan_de_accion_para_el_desarrollo_sustentable_en_las_instituciones_de_educacion_superior_Escenarios_posibles

Hall, L. (2009). The Funding and Development of Community-University Research Partnerships in Canada. Ottawa: SSHRC. Traducido por Martínez J. En Camejo R. y Rebolledo, D. (2013). Significados de la vinculación universidad-comunidad para los actores sociales involucrados en la cátedra Enfermería Comunitaria del Decanato de Ciencias de la Salud en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”. Revista electrónica trimestral de enfermería, (30) 135-155. <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v12n30/docencia2.pdf>

Montilla, A. (2018). Vinculación entre sustentabilidad y organizaciones universitarias. Revista Negotium 39 (13) 46-65. www.revistanegotium.org.ve

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (9 de octubre de 1998). Informe de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (4 de noviembre de 2014). Informe de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. <http://www.unesco.org/new/es/unesco-world-conference-on-esd-2014>.

Sánchez, V. (2019). Qué significa sustentabilidad. https://ceiba.org.mx/publicaciones/Consejo%20Editorial/190501_QueeslaSustentabilidad_VictorSS.pdf

Vásquez, R.; Vásquez, X.; Urias, G.; Sánchez, G. (2012). Hacia una nueva concepción epistemológica de la Universidad Venezolana en el marco de la misión Alma Mater. Revista Didascalía: Didáctica y Educación, 3(1) 145-168. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/81/80>

Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. Tabula Rasa Revista de Humanidades, (28) 409-423. http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n28/1794-2489_tara-28-00409.pdf

Reflexión, Derecho y Medio Ambiente

YOLANGE VÉLIZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ydveliz@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0862-3053>

En el año de 1835, Étienne Geoffroy de Saint-Hilaire comenzó a usar milieu ambiente, un término francés, para denominar a lo que hoy universalmente conocemos como medio ambiente y que de manera previa poca atención había concitado, pues el hombre se creía amo y señor de la naturaleza y pretendía tener todo el derecho de utilizarla con excesos y sin consideraciones. Unos años después y en pleno 1896 la compañía de origen canadiense Trial fue denunciada por el gobierno de los Estados Unidos de América por la contaminación que ejercía sobre los campos de cereales más cercanos, pues su área de desempeño era la fundición y para ello utilizaba metales pesados y químicos altamente contaminantes. Obviamente, la preocupación del gobierno estadounidense en aquel tiempo no pasaba por lo medioambiental sino por intereses de orden económico. Ya en el siglo XX, específicamente en 1902: se firmó la Convención Internacional para la Protección de las aves útiles a la agricultura en París. La motivación nuevamente era económica antes que medioambiental, en este documento y mediante su articulado quedaban protegidas las aves que eran útiles y rentables para la actividad avícola y su potenciación. Aunque a primera vista se pueda entender que en estas fechas no se pretendía salvaguardar a la naturaleza ni generarle consideraciones especiales, de estas primeras medidas surge una semilla. Los hechos relatados crearon la base de lo que sería el derecho medioambiental y el reconocimiento de la naturaleza como sujeto no convencional de derechos.

En la actualidad, el medio ambiente y la naturaleza son un eje transversal en todas las agendas gubernamentales. En Ecuador en el año 2008 se innova con la declaración de la naturaleza como titular de derechos y se promueve un gran cambio que es observado por el mundo entero e imitado por otras naciones, llegando a personificarse inclusive a ciertos animales – el famoso caso de Sandra la orangutana en Argentina - que está afectando la forma de pensar de las nuevas generaciones, ya mucho más involucradas y conscientes de la necesidad de respetar a la madre pródiga que es la naturaleza. Esos niveles de entendimiento no solo han quedado en el pueblo llano o en grupos defensores de tales instancias, sino también, han cambiado el modo de vida de buena parte de los habitantes del planeta y también las políticas públicas de los diferentes países.

En términos jurídicos estamos ante los derechos de tercera generación, tal como lo expresa Luigi Ferrajoli cuando habla de la conquista de los derechos más novedosos y plurales de nuestra sociedad actual refiriéndose al derecho del ser humano a tener un medio ambiente saludable.

El cuidado de la naturaleza debe ser tutelado bajo las consideraciones de un sistema normativo que permita la creación de empleos y con ello la defensa de los derechos de la naturaleza. Los gobiernos actuales y futuros deberían obligarse a impulsar proyectos amigables con el medio ambiente, que podrían incluir la generación de energía limpia, disminución de la huella de carbono, reciclaje y disminución de productos no biodegradables, entre otros. Si bien es cierto existen

casos ejemplares de proyectos de esta índole, mayormente son impulsados por empresas privadas que buscan réditos económicos sin afectar el medio ambiente, quedando a la buena voluntad de los dueños de dichas empresas, puesto que no existen políticas claramente establecidas.

¿Es nuestra labor enseñar a las generaciones futuras el valor del medio ambiente?

El hombre, receptor básico de todas las bondades de la naturaleza, ha sido históricamente su mayor depredador y el artífice de su destrucción y, por ende, macabro gestor del cambio climático y el calentamiento global. Por ello y entendiéndolo que el desarrollo sostenible no es otra cosa que la capacidad de poder satisfacer las necesidades de la generación en que vivimos, pero sin hipotecar la cobertura de las que vendrán, ha de plantearse como objetivo sine qua non en el campo jurisprudencial la potenciación del Derecho Medioambiental que surge como herramienta contemporánea para generar un marco jurídico dentro del cual, el estado y su capacidad coercitiva, consigan como objetivo supremo, instaurar el respeto al entorno natural.

Cada vez se habla más del derecho al medio ambiente y de la naturaleza como sujeto de derechos, en esa virtud, y ante esa personificación que es absolutamente necesaria para considerar que es un ente vivo y que está sufriendo y mutando aceleradamente, es más determinante su estudio y desarrollo en la medida de la conciencia global acerca de los efectos producidos por la polución, la tala de árboles y la contaminación, y que apuntan a un cambio climático con consecuencias desastrosas -y que, de continuar, para el planeta y por ende para las personas que vivimos en él, puede ser apocalíptico.

El cuidado de la naturaleza debe ser tutelado por un sistema procedimental legal eficiente, altamente utilitarista y aplicable. Leyes más severas y fuertes pro-natura, se vienen como primera opción, y por ende la obligación del legislador para crear leyes que limiten o detengan las vulneraciones que sufre la Pacha Mama como sujeto de derechos, conforme lo consagra la Constitución de la República del Ecuador de 2008.

Satisfacción de estudiantes universitarios con el proceso enseñanza aprendizaje en la modalidad en línea

ARIAGNA MARTÍNEZ PÉREZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
amartinez@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1710-4079>

MARÍA DEL ROSARIO HERRERA VELÁZQUEZ

Universidad Estatal del Sur de Manabí
mariarosario.herrera@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0074-7780>

Introducción

A raíz de la pandemia que vive la humanidad desde finales de 2019, el proceso docente-educativo se ha visto modificado en todos los niveles de enseñanza, por lo que conocer la satisfacción y la opinión de los estudiantes, constituyen pilares importantes del docente para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en línea.

Objetivo

Determinar el nivel de satisfacción de los estudiantes de las carreras de medicina y enfermería en dos universidades (una privada y la otra pública) con el proceso de enseñanza-aprendizaje en línea.

Método

Se realizó un estudio observacional, descriptivo y transversal en estudiantes de Nivel Básico de la Carrera de Medicina (NBC) de la Universidad de San Gregorio de Portoviejo (privada) y segundo semestre de la carrera de Enfermería de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (pública), en el período académico abril-septiembre 2021. Se tomó como punto en común que ambas carreras son del área de ciencias de la salud y los estudiantes reciben los fundamentos teóricos de cada carrera, como es el caso que se presenta de las asignaturas Introducción a la Medicina y Farmacología. Se aplicó una encuesta electrónica, utilizando formulario de Google, donde se trabajaron los aspectos relacionados con la satisfacción estudiantil del proceso de enseñanza-aprendizaje en línea. Se utilizó una escala de puntaje para evaluar el estado de satisfacción de los estudiantes de ambas materias, el nivel de satisfacción se calificó desde cero "muy insatisfecho" a cinco "muy satisfecho". Se calculó el promedio de cada componente (docencia, prácticas, trabajo autónomo y examen) y de la satisfacción general de cada asignatura, además se valoró la calidad de la promoción, tomando como mínimo 8,5/10, analizando el promedio del resultado de la etapa evaluativa.

Resultados

Se encuestaron a 154 estudiantes matriculados en NBC, asignatura Introducción a la Medicina y 80 de segundo semestre de licenciatura en Enfermería, asignatura Farmacología, de los cuales se obtuvo la respuesta de 152 y 66 estudiantes respectivamente. Como resultado, el nivel de satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la modalidad en línea promedió 4,86 y 4,17 para Medicina y Enfermería, respectivamente. Siendo el promedio general de satisfacción de 4,87 para Medicina y 4,22 para Enfermería. La calidad de la promoción fue de 9,60/10 en Introducción a la Medicina, categorizada como buena y en Farmacología de 8,04/10, permitiendo una valoración de regular.

Conclusiones

Como promedio los estudiantes se sienten satisfechos con las exposiciones del profesor mediante videoconferencias, la disponibilidad de material bibliográfico, la calidad de los recursos utilizados por el profesor, la comunicación profesor-estudiante, la accesibilidad a las herramientas utilizadas por el profesor, conformidad con el volumen de actividades y tareas propuestas por el profesor y el nivel de satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la modalidad en línea. No obstante, resulta evidente que existe una diferencia entre la satisfacción estudiantil en la carrera de Medicina de la universidad privada, con relación a los estudiantes de la carrera de enfermería de la universidad pública; se exhibe además una divergencia en la calidad de la promoción.

Palabras clave

clases en línea, satisfacción estudiantil, desempeño docente.

Aprendizaje significativo de la investigación en la universidad para un desarrollo sostenible innovador e inteligente

DENISE ILCEN CONTRERAS ZAPATA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

dennycz@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7912-7095>

ENRIQUE RICHARD

Universidad San Gregorio de Portoviejo

chelonos@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0061-7807>

Acorde con la UNESCO, la investigación es un factor clave para un desarrollo sostenible, innovador e inteligente. Desde hace al menos un par de décadas se trabaja en distintas formas de aprendizajes basados en investigación que intentan promover a la misma como actividad. Sin embargo, no incluyen en los contenidos la importancia de la investigación científica en el desarrollo del país y profesión, ni estrategias para lograr simultáneamente la integralidad de sus competencias. En Ecuador los estudiantes ingresan a la universidad con prejuicios respecto a la investigación y desconfiados de su utilidad. Consecuentemente, el estudiante se siente poco motivado en su aprendizaje, ve a la investigación como actividad aislada respecto a su realidad y disociada de otras competencias (saber ser, saber convivir), principios epistemológicos y lógicos. Por tanto, sin vivenciar su rol y responsabilidad social en el cambio de la realidad de un contexto social determinado, local, regional o global.

Aguas limpias
Autora: Allyson Valeria Joza Andrade





Cosecha de maíz
Autora: Letty Lisbeth Cevallos García

Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Las personas GLBTI en Ecuador. Derechos Vs. Realidades

ODALYS BECEIRO GIGATO
Universidad San Gregorio de Portoviejo
obeceiro@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9483-6831>

Este estudio tiene por objeto exponer la situación a la que se someten – en la cotidianidad - las personas no heteronormadas (GLBTI), en Ecuador, muy a pesar de todas las leyes, políticas y derechos establecidos. El trabajo no sólo se conecta con los objetivos “igualdad de género” y “reducción de las desigualdades”, para el Desarrollo Sostenible 2022, sino también, busca analizar si estos son respetados por los diferentes actores sociales, en qué sentido, y quiénes son los que realizan más resistencia. Para el abordaje del objeto de estudio de esta investigación se realizó una revisión sistemática, utilizando como fuentes libros y artículos sobre los temas planteados, indexados en repositorios de publicaciones científicas; en páginas oficiales de organismos del gobierno de Ecuador; y entrevistas realizadas a personas activistas de movimientos GLBTI de las provincias de Quito, Guayaquil y Manabí, del Ecuador. A través de una reflexión sobre este sensible y polémico tema se presenta información – basada en datos estadísticos - de la situación y realidad en la que viven estas minorías en la sociedad ecuatoriana. Se reflexiona sobre la necesidad de cambiar formas de pensamientos, educar y hacer un mundo más humano e inclusivo.

Palabras clave

Leyes, políticas, derechos humanos, GLBTI, Ecuador.

Introducción

Las luchas por las reivindicaciones de las personas GLBTI¹, los estudios médicos científicos sobre el sexo, el análisis e inclusión de temas referentes a la sexualidad y derechos de las personas no heteronormadas en las agendas políticas internacionales, los abordajes teóricos desde diferentes disciplinas; basados en estudios culturales, políticos y sociales, que han expuesto la problemática a que se enfrentan - en los diferentes contextos de conflicto - estas personas, suman ya varias décadas. Sin embargo, la violencia, marginalización y exclusión que padecen está latente, formando parte aún de nuestras realidades.

Gracias a todos esos procesos (antes mencionados) se han logrado avances; en lo médico, político, legislativo, cultural y social. Pero no es suficiente, sobre todo en lo social. Cuánto más se discuta, se analice, reflexione, visibilicen, y se sensibilicen a las personas sobre esta problemática se alcanzará la verdadera igualdad entre todos los seres humanos, sin discriminación – como en este caso – por su orientación sexual. Porque al final, son las personas las que conforman la sociedad, y con ello, sus leyes, ideologías, culturas, tradiciones e identidades colectivas.

Objetivo

A través de este trabajo se pretende mostrar la situación y realidad en la que viven estas minorías en la sociedad ecuatoriana. Como, a pesar de todas las leyes, políticas y derechos establecidos estos no son respetados por todos los actores sociales,

¹ LGBTI es el término comúnmente utilizado para referirse a las personas que desafían el sistema binario, heteronormativo y cisnormativo; sin embargo, han surgido nuevas adaptaciones. Como por ejemplo, otros prefieren utilizar LGBTQ+ reconociendo a las identidades queer y con el signo + se reconoce a otras identidades como a los intersex, asexuales, bigénero, pansexuales, pangénero, entre otros⁵. Por lo mencionado, se cuestiona que se utilice solo el acrónimo LGBTI pues se considera que se excluye a muchas otras identidades. (Egas, 2017).

y quiénes son los que realizan más resistencia. Se busca, además, reflexionar sobre la necesidad de cambiar formas de pensamientos, educar y hacer un mundo más humano e inclusivo.

Metodología

Para el abordaje del objeto de estudio de esta investigación se realizó una revisión sistemática, utilizando como fuentes libros y artículos sobre los temas que se abordan, indexados en repositorios de publicaciones científicas; en páginas oficiales de organismos del gobierno de Ecuador (ecuadorencifras.gob.ec; asambleanacional.gob.ec) y entrevistas realizadas a 5 personas activistas de movimientos GLBTI de las provincias de Quito (2), Guayaquil (2) y Manabí (1), del Ecuador.

Resultados

Sucesos en Ecuador, como la despenalización de la homosexualidad (1997), la ley antidiscriminación por orientación sexual (2008), y recientemente la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo (2019), han visibilizado y puesto en público el debate de las diversidades sexuales y sus problemáticas. Apareciendo incluso en algunos medios de comunicación (Argüello, 2008), como el diario El Telégrafo. El mismo diario que en (2017) refiere que a pesar de los avances en el reconocimiento legal de la identidad de género, la discriminación en contra de las personas LGBTI se encuentra arraigada socialmente, no permitiéndoles satisfacer sus necesidades básicas, como el acceso pleno a la educación, el trabajo, la alimentación, la vivienda, la salud, y la seguridad social. Discriminación fomentada no solo por los patrones culturales y religiosos de la sociedad, sino por la violencia jurídica de normas que se justifican en la llamada defensa de la moral pública. (En Egas, 2017).

Tras la Segunda Guerra Mundial en 1945, ninguno de los grandes instrumentos jurídicos de protección de los derechos humanos se pronunció en pro de la protección contra la discriminación hacia los grupos GLBTI. Y hubo que esperar hasta el año 1994 para que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas estableciera la categoría "orientación sexual". (Borillo, 2015).

Durante muchos años, todas aquellas personas que han manifestado una identidad que se contraponen al sistema heteronormativo y a sus normas socialmente aceptadas, han sido objeto de actos inhumanos, no permitiéndoles decidir sobre su identidad de género y sobre sus cuerpos. Tan es así que el primer acercamiento para caracterizar a la población LGBTI en el Ecuador, no se realiza hasta enero del 2012². Resultados que reflejan algunos aspectos relacionados con las condiciones de vida y la situación de discriminación, exclusión y violencia que ha experimentado la población LGBTI entrevistada. (INEC, 2013). Como se observa, hace apenas 10 años

² Se destaca que la investigación realizada por el INEC sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador constituye, un hito por parte del Estado por encontrarse en el marco de la normativa nacional para el cumplimiento de las convenciones y tratados internacionales como la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto Interamericano de Derechos Civiles y Políticos, así como los Principios de Yogyakarta sobre discriminación por Orientación sexual e Identidad de género, al mandato Constitucional, y al Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. (INEC, 2013)

que la situación por la que atraviesa este colectivo es plasmada en cifras estadísticas.

Dentro de los principales resultados de este trabajo se encontró que el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar, sufriendo algún tipo de experiencia de control, imposición, rechazo y violencia. Que han estado obligados/as a vestirse de acuerdo a su sexo biológico, han experimentado imposición de asistir donde un psicólogo, psiquiatra, cura o pastor para "curarle" o "cambiarle", que dejaron de hablarle uno o más familiares, le negaron recursos para su educación, han sido excluidos/as de reuniones familiares, expulsados/as de su casa, expuestos/as a gritos, insultos, amenazas y burlas, excluidos de espacios privados y públicos, y sometidos a violencia en estos últimos. Y donde penosamente, el mayor rechazo lo sufren de los padres/madres, padrastros/madrastas, siendo los amigos, compañeros de estudio y/o trabajo y los hermanos los que más lo apoyan. (INEC, 2013). Esto último abre la esperanza que continuar educando, sensibilizando, y visibilizando sobre esta realidad posibilite el cambio. Mientras que la Constitución del Ecuador de 2008, establece en su art.11 que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, sin discriminación por su orientación sexual, se continúan violando los derechos constituidos y no se proponen los medios necesarios para alcanzarlos legislativamente. (Centeno, 2007). Por lo que continuarán también las violaciones a los derechos humanos y las luchas por alcanzar la igualdad y el respeto que todos merecen.

Conclusiones

A pesar de lo establecido en la Constitución del Ecuador, en la Declaración de los Derechos Humanos, Cartas, Convenciones y Pactos, las minorías sexuales siguen sufriendo las consecuencias de los que tienen el poder de decidir, qué legislar, a favor de quiénes, cuándo y cómo actuar. Por eso es importante cambiar las formas de pensamiento en la sociedad, para que los derechos de las minorías se conviertan en los derechos de las mayorías. Y construir así un mundo más humano e inclusivo.

Referencias Bibliográficas

Centeno (2007). Uniones homo-afectivas y Constitución en el Ecuador. Recuperado el 11 de enero de 2021, de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/download/327/326>

Constitución de la República de Ecuador (2008). Recuperado el 5 de septiembre de 2022 de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Egas, J. (2017). Reconocimiento legal de la identidad de género de los trans: análisis de las regulaciones al cambio del campo "sexo" por el de "género" en la cédula de identidad en el Ecuador. Recuperado el 17 de octubre de 2019, de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/lawreview/article/view/985#:~:text=El%20reconocimiento%20legal%20de%20la,la%20identidad%20y%20Datos%20Civiles>.

INEC (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. Recuperado el 29 de agosto de 2022, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf

La protección al derecho a la intimidad como desafío de las instituciones de justicia para el desarrollo sostenible en la era digital

ISMAEL VALVERDE

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ismajhonny@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0949-1761>

GYOMAR PÉREZ COBO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
gyomar@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6037-4253>

Se analizó la protección al derecho a la intimidad como desafío de las instituciones de justicia para el desarrollo sostenible en la era digital, reconociendo el impacto del uso de las tecnologías de la información y comunicación frente a las nuevas formas de criminalidad y de atentar contra la dignidad humana, empleando para tal propósito una investigación del tipo cualitativo utilizando los métodos analítico y jurídico comparado. Los resultados, en base a la información recogida, permite identificar que en el marco de la era digital corren potencial peligro bienes jurídicos fundamentales del ser humano, lo que supone una grave amenaza para el desarrollo sostenible de una nación, ya que las instituciones se tornan frágiles al momento de sufragar las demandas ciudadanas de justicia por no contar con los recursos humanos, jurídicos y tecnológicos idóneos para hacer frente a estas conductas lesivas. Por tanto, se destaca la importancia de fortalecer los nexos con distintas agencias especializadas a través del relacionamiento internacional apostando por una adecuada investigación judicial y la detección y posterior criminalización de los sujetos u organizaciones involucrados con estas prácticas lesivas de los derechos humanos, así como la capacitación permanente de los operadores de justicia, a fin de brindar al ciudadano seguridad y promover la lucha contra el ciberdelito. Este intercambio debe propender al fortalecimiento de las instituciones de justicia y garantiza a todos los accesos a la justicia como una meta común de los países que asumen los compromisos planteados en la Agenda 2030.

Palabras clave

Derechos fundamentales, desarrollo sostenible, Tecnologías de la información y comunicación.

Introducción

Los acuerdos logrados por las Naciones Unidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en todo el mundo, se disponen en una agenda común que incluyen 17 objetivos de desarrollo sostenible, entre los cuales, el 16 precisa la construcción de una sociedad con "paz, justicia e instituciones sólidas", por tanto, se propone "promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles". En virtud de aquello, los Estados deben velar y actuar para que cada una de

las instituciones que conforman su estructura funcionen para lograr el respeto y protección de los derechos fundamentales. Particularmente, los entes encargados de administrar justicia, pues para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, es esencial garantizar el pleno acceso a la justicia a todos los ciudadanos, y para ello es preciso también tener noción sobre las problemáticas que amenazan el valor de la dignidad humana, como es el caso de los avances en el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación que impactan en la vida de las personas.

Las nuevas formas de criminalidad resultan de interés en el ámbito jurídico, especialmente desde una perspectiva de política criminal, pues la tecnología también ha sido empleada como medio para la comisión de conductas que vulneran bienes jurídicos protegidos por el Derecho, como es el caso del derecho a la intimidad que se relaciona directamente con el ciberdelito.

Objetivo

Analizar la protección al derecho a la intimidad como desafío de las instituciones de justicia para el desarrollo sostenible en la era digital.

Metodología

La investigación de tipo cualitativo utilizando los métodos analítico y jurídico-comparado.

Resultados

De acuerdo a Jijena Leiva (2005), el ciberdelito es aquella infracción que para su consumación se usa la tecnología, misma que termina por afectar bienes jurídicos relevantes como el honor, la privacidad y la intimidad. Es claro que estos medios presentan un lado negativo, principalmente porque el ciberespacio se encuentra profundamente desregulado, lo cual se convierte en un desafío para los entes de la función ejecutiva, legislativa y judicial.

En Ecuador, Freddy Sarzosa, director de la Unidad contra los Ciberdelitos de la Policía Nacional, señaló que solo en 2020 se registraron 2.300 denuncias de ciudadanos que habían sido víctimas de vulneración de su derecho a la intimidad.

A título ilustrativo Asensio Figueroa (2021) expone el caso de la concejala Olvido Hormigos, primer supuesto de sexting en España, donde se difundió por su expareja escenas íntimas de contenido sexual en contra de su voluntad. Otra muestra de las graves consecuencias que este fenómeno representa para sus víctimas es el caso de “La manada”, donde la víctima no solo fue afectada en su integridad sexual, sino también en su intimidad mediante la posterior difusión de ese atentado grupal, propiciando que toda España presenciara todas las aberraciones de las que fue objeto, con el consecuente perjuicio a su reputación personal.

En razón de ello, se precisa que en el marco de la era digital corren potencial peligro bienes jurídicos fundamentales del ser humano, lo que supone una grave amenaza para el desarrollo sostenible de una nación ya que se requieren instituciones sólidas que pueda hacer frente a estos temas emergentes que afectan la paz y la armonía social.

Uno de los problemas, como expresa Guardiola (2013), es la competencia para aplicar la norma penal, que viene usualmente definida por el territorio, mientras que la ciberdelincuencia no tiene fronteras y se extiende sin límites físicos en el mundo virtual de las redes informáticas “y los sistemas de prevención, persecución y represión penal (integrados por policías, fiscales y jueces, fundamentalmente), siguen limitando su actuación al territorio nacional, difícil de deslindar en este ámbito” (p. 129).

Desde el siglo pasado, la Secretaria General de Naciones Unidas, ha descrito los problemas que trae aparejado el uso de computadoras para el registro de datos personales, señalando entre otros, la posibilidad de un acceso indiscriminado a la información e indica la necesidad de establecer salvaguardias de tipo físico, técnico y jurídico que permitan lograr un equilibrio entre los beneficios de uso de sistemas computarizados y el respeto a los derechos.

Por tal motivo, se infiere que las instituciones se tornan frágiles al momento de sufragar las demandas ciudadanas de justicia por no contar con los recursos humanos, jurídicos y tecnológicos idóneos para hacer frente a estas conductas lesivas, desoyendo la preocupación por parte de los organismos internacionales de Derechos Humanos en tomar medidas con respecto a estos aspectos negativos del desarrollo tecnológico.

Conclusiones

Las tecnologías pueden facilitar la comisión de conductas que lesionan bienes jurídicos, en especial el de la intimidad, y que, a diferencia de las conductas perpetradas en un espacio físico, estas conductas se realizan en un contexto que facilita la consumación y ocultación de los rastros de autores y cómplices. Esto sobrepasa la capacidad de control de las instituciones y órganos encargados de impartir la justicia, permitiendo que estas conductas lesivas queden impunes ya que sus ejecutores están un paso por delante de la regulación.

Por lo tanto, es fundamental fortalecer los nexos con distintas agencias especializadas a través del relacionamiento internacional apostando por una adecuada investigación judicial para la detección y posterior criminalización de los sujetos u organizaciones involucrados con estas prácticas lesivas, así como la capacitación permanente de los operadores de justicia, a fin de brindar al ciudadano seguridad y promover la lucha contra el ciberdelito.

Recomendación

Fortalecer la colaboración internacional en materia de investigación judicial y procesamiento penal para una protección efectiva de los derechos humanos, buscando a través de este intercambio materializar el acceso a la justicia como una meta común de los países que asumen los compromisos planteados en la Agenda 2030. Por tanto, se debe de fomentar la capacitación a los operarios en materia de seguridad informática, software y herramientas informáticas, lo cual permitiría la colaboración y coordinación entre instituciones públicas y privadas en la lucha contra el ciberdelito.

Lo que nos hace ser mejores
Autora: Nicolle Alejandra Intriago Hernández





Competencia por la supervivencia
Autora: Rebeca Lisseth Solórzano Vera

Objetivo 8

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Análisis de estrategias de cultura financiera de las pequeñas y micro empresas en Manabí-Ecuador

MARTHA YADIRA GARCÍA BRIONES

Universidad San Gregorio de Portoviejo

mygarcia@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8208-2876>

MARÍA ELIZABETH ARTEAGA GARCÍA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

mearteaga@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9156-6525>

Introducción

En Latinoamérica se definen los sistemas tributarios según el tipo de actividad económica y el tamaño de la empresa. Por tal razón existen cuatro categorías de contribuyentes: micro, pequeño, mediano y grande. Según cifras recientes de las Naciones Unidas, las microempresas están en constante crecimiento y representan un 90% de todas las compañías a nivel mundial lo que genera 70% de empleos. Las pequeñas y microempresas no contribuyen significativamente en la trascendencia fiscal, sin embargo, son importantes generadoras de empleos, representando un 99,5% de las empresas en la región.

El desarrollo de las microempresas está limitado por la falta de conocimiento acerca del manejo de la economía y la toma de decisiones en base a ideas, percepciones, actitudes, costumbres y reglas que se comparte frente al mundo del dinero y las instituciones que en él intervienen. Esto es conocido como “cultura financiera”, en otras palabras, es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos de la población para administrar sus finanzas personales. Esta cultura en ocasiones suele llevar a los empresarios a optar por alternativas extrabancarias para la adquisición de créditos y productos, administración de los movimientos, e incluso la contratación de personal, lo que conlleva un riesgo a la empresa.

Objetivo

Por esta razón, el presente trabajo tiene como objetivo el análisis de la cultura financiera de los gerentes de las pequeñas y microempresas en Manabí, Ecuador, con la información obtenida de la investigación realizada por la Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios (RELAYN).

Método

El trabajo se llevó a cabo en 5 fases: i) socialización del cuestionario cuantitativo en la escala de Likert elaborado por RELAYN; ii) indicaciones sobre el tipo de empresas/empresarios objeto de investigación a los estudiantes de las carreras del área empresarial de la Universidad San Gregorio de Portoviejo; iii) validación de las encuestas; iv) obtención y registro de datos a una muestra de 412 empresarios de Manabí v) análisis del muestreo y obtención de las estadísticas.

Con respecto al análisis descriptivo de la escala de cultura financiera, se pudo conocer la percepción de actitudes, pensamientos y prácticas hacia el adecuado manejo de los recursos financieros

Resultados principales

Se obtuvo que, de las 412 empresas analizadas, 31.6% poseen microempresas del giro de comercialización, 32% están dedicadas a la transformación y 36.4% a la prestación de servicios. Un 36.4% de los propietarios de estas empresas indicaron que llevan en funcionamiento menos de cinco años, 35.7% más de 15 años, 14.3% entre 5 y 10 años, y 13.6% entre 10 y 15 años. El género masculino predomina entre los dueños de las empresas con un 68.2% versus el 31.8% de propietarias femeninas de microempresas. Suelen tener edades de más de 51 años (24.5%), entre 41 a 50 años (28.2%), entre 31 a 40 años (26.2%), y un 21.1% corresponde a microempresarios con menos de 30 años.

Los resultados indican que se encuentran totalmente de acuerdo ante las dimensiones de inclusión financiera con un 51.2%, autoeficacia y conocimiento subjetivo financiero con un 52.1%, actitud financiera con un 49.1% y en propensión al endeudamiento con un 38.8%. La percepción desfavorable de los gerentes se ve en las dimensiones de previsión de siniestros con un 10.4%, manejo adecuado de compra compulsiva con un 36.8%, percepción de riesgo con un 28.1%, y en valoración del dinero o materialismo con un 28.6%.

Las empresas en Manabí, presentaron una tendencia similar a la información consolidada de Latinoamérica en el estudio general de RELAYN donde mostraban una concentración similar en las dimensiones de comportamientos para la gestión financiera con un 46.3% y en actitudes hacia la compra con un 35.4%. Los resultados en Manabí diferían de manera positiva con la tendencia en Latinoamérica en aspectos como inclusión financiera, autoeficacia y conocimiento subjetivo financiero, actitud financiera y en propensión al endeudamiento. Esto podría estar relacionado a que el 67% de gerentes cuentan con estudios de nivel superior, lo cual potencia el buen desenvolvimiento en la administración, uso de herramientas y modelos que maximizan el desarrollo y el logro de la sostenibilidad. Los resultados con tendencia desfavorable en comparación con el estudio general de RELAYN se encuentran en las dimensiones de previsión de siniestros, manejo adecuado de compra compulsiva, percepción de riesgo y en valoración del dinero o materialismo. Los gerentes de micro, pequeñas y medianas empresas de Portoviejo manifestaron una falta de cultura en cuanto a compras de seguro de forma general como de vida, salud, estudios, retiro, autos y propiedades. También tienen tendencia a comprar artículos suntuarios no considerados importantes para el giro de la actividad productiva.

Conclusiones

Con esta información se puede concluir que el desconocimiento de formas de financiamiento, la falta de responsabilidad financiera, así como la inadecuada percepción del mercado extrabancario, producto del poco conocimiento sobre aspectos financieros básicos, no les permite tener acceso a las posibles alternativas. Las empresas en la provincia de Manabí representan el tercer lugar en cantidad de empresas en Ecuador con un 8.66% por lo que es fundamental brindar soporte en las finanzas con la finalidad de evitar problemas sociales y económicos que puedan llegar a incidir en el rendimiento de las empresas y en la seguridad e integridad de quienes contratan financiamiento informal, de ahí que podemos afirmar que esta investigación se relaciona con el objetivo de desarrollo 1, Fin de la pobreza, en el sentido de que incide en la mejora de vida de las comunidades y la sociedad en general, ya que si existen salarios justos y un óptimo ambiente de trabajo, asegura un buen estilo de vida y con el objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico, garantizando los derechos laborales de todos los que intervienen en la cadena de valor en una empresa, ya sea en la producción de bienes o servicios.

Palabras clave

cultura financiera, pequeñas y micro empresas, gerentes, gestión

Desafíos de la innovación en las Pymes del Ecuador y sus beneficios socioeconómicos

MERCEDES ELINA INTRIAGO CEDEÑO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
meintriago@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2493-6095>

NANCY GISELA BRAVO ROSILLO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ngbravo@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9444-773X>

El enfoque Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad (CTIS) permite reconocer las provisiones de los recursos necesarios para cada uno de los sectores de la economía, que requieren de este estudio con el fin de fomentar el desarrollo socioeconómico de su entorno. Las pymes del Ecuador tienen gran influencia en el crecimiento y desarrollo económico y social. El mismo constituye el centro y motor de la dinámica de otros nichos productivos como las manufacturas y el comercio.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar los desafíos de la innovación en las pymes del sector agrícola en la provincia de Manabí, Ecuador y sus beneficios socioeconómicos. La metodología aplicada fue descriptiva y analítica con un enfoque cualitativo mediante la revisión literaria sobre los aspectos de la innovación en las pymes a través de información bibliográfica y estadísticas oficiales del Ecuador.

El análisis de la innovación ha sido objeto de estudio por varios autores a través de los años, uno de los principales investigadores de esta perspectiva fue el economista austriaco Joseph Schumpeter, escribió la "Teoría del Desarrollo Económico" en 1912, en la misma enlazaba el progreso económico con la innovación, a través de un proceso dinámico por el que las nuevas tecnologías sustituyen a las antiguas (el llamado proceso de "destrucción creativa"). El autor consideraba el rol del empresario innovador, lo definía como la persona capaz de combinar los factores productivos y promover actividades innovadoras en su empresa.

Schumpeter (1935) define a la innovación como: la introducción de un nuevo producto o servicio, un novedoso método de producción, la apertura de un nuevo mercado, el acceso a fuentes de suministro de materias primas o la implantación de una nueva estructura en un mercado.

Muchas investigaciones han contribuido a desarrollar la visión schumpeteriana, elaborando un enfoque evolucionista del cambio técnico. Entre ellos, los destacados economistas Richard Nelson y Sydney Winter (1982), además de asimilar la innovación con la resolución de problemas, han subrayado que cada nueva combinación se convierte, a su vez, en una pieza para otras combinaciones potenciales.

Para Nuñez (2006) el desarrollo social en las circunstancias contemporáneas es fuertemente dependiente del conocimiento. De ahí que podamos hablar de la necesidad de avanzar hacia el “desarrollo social sostenible basado en el conocimiento”. Para decirlo brevemente, a nuestro juicio el posgrado debe, en lo esencial, tributar al desarrollo social sostenible basado en el conocimiento. Para ello, la sociedad debe comportarse como una “sociedad del aprendizaje”.

Asegura Duharte que: Los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad ocupan hoy un lugar fundamental en las ciencias sociales. Las cuestiones referidas a la ciencia y la tecnología como procesos sociales, a las nuevas imágenes de la ciencia y la tecnología, a sus proyecciones educativas y en el campo académico, al lugar de la ciencia y la tecnología en la agenda internacional, a la globalización y el desarrollo tecnocientífico, a los dilemas éticos, económicos, culturales, ambientales y sociales de la ciencia y la tecnología, a los paradigmas del desarrollo, y otras, son, sin duda alguna, problemáticas estrechamente relacionadas con la Política” (Duharte, 2006, p.23).

Comparto lo expresado por Núñez y Duharte, ya que desde la academia y especialmente en el posgrado, se deben realizar investigaciones que contribuyan a ese desarrollo social, que el estudiante y docente desde sus habilidades, investigaciones y conocimientos puede aportar a su entorno con la elaboración de procesos innovadores acordes a las necesidades y estructura de cada unidad económica productiva.

En el Ecuador, las investigaciones sobre los determinantes de innovación son escasas. Los indicadores sobre las actividades de innovación de producto y proceso se encuentran en un primer Informe de Ciencia y Tecnología e Innovación elaborado en el año 2014 por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación y el INEC-Instituto de Estadística y Censos.

En el año 2014, se presentaron los primeros resultados de los principales indicadores de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI). Para la aplicación de este estudio se define la innovación como la introducción al mercado de un nuevo producto, implementación de un proceso, nuevo método de comercialización u organizativo.

En la evaluación de la Red Internacional de Ciencia y Tecnología (RICYT) de los instrumentos de las políticas del enfoque CTIS en el Ecuador, del total de las categorías analizadas el Estado no cumple con las siguientes categorías: Fondos para creación y mejora de equipamiento e infraestructura, programas de apoyo a la incorporación de investigadores y becarios en empresas, programas de apoyo a posgrados.

Los resultados de la investigación de la revisión bibliográfica y documental, demostró que las medianas empresas son las que generalmente realizan gastos en investigación y desarrollo, y que, de las formas de innovación de las empresas, prevalece tanto por tamaño de empresa, como por actividad económica, la innovación por proceso, siendo un total de 800 empresas analizadas, de acuerdo al estudio de (Acosta, 2017) y de estas el 80% de la estructura empresarial se concentra en Guayas y Pichincha.

Se concluye que, para lograr que las Pymes del sector agrícola alcancen a introducir innovación en sus procesos, es necesario se considere tres aspectos importantes como: el acceso a financiamiento, las políticas de innovación y tecnología (en especial el acceso a las TIC) y el desarrollo de competencia y capital humano.

Esta investigación permite precisar que todo esfuerzo que realice una empresa por innovar, se refleja en el bienestar propio de los inversionistas, de cada persona que labora interna y externamente, contribuye a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, familiares, mayor acceso a servicios como salud, educación, generar nuevas plazas de empleo, variable que está directamente relacionada con el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Investigar para conservar el presente y prosperar en el futuro...El rol de la academia en la sostenibilidad planetaria

DENISE ILCEN CONTRERAS ZAPATA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

dennycz@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7912-7095>

ENRIQUE RICHARD

Universidad San Gregorio de Portoviejo

chelonos@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0061-7807>

La sostenibilidad como eje articulador de los objetivos de desarrollo sostenible ha sido poco comprendida en los hechos por la academia en Latinoamérica. Postulamos que el motor de desarrollo social, económico y cultural sustentable de un pueblo o nación debe ser la consecuencia de un círculo lógico perpetuo donde la investigación, fuente de solución de problemas, da las pautas para “usar el interés sin tocar el capital” patrimonial de un país. De igual forma, la investigación da los insumos necesarios a la educación para socializar por convicción la forma de utilizar los recursos sosteniblemente. La divulgación desarrolla la alfabetización científica con valores que promueven el amor por lo propio, fomentando el sentido de identidad y pertenencia; mismos que consolidan dicho amor. Este sentimiento promueve por convicción la conservación del patrimonio de la sociedad derivando en un sistema productivo sostenible en un contexto de bienestar y desarrollo social, económico y cultural.

Palabras clave

Conocimiento, educación, difusión, divulgación, amor

Introducción

Existen 17 objetivos planteados por las Naciones Unidas (UNSDG 2018) para el desarrollo sostenible. Sin embargo, el eje articulador de todos ellos es la sostenibilidad. Esta fue definida por el Informe Brundtland como: “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Bermejo Gómez, 2014). Frase elocuente y repetida en el contexto político y académico por estudiantes, autoridades y docentes por igual. Lo cual no necesariamente implica que quienes la invocan conocen la esencia y significado de lo que implica, sobre todo por su matiz oxímoron (Bermejo Gómez, 2014). Por tanto, actualmente podríamos decir que se trata más bien de un cliché que de un objetivo factible de alcanzar. De cualquier forma, la frase o cliché se ha convertido en un discurso de moda, infaltable en actos políticos y académicos por igual; como si el solo hecho de invocarlo hiciera o aportara algo por alcanzarlo... Y es que normalmente el cliché termina allí, en el punto final de la frase y realmente son extremadamente pocos los que a continuación del mismo proponen una línea o estrategia de investigación viable para alcanzar la sostenibilidad y plazos para lograrlo... (Richard 2005, 2010). Pero el término “sostenibilidad” es “progre” y utilizarlo da una suerte de estatus vanguardista... (Alvarez, 2017). Lo cierto es que, desde la cumbre de Rio de 1992 a la fecha, al menos en Latinoamérica, los avances al respecto han sido muy poco representativos (Richard, 2010) y en muchos casos los valores inherentes al bienestar y buen vivir se han ido perdiendo

o erosionando (Acosta, 2011; UNSDG, 2018). De manera tal que cada vez son más los países que se distancian de los objetivos del desarrollo sostenible y bienestar humano... (UNSDG, 2018). En este sentido, la academia, depósito social de intelectualidad, institución generadora de conocimientos, creadora e innovadora, tampoco ha brillado por sus aportes al desarrollo sostenible y bienestar humano, al menos el Latinoamérica. Situación claramente ilustrada a través del Índice de Desarrollo Humano ajustado a presiones planetarias (PNUD, 2020). En este ensayo entonces nos proponemos explicar didáctica y pedagógicamente, cómo podríamos alcanzar el objetivo de la sostenibilidad desde el principal pilar universitario, la investigación científica.

Desarrollo

Investigar para conocer...

Desde antaño supimos que la investigación era el camino para conocer la realidad que nos rodeaba (Bunge, 2000). Misma que aún hoy dista mucho de ser entendida. Pero, ¿por qué deberíamos conocer la realidad? O, en todo caso, ¿en que nos ayuda conocer la realidad? Pues, conocer la realidad de nuestra casa (Oikos) es el único paso necesario para manejarla y administrarla (Nomos) sosteniblemente. Por lógica, no se puede administrar, usar, utilizar lo que no se conoce: La base de la economía en su concepción etimológica aristotélica.

La investigación nos proporciona un inventario completo del patrimonio que tiene el planeta, país o casa. Es decir, el "capital". Pero también la forma de administrarlo sosteniblemente si utilizamos sólo el "interés" que proporciona dicho capital. Asimismo, la investigación nos muestra la mejor forma de manufacturar esos intereses para maximizar su aprovechamiento o las ganancias en un contexto de equidad y bienestar.

En el contexto social, la investigación desarrolla, tal vez, la competencia más importante: saber pensar. La investigación promueve el pensamiento divergente, lógico, creativo y por tanto productivo. Lo cual enseña a ser mejor persona y mejor profesional en todos los sentidos; así como desarrollar valores por convicción como altruismo, empatía, respeto, solidaridad, tolerancia y autocrítica, entre otros. Mismos que con el tiempo nos convierten en referentes sociales y familiares. Pensar correctamente minimiza las falacias que tanto daño hace actualmente a la sociedad a través de las redes sociales especialmente (Richard y Contreras, 2021)

Conocer para educar...

La UNESCO (1999) definió como objetivo universal de la educación "Formar seres humanos íntegros", frase que incluye, tanto a las competencias (Saber, hacer, ser, convivir), como a su aplicación para insertarse social y laboralmente en un contexto de bienestar. Es decir, la educación le permite al ciudadano comprender la realidad desde el conocimiento generado por la investigación. Realidad que incluye el patrimonio y las expresiones culturales. Sin embargo, para que todo ello se concrete, la educación debe cumplir con el precepto de la UNESCO (1999) y un perfil de educador que efectivamente incluya las competencias necesarias para alcanzarlo. Con

demasiada frecuencia la educación no funciona en muchos países porque el sistema pretende desarrollar competencias en el ciudadano que el propio docente no posee... La paradoja de las competencias (Richard, 2018). En este sentido, es fundamental comprender que la competencia más importante a desarrollar en el ciudadano es aquella que le va a permitir desempeñarse eficientemente como profesional y ciudadano responsable: "Saber pensar". Los conocimientos son importantes, pero se desactualizan constantemente, saber pensar es una competencia que, una vez aprendida, es para siempre. En el caso de la academia, se necesita recuperar el perfil docente que dio origen y esencia a la educación universitaria. Efectivamente las universidades del siglo X al XIV especialmente, se denominaban así por que impartían todo el conocimiento conocido; pero también las competencias del hacer, ser y convivir. Los estudiantes de las primeras universidades recibían todo el conocimiento, pero se comprometían de dejar en ellas lo recibido y un poco más... Lo investigado, un aporte nuevo. En estas instituciones existía un único título: "Docto en filosofía". Actualmente un grado académico muy poco entendido epistemológicamente y, por tanto, con frecuencia, bastardeado... "Docto" deriva del vocablo latino "Docere", docente, el que enseña. Filosofía por su parte, es una hermosa palabra compuesta derivada del griego: "filo" es amor y "sophos", sabiduría. El título más pertinente para el objetivo educativo. Un docente entonces es literalmente alguien que enseña amor por el conocimiento y la sabiduría...La investigación es la generación de nuevos conocimientos, pero también de soluciones a problemas de toda índole y en ambos casos la letra y música del cantautor, el docto, que educa en el aula con amor.

Amar para conservar...

En un contexto donde cotidianamente se escucha la frase "el docente me hizo odiar la asignatura" se comprende la importancia de la palabra amor en un grado académico (Docto). Quien no ama lo que hace, no puede desarrollar amor en otra persona. Pero ¿por qué necesitamos amar? Al margen de lo fundamental de este sentimiento en el saber convivir, formar, educar; el amor es clave para la conservación planetaria del patrimonio tangible e intangible, nuestro capital finito. Desde 1945 a la fecha la población humana crece exponencialmente, lo que implica también una demanda de recursos también exponencial (Richard, 2005). Actualmente existen casi 8 billones de personas y se cree que el punto de no retorno está cerca de los 10 billones de personas, punto que probablemente se alcance en el 2050. A partir de allí, nos encontraremos con más habitantes que recursos... En este punto la educación genuina (Richard y Contreras, 2021b) es sin duda el mejor anticonceptivo jamás inventado como lo demuestran las tasas demográficas de los países con mejor educación. La educación entonces, es fundamental como insumo de contención demográfica.

Asimismo, el amor que debería surgir de la educación es crucial para la conservación del patrimonio y la sostenibilidad planetaria. Nadie ama lo que no conoce y lo que no se ama no se cuida, ni se conserva (Richard y Contreras, 2012). La educación le muestra al niño, al adolescente, el patrimonio que lo rodea y el

docente estimula, motiva y desarrolla el amor por el mismo afianzando además el sentido de identidad y pertenencia. Conocer el patrimonio conduce a valorarlo, amarlo, cuidarlo y conservarlo por convicción (Fig. 2). La conservación por convicción es más efectiva que la conservación por obligación derivada de leyes punitivas. Mismas que surgen por el fracaso del sistema educativo en el cumplimiento de sus preceptos fundamentales. El amor es la fuerza más importante para lograr la sostenibilidad, pero también la cohesión familiar, la felicidad y el bienestar social global...

Conservar para prosperar...

Como indicamos, el Docto en filosofía es una persona que ama la sabiduría y por tanto la persona más idónea para transmitir ese amor por la sabiduría a sus dicentes, pero también a la sociedad. La ecuación no comprendida... En efecto, no sólo se trata de investigar para conocer, sino que, el conocer para educar implica necesariamente una parte importante de un círculo lógico académico (Fig. 1). Círculo que cuando se comprende a cabalidad se convierte en el motor de desarrollo (sostenible por definición) social, económico y cultural de un pueblo. Mismo que comienza observando la realidad desde un marco teórico y estado del arte para ver en ella los problemas y usar el método científico para solucionarlos (Tesis). Pero luego, surge el compromiso ético de compartir dicha solución con los pares a través de la comunicación académica en eventos y luego publicarlos (difusión). El artículo científico, sustenta la labor del docto, le da la letra y música al "cantautor" que con amor luego compartirá con los estudiantes en el aula haciendo gala de su amor por el conocimiento y sus valores. Finalmente, el círculo virtuoso, el "motor de desarrollo sostenible", sólo se cierra cuando cumplimos con los deberes de responsabilidad social universitaria. Cuando utilizamos nuevamente la pedagogía y didáctica y como cantautores, con mucho amor, traducimos a un lenguaje coloquial y compartamos la solución del problema publicada en el "paper" con la sociedad que sustenta nuestro trabajo docente. El reconocimiento social y el cambio de dicha sociedad por parte de un investigador como miembro de la academia deviene de que la SOCIEDAD conozca lo que hace...Porque... NADIE ama, quiere, respeta, reconoce, admira o agradece lo que no conoce o no sabe que existe...La razón para difundir y divulgar.

La investigación me permite conocer. Conocer permite valorar, amar. Amar me conduce a conservar y conservar a prosperar. Por tanto, la conservación es el camino obligado a la sostenibilidad

Conclusión

La universidades en sus bases fundacionales vio claramente el rol de la investigación en el desarrollo y bienestar de un pueblo. Pero durante los siglos XIX y XX en Latinoamérica la filosofía cambió a una docencia meramente replicativa. La Reforma de 1918 pretendió cambiar la situación y retomar el perfil docente del docto, del cantautor investigador; aunque sin lograrlo a la fecha en muchos países (Richard et al., 2021). La última década se vio afectada por los ratings de universidades basados en la investigación, motivando con ello una gran presión

internacional sobre las universidades con un corpus de docentes replicativos. Como consecuencia, las políticas universitarias en la región exigen investigar a sus docentes. Muchos de los cuales carecen de tales competencias, pero se han visto obligados a investigar para mantener su trabajo. Situación que derivó en corrupción académica, compra y venta de tesis, tráfico de coautorías, revistas predatoras y otras patologías (Richard, 2018, Richard y Contreras, 2021b). La investigación es una actividad solidaria, altruista que debe ser emergente de la convicción del docente; nada bueno surge de lo que se hace o practica por obligación. Concluyendo entonces... ¿Por qué Latinoamérica sigue estancada con los principios del desarrollo sostenible a pesar del "aumento" de investigación en la región? Por que la investigación soluciona problemas cuando se cumple el círculo lógico planteado, pero sólo si emerge desde la convicción (Fig. 2)...

Referencias

- Acosta, A. (2011). Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir. Pp 189 – 208. En: Farah, I. y Vasapollo, G. (coord.) Vivir bien: ¿paradigma no capitalista? La Paz: CIDES-UMSA/SAPIENZA/OXFAM. Disponible en: <https://bit.ly/3zi7W4i>
- Álvarez, G. (2017). Cómo hablar con un progre. Ediciones Deusto. Bs As. 178 p.
- Bermejo Gómez de Segura, R. (2014). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. Editorial: Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. 59 p. Disponible en: <https://bit.ly/2YZpXrM>
- Bunge, M. (2000). La investigación científica. Su estrategia y su filosofía. México, Siglo XXI Editores. 823 p
- PNUD (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020 "La próxima frontera: el desarrollo humano y el Antropoceno". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 456 p. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/2020-report/download>
- Richard, E. (2005). Alfa y Omega: El inicio y el fin de los problemas ambientales del planeta, la perspectiva K y r. Editorial Theratos Multimedia. La Paz, Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/3KDeU9>
- Richard, E. (2010). Problemas ambientales globales: Breve ensayo desde la perspectiva histórica, temporal y ecosistémica. Editorial EcoDreams y Universidad Nacional de Rosario. Argentina. 94 p. Disponible en: <https://bit.ly/3z7YrEQ>
- Richard, E. (2018). La investigación científica y la praxis profesional en la universidad del siglo XXI: Panorama de Bolivia y Latinoamérica. En: Espinoza, L. et al. (editores). Avances e Innovación en la Administración y Gerencia en Salud. Guayaquil. Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador. Disponible en <https://bit.ly/3gQwyuV>
- Richard, E. y D. I. Contreras Zapata. (2012). Educación Ambiental para el Tercer Milenio: Un enfoque epistemológico, pedagógico, legítimo y legal. Instituto de Investigaciones Convenio Andrés Bello. 418 p. La Paz, Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/36e09IO>
- Richard, E. y D. I. Contreras Z. (2021a). El círculo lógico vivencial de la investigación científica como estrategia de enseñanza y modalidad de aprendizaje

de metodología de la investigación. Estudio de caso (Ecuador). Interconectando Saberes 5 (11): 57-71. <https://doi.org/10.25009/is.v0i11.2666>

Richard, E. & D. I. Contreras Z. (2021b). Pseudociencia y pseudoeducación: Una mirada crítica a la academia en tiempos de pandemia COVID19 (SarsCoV2) en Latinoamérica. En: E. Campechano Escalona & R. Cuasialpud Canchala (Eds). Una mirada latinoamericana a la pandemia COVID19: Reflexiones desde la ciencias sociales y humanidades. Ed. Uniagustiniana (Colombia) y Universidad César Vallejo (Perú). <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.23739.95521>

UNESCO, 1999. Conferencia mundial sobre Educación Superior, 1998: La educación superior en el siglo XXI. CD ROM Interactivo. Ed. Unesco. Paris.

UNSDG (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible) (2018) Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: desafíos y ejes de política pública, Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, Panamá. 72 p. Disponible en: <http://www.undg.org/lac>

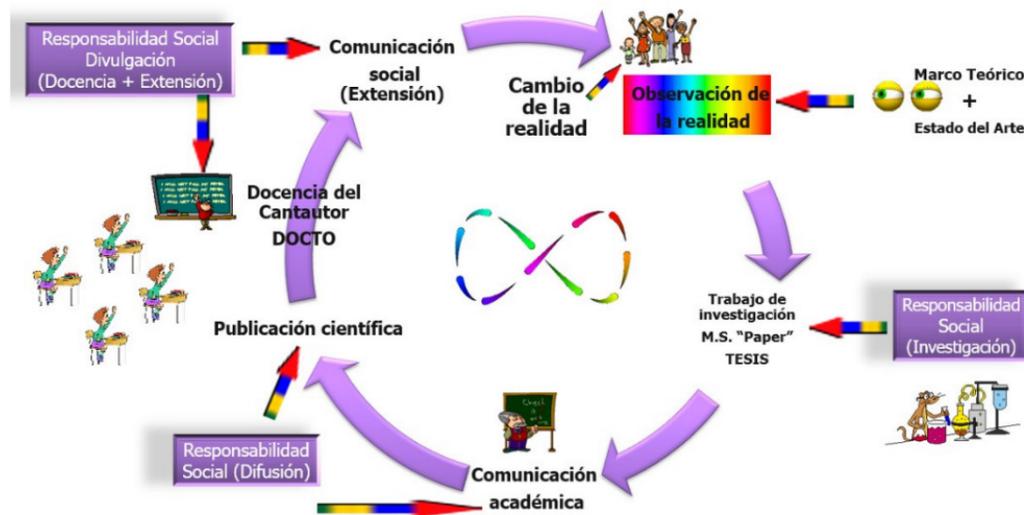


Figura 1: Círculo lógico de la investigación científica en un contexto de desarrollo sostenible. El investigador observa la realidad, detecta los problemas y busca la solución. La publica (tesis, artículo o paper) y comparte con sus pares (Difusión). La transduce con didáctica y pedagogía para compartirla en las aulas como docto cantautor. Luego, usando un lenguaje coloquial lo hace con la sociedad que lo sustenta (Divulgación). Cuando se completa el círculo, con convicción, se genera desarrollo, sostenibilidad y bienestar

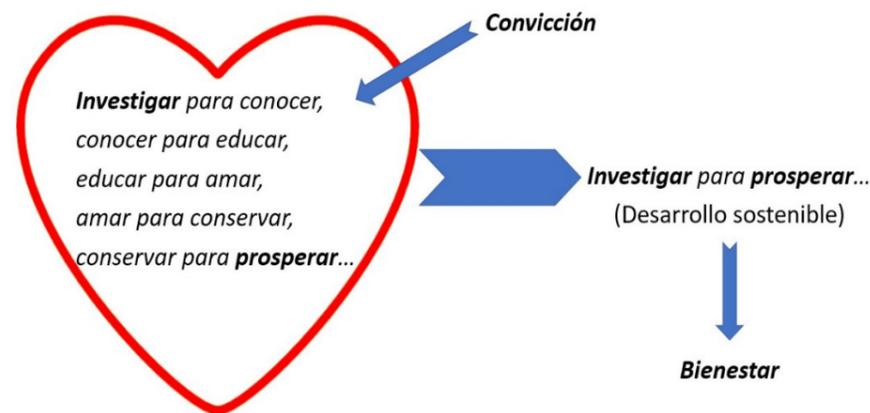


Figura 2: El desarrollo sostenible y el bienestar surge como consecuencia de la investigación practicada desde la convicción. La investigación provee de conocimientos (letra y música) a la educación y soluciona problemas. La educación genuina promueve amor por lo propio, el patrimonio. Esto lleva a la valoración y conservación del mismo. El uso sostenible consecuente de lo anterior conduce a prosperar. (Elaboración de los autores)

Ensayo: El perfil laboral de los autónomos en el Ecuador, desde la perspectiva de los ODS

ZITA LUCÍA ZAMBRANO SANTOS
 Universidad San Gregorio de Portoviejo
 zlzambrano@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4534-6649>

NURIA CEULAR VILLAMANDOS
 Universidad de Córdoba
 nuria.ceular@uco.es
<https://orcid.org/0000-0003-2055-5487>

VIRGINIA NAVAJAS ROMERO
 Universidad de Córdoba
 z42narov@uco.es
<https://orcid.org/0000-0002-7755-0567>

El objetivo del presente trabajo, es realizar un breve análisis del aporte que represente el trabajo autónomo o por cuenta propia, dada su importancia en la dinámica del crecimiento y la reactivación económica, en el marco de los ODS, la metodología es el análisis documental, tomando como base investigaciones previas realizadas en relación a las condiciones laborales del trabajador autónomo en sus espacios laborales, en donde se ha podido determinar que gran parte de la población económicamente activa en el Ecuador se ubica en el subempleo o en el empleo inadecuado, con una tendencia creciente, luego de la pandemia Covid-19, lo que refleja el deterioro de las condiciones de empleo a niveles de informalidad y precariedad, en contraposición con los ODS, cuyas metas de los objetivos 1 y 8, entre otros aspectos son: la reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones, lograr el pleno empleo y trabajo decente y la protección de los derechos laborales y trabajo seguro, situaciones que no se observa alentadoras dadas las condiciones actuales.

Introducción

Actualmente, el escenario económico global no refleja un panorama positivo, debido a que se encuentra bajo un contexto aún más convulso y lleno de incertidumbre que lo reflejado en años anteriores a la presencia del Covid-19. La presencia de la pandemia ha sorprendido a la economía mundial que no estaba preparada para una de las mayores crisis de la historia, factor que, sin duda alguna, requiere de nuevas medidas en el marco de la globalización y el sistema económico mundial. Siguiendo esta idea, los creadores de política pública se enfrentan a desafíos urgentes para establecer un nuevo orden laboral. En este escenario se plantean diversos tipos de intervenciones en ámbitos como el laboral, la investigación y el desarrollo, el fiscal (World Economic Forum, 2019). El panorama económico laboral para América Latina se visualiza más complicado en comparación con el del resto del mundo, por las peculiaridades que manifiesta en relación a su ámbito económico, comercial, tecnológico, de pobreza y desigualdad social. Factores que dependen de las medidas multilaterales que se implementen para lograr un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo (CEPAL, 2020).

El Ecuador, en el marco de una frágil economía, con alto nivel de endeudamiento; un índice de riesgo país que bordea los 800 puntos (BCE, 2021), con una economía internacional no muy estable, y además con una carga pandémica viral de carácter mundial que se cierne en el entorno (Acosta & Cajas-Guijarro, 2020), con miles de muertes a su paso; con pérdidas multimillonarias y la inversión de cuantiosos recursos para solventar una crisis sanitaria que no se esperaba; la situación socio-económica para el mundo y para los países en vías de desarrollo como el Ecuador, se torna incierta.

El fenómeno pandémico COVID-19, removió las estructuras socio-económicas a todo nivel, provocando muerte, desempleo, incremento de los niveles de pobreza y en forma general el debilitamiento del sistema productivo y del sistema salud, ante la presencia de un virus que aun en la actualidad, parece imbatible. La presencia del virus, puso de manifiesto un escenario de terror e incertidumbre, para el cual no se estaba preparado. Simultáneamente nos vimos expuestos a un estado de vulnerabilidad, en donde los organismos internacionales de la salud no sabían qué hacer y las escuetas respuestas de la elite científica, aun en la actualidad, no ofrecen soluciones, ni respuestas convincentes, lo cual resulta inadmisibles, a pesar de los avances científicos, en otros campos de la ciencia. En este sentido, uno de los sectores mayormente afectados ha sido el mercado laboral, por los reajustes económicos y de personal que se vieron obligados a asumir las empresas públicas y privadas. Gran cantidad de empleados se quedaron sin trabajo, disminuyeron sus sueldos y salarios, sumándose, el importante número de empresas y microempresas que cerraron sus puertas, ante la situación de confinamiento obligatorio al que se tuvo que llegar para optimizar protocolos de seguridad en pro del bienestar y la salud de la población.

Dentro del ámbito laboral ecuatoriano, un importante grupo de trabajadores, se dedican al trabajo autónomo o por cuenta propia. A este grupo de trabajadores pertenecen empresarios, microempresarios y pequeños negocios unipersonales. Es importante señalar que los autónomos cumplen con roles específicos y esenciales para la economía, ya que son importantes generadores de empleo, contribuyen con nuevas ideas de negocio y con la activación productiva (Cribb & Xu, 2020; Van Praag & Versloot, 2007). Por el hecho de ser creadores de invenciones propias y fundadores de ideas innovadoras, los trabajadores autónomos, suelen identificarse como “emprendedores”, no obstante en el presente análisis, se utilizará el término autónomo, sin que haya distinción entre espíritu empresarial, negocios por necesidad u oportunidad, una pequeña empresa o un negocio unipersonal (Bergman et al., 2021).

El presente documento responde al análisis de los aportes representativos de la fuerza laboral de los autónomos, y su contextualización dentro de los objetivos de desarrollo sostenible ODS (2015), los cuales a pesar de estar insertos en los debates políticos y sociales actuales no se les da la importancia

que deben tener como polos dinamizadores de la economía, minimizando su actuación.

Desarrollo

En conexión con lo anterior, el concepto de sostenibilidad, durante décadas, ha sido esquematizado como el soporte para la supervivencia y desarrollo de la humanidad, en función de este enfoque y luego de esfuerzos conjuntos de una serie de países, sale a la luz en el 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como un plan direccionado por 17 objetivos para la obtención del bienestar futuro (Dokic & Jovanović, 2020).

Tanto así, que durante los últimos años se han propuesto una serie de indicadores para medir la calidad de vida, sin embargo, no existen indicadores objetivos para hacer esta medición y que luego permita hacer comparaciones entre países, por lo que, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, la salud de las personas, la economía del país, empleo, el desarrollo de infraestructura, la delincuencia y el medio ambiente, son los nuevos enfoques, desde donde se aborda la calidad de vida (Štreimikienė & Barakauskait-Jakubauskienė, 2012), por tanto, la búsqueda del bienestar y la mitigación de la pobreza, son los temas centrales destacados tras la adopción de los ODM de las Naciones Unidas en el 2000, donde juegan un papel importante las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en la reducción de la pobreza y la generación de empleo (Abisuga-Oyekunle et al., 2019) y son parte de la propuesta de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) del 2015, tal como lo señalan los objetivos 1 y 8, donde se combinan el bienestar y las condiciones laborales dignas.

El capital humano consiste en los conocimientos, las aptitudes y la salud que acumulan las personas durante toda su vida. Es uno de los principales factores que impulsan el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza (Banco Mundial, 2019). A pesar de ello, dentro del marco de la región latinoamericana, Ecuador sigue tendencias de pobreza, con elevados niveles de desigualdad y con problemas estructurales institucionales y de producción (Ceular-Villamandos et al., 2021). Históricamente, gobernado por corrientes ideológicas con perspectivas distintas a lo que representa el rol del estado en el desarrollo económico y social, lo que ha provocado resultados poco alentadores para el país (Martín-Mayoral, 2009; Pérez-Sainz, 2009). En este contexto, en los últimos doce años, se han manejado transiciones gubernamentales, que han ido desde aquellas que han priorizado la lucha contra la desigualdad limitando el poder del mercado, a la actuación del sector público, hasta aquellas que tienen vigencia en la actualidad, en donde predomina el fomento del crecimiento impulsado por el sector privado, a fin de lograr equilibrios en la economía y la generación de oportunidades de empleo sostenible y proteger la prestación de servicios (Grupo Banco Mundial, 2019; Martín-Mayoral, 2009).

Desde la perspectiva histórica, el desafío de la creación de empleo es bastante complejo, pues a nivel mundial se necesitarían 734 millones de empleos entre el 2010 y 2030 para ajustar a las tendencias demográficas

vigentes y responder a los cambios generados por las tasas de participación de la fuerza laboral y disminuir la tasa de desempleo (Bloom et al., 2019). Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y los emprendimientos, se convierten en un importante motor de desarrollo económico del país generando fuentes de empleo y la capacidad de auto emplearse, disminuyendo la brecha de desempleo en el Ecuador. En tal virtud, estas organizaciones se convierten en agentes dinamizadores de la economía, brindando oportunidades de trabajo, la creación de riqueza, el impulso a la modernización y la apertura a cambios tecnológicos (Ali et al., 2017).

En el Ecuador, las Pymes y el impulso del espíritu emprendedor está enfocado en actividades de comercio y en la venta de productos y servicios comercializados en el mercado doméstico, en cuyas iniciativas convergen en la mayoría de los casos la posibilidad de obtener mejores ingresos, independencia económica y la satisfacción de necesidades básicas (Zamora, 2018).

De acuerdo a Kantis et al. (2018), el capital humano emprendedor es el factor clave y se refiere a la existencia de una masa crítica de personas que cuenten con las vocaciones y motivaciones específicas para emprender y lograr un sendero de crecimiento significativo. El capital humano, sigue siendo una de las debilidades más importantes para la mayoría de países latinoamericanos, en donde el promedio regional alcanza los 25 puntos, valores poco significativos con relación al promedio mundial de quienes lideran esta dimensión como Hong Kong, estados Unidos y Singapur cuyo promedio es de 83 puntos, en este caso, Ecuador con valores menores a 20 puntos, no refleja en forma significativa la presencia de emprendedores con altas expectativas de crecimiento (Kantis et al., 2018).

Por otro lado, el trabajo decente fue descrito por la Organización Mundial del Trabajo en términos de “oportunidades para las mujeres y hombres para tener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad y equidad, seguridad y derechos humanos (ILO, 1999). Siguiendo esta idea, el trabajo decente se convierte en una de las propuestas en el mercado laboral como herramienta para estimular el crecimiento económico sostenible (Nadzri & Hassan, 2019) y poder enfrentar los retos que plantea la economía, a través de acciones concretas y dinámicas de responsabilidad social en el ámbito del bienestar y el empleo (Diab, 2019). Ecuador se alinea con los ODS a través del Plan Nacional de Desarrollo, “Toda una Vida”, incorporando en sus políticas acciones como la garantía del acceso al trabajo digno y la seguridad social, buscando generar habilidades y promover oportunidades laborales en condiciones de equidad (SENPLADES, 2017).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la dificultad para conseguir empleo se radicaliza en Ecuador, tanto es así, que únicamente el 33,5% de los trabajadores tienen trabajo adecuado (INEC, 2021). De acuerdo al INEC (2021), el 56,7% de los trabajadores se encuentra en

situación de subempleo y empleo no remunerado y otros empleos no plenos. Dadas estas condiciones, las posibilidades empresariales surgen a través del espíritu emprendedor, pero también como una alternativa laboral debido a la necesidad de tener un empleo y generar ingresos (Lasio et al., 2018). Por lo tanto, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y los emprendimientos, se convierten en el motor de desarrollo económico del país. Siguiendo esta idea, las empresas se convierten en agentes dinamizadores de la economía, brindando nuevas oportunidades de trabajo, creación de riqueza, modernización y apertura a cambios tecnológicos (Ali et al., 2017). No obstante, el emprendimiento en Ecuador es de naturaleza precaria, los negocios se centralizan en actividades relacionadas con el comercio, que destacan por presentar baja competitividad, escaso uso de tecnología y limitada innovación, donde la mayoría de los emprendedores son auto-empleados y principalmente actúan por necesidad (Lasio et al., 2018).

Conclusiones

En virtud de lo manifestado, el análisis del trabajo autónomo se convierte en una necesidad, ante la carencia de trabajo en relación de dependencia, y en el marco de los ODS, analizar el aporte de este grupo de trabajadores desde sus espacios y contextos laborales es vital, por la contribución que generan en la dinámica del crecimiento y la reactivación económica y sobre todo que respondan a los requerimientos planteados en la Agenda 2030, respecto a la necesidad de reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones, lograr el pleno empleo y trabajo decente y la protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

Desde esta perspectiva, es imperioso lograr ajustar la ruta de acción hacia el cumplimiento de los ODS, de acuerdo a lo manifestado en la Agenda 2030, dado que la presencia del Fenómeno pandémico COVID 19, retrasó el cumplimiento de las metas, por lo que, la mirada hacia el crecimiento económico debe armonizar las políticas institucionalizadas hacia un cambio de actitud para una adecuada reconstrucción laboral en términos de bienestar y sostenibilidad del trabajo autónomo, incorporando en sus políticas acciones efectivas que garanticen el acceso al trabajo digno y la seguridad social, buscando generar habilidades y promover oportunidades laborales en condiciones de equidad, que mermen las brechas de pobreza en el país.

En el Ecuador, desde el ámbito investigativo, el trabajo autónomo y las condiciones laborales a nivel de sus espacios de trabajo ha sido poco estudiado, sin embargo, existen varias investigaciones, que hacen referencia al mercado laboral informal, que sin duda, reflejan las condiciones de desigualdad entre quienes participan de un negocio formal registrado y aquellos que no lo tienen, ver (Canelas, 2014, 2019; Delgado et al., 2021; Prado & Anastasio, 2018), en donde se hace alusión a la extrema heterogeneidad del mercado laboral informal, catalogado como un fenómeno impulsado, tanto por la demanda, como por la oferta de una forma de empleo voluntario. A partir de aquí, es importante observar el panorama y flexibilizar

las políticas y tomar control para generar cambios en este ámbito, sin que eso signifique adoptar posiciones antagónicas en relación al pago de impuestos, sino más bien, buscar mecanismos que permitan regularizar su situación, contribuyendo al trabajo de calidad y al bienestar laboral.

Referencias Bibliográficas

Abisuga-Oyekunle, O. A., Patra, S. K., & Muchie, M. (2019). SMEs in sustainable development: Their role in poverty reduction and employment generation in sub-Saharan Africa. *African Journal of Science, Technology, Innovation and Development*, 0(0), 1–15.

Ali, M. M., Rattanawiboonsom, V., Perez, C. M., & Khan, A. A. (2017). Comparative positioning of Small and Medium Enterprises in Bangladesh, Thailand and the Philippines. *Economy of Region*, 13(2), 381–395. <https://doi.org/10.17059/2017-2-5>

Banco Mundial. (2019). Informe anual: Poner fin a la pobreza, invertir para generar oportunidades (Banco Mund). Banco Mundial. <https://www.worldbank.org/en/about/annual-report>

Bergman, L. E., Bernhard-Oettel, C., Bujacz, A., Leineweber, C., & Toivanen, S. (2021). Comparing Depressive Symptoms, Emotional Exhaustion, and Sleep Disturbances in Self-Employed and Employed Workers: Application of Approximate Bayesian Measurement Invariance. *Frontiers in Psychology*, 11(February). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.598303>

Bloom, D. E., McKenna, M. J., & Prettnner, K. (2019). Global employment and decent jobs, 2010–2030: The forces of demography and automation. *International Social Security Review*, 72(3), 43–78.

Canelas, C. (2014). Minimum wage and informality in Ecuador (ISSN 1798-7237; 6 B, 00160, Issue January).

Canelas, C. (2019). Informality and poverty in Ecuador. *Small Business Economics*, 53(4), 1097–1115. <https://doi.org/10.1007/s11187-018-0102-9>

Ceular-Villamandos, N., Navajas-Romero, V., Zambrano-Santos, L. Z., & Caridad-Lopez del Río, L. (2021). Workplace situation and well-being of ecuadorian self-employed. *Sustainability (Switzerland)*, 13(4), 1–26. <https://doi.org/10.3390/su13041892>

Cribb, J., & Xu, X. (2020). Going solo: how starting solo and well-being (Economic and Social Research Council).

Delgado, J. L., Ruesga, S. M., & Pérez, L. (2021). Rural and urban informality in Ecuador. *Revista de Economía Mundial*, 2021(57), 209–230. <https://doi.org/10.33776/rem.v0i57.4736>

Dokic, M., & Jovanović, M. (2020). Productive Employment and Working Conditions as Determinants of Sustainable Economic Development in Serbia. *Studies in Business and Economics*, 14(3), 84–96.

Grupo Banco Mundial. (2019). Marco de cooperación con Ecuador 2019-2023 (p. 148). Graphus® 290 2760.

ILO (International Labour Organization). (1999). Decent work for all in a global economy: An ILO perspective. Third WTO Ministerial Conference in Seattle. <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/seattle.htm>

Kantis, H., Federico, J., & Ibarra García, S. (2018). Condiciones sistémicas para el emprendimiento dinámico.

Martín-Mayoral, F. (2009). Estado y mercado en la historia de Ecuador. *Nueva Sociedad*, 221, 120–136. <https://doi.org/ISSN:0251-3552>

Pérez-Sainz, J.-P. (2009). Estado y mercado en América Latina. *Nueva Sociedad*, 221, 66–82.

Prado, S. M. M., & Anastacio, J. A. R. (2018). Determinants of informality in a group of microenterprises from Guayas-Ecuador. *International Journal of Value Chain Management*, 9(4), 359–377. <https://doi.org/10.1504/IJVC.2018.095273>

Štreimikienė, D., & Barakauskaitė-Jakubauskienė, N. (2012). Sustainable development and quality of life in Lithuania. *Technological and Economic Development of Economy*, 18(4), 588–607.

Van Praag, C. M., & Versloot, P. H. (2007). What is the value of entrepreneurship? A review of recent research. *Small Business Economics*, 29(4), 351–382. <https://doi.org/10.1007/s11187-007-9074-x>

Zamora, C. (2018). La importancia del emprendimiento en la economía: El caso de Ecuador. *Espacios*, 39, 20.

Bibliografía y Web-grafía consultada

INEC, Instituto de Estadísticas y Censos Ecuador (2018, 2019, 2020, 2021). Estadísticas de empleo. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-en-el-sector-informal/>.

Esteves, A. (2020). El impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo de Ecuador. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(2), 35–41. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2020.4875>

Montalvo, G. (2020). La calidad del empleo en Ecuador: una lucha por la dignidad. Obtenido de La Barra espaciadora: <https://www.labarraespaciadora.com/ddhh/empleo-en-ecuador/>

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2015), Agenda de desarrollo 2030: Metas clave de la OIT



Quintana Roo - Comunidad sostenible
Autor: Giannella Anahí Gorozabel Bailón

La deforestación
Autora: Margarita Lizbeth Carbo Mero



La realidad de nuestra vida en el planeta
Autora: Romina Lissette Garcia Gorozabel



Objetivo 10

Reducir la desigualdad en y entre los países

Educación de calidad: inclusión en la formación de competencias de estudiantes universitarios

YESSLY ANAHÍ CASTRO ALCÍVAR
Universidad San Gregorio de Portoviejo
e.yacastroa@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0664-9604>

Actualmente existe gran interés por el fomento de la investigación en las Instituciones de Educación Superior, pero se han dejado de lado aspectos relacionados con la igualdad y la inclusión de los estudiantes, así como también la posibilidad de fomentar el desarrollo de otras aptitudes no necesariamente a la tradicional producción de conocimientos científicos. La educación inclusiva y de calidad forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que el fortalecimiento de las mismas desde las aulas de clase constituye un instrumento clave para la contribución al desarrollo social. Es así que, mediante una revisión exhaustiva se obtuvo como resultado que la verdadera problemática radica en la falta de estrategias educativas de calidad y concordantes con los principios de igualdad; por lo que se plantea una posible alternativa viable para dicha problemática: el fortalecimiento de las competencias tomando en cuenta no solo capacidades sino también aptitudes e intereses.

Palabras clave

Competencias, desarrollo, estrategias, igualdad, inclusión.

Introducción

Fomentar la cultura investigativa dentro de las universidades es, sin lugar a dudas, un reto de la sociedad actual, sobre todo en los países de América Latina que, si bien en la última década han incrementado considerablemente en términos de producción científica y formación de competencias investigativas, presentan aún serias debilidades como las mencionadas por Correa et al (2017), entre las que se cuenta la limitada difusión de conocimientos, en tanto que solo analizan aspectos conceptuales y no otras temáticas de gran trascendencia como la metodología o los países de mayor producción y los mejores resultados.

Esta problemática está latente en Ecuador, donde pese a los múltiples esfuerzos y políticas orientadas a impulsar la producción de conocimientos científicos, los resultados no son muy alentadores pese a que se le ha otorgado el carácter de actividad formadora que integra ejes curriculares y extracurriculares, no existe mayor delimitación de las temáticas impartidas, creando graves vacíos que dificultan la promoción de la cultura investigativa (Barbón, O. & Bascó, E., 2016).

A manera de hipótesis, se podría pensar que el problema radicaría en la falta de interés por parte de los estudiantes, sin embargo, muy pocas veces se suele pensar que se podría tratar de un error en la forma en que la “formación de competencias” es concebida por las Instituciones de Educación Superior, en tanto que se ha valorado únicamente a la capacidad de escritura de artículos científicos, ensayos o capítulos, empero ¿Qué sucede con aquellos estudiantes con grandes aptitudes en producción audiovisual o los que tienen una inclinación más bien artística? ¿Qué sucede con los estudiantes con capacidades especiales cuyas condiciones pueden limitarlos para la elaboración de los “productos científicos esperados”?

Aparece entonces una nueva condición: la necesidad del establecimiento de políticas de igualdad y no discriminación, así como el fortalecimiento de estrategias que hagan posible un verdadero desarrollo de aptitudes y competencias dentro de la comunidad universitaria (entendida esta como estudiantes y docentes); no obstante, pese a lo utópico que inicialmente podría parecer la idea, contamos con una nueva herramienta: los Objetivos de Desarrollo Sostenible como guías para la consecución de estas metas.

La agenda 2030 fue publicada en el año 2015 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como un cambio paradigmático en el que se demuestra que el desarrollo no solo debe ser sujeto de evaluación cuantitativa sino también de una realidad cualitativa (Bórquez, B. & Lopichich, B., 2017, p. 137).

Es por tal motivo que el presente trabajo investigativo tiene como propósito fundamental la identificación de los elementos con los que debe contar un programa de formación de competencias actuando como un espacio abierto que busca fomentar la cultura científica en los estudiantes universitarios a la luz de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Esto, mediante un enfoque cualitativo de investigación empleando la técnica de bibliográfica, que permita realizar una reflexión con respecto a la problemática planteada y la elaboración de una posible estrategia.

Metodología

Se trata de un estudio cualitativo que emplea la técnica documental-bibliográfica para el levantamiento de información que permita cumplir con los objetivos planteados al inicio del presente artículo.

Desarrollo

Es fundamental partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elementos hacia los cuales se direccionará la presente, puesto que, se trata de

una ambiciosa agenda global que tiene como objetivo incrementar la movilidad y acción social para enfrentar problemáticas de gran trascendencia como la pobreza, el impacto ambiental, la salud y la educación (Gómez, 2017).

Ahora bien, atendiendo al propósito de este trabajo, se analizará la Educación de calidad (objetivo 4) y la Reducción de Desigualdades (objetivo 10) desde el punto de vista de la puesta en marcha de estrategias educativas orientadas hacia la producción de conocimientos cuyo objeto central es la contribución de elementos o factores claves que impulsen el desarrollo social.

La docencia desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de estas aptitudes, tal como lo afirma Espinoza (2016), para quien a pesar de la relevancia que ha adquirido la cultura académica en países como Ecuador, Cuba, Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela, entre otros, existe una marcada debilidad en términos de evaluación, misma que se direcciona únicamente hacia los resultados y no hacia el procedimiento; lo que resultará de “escasas estrategias institucionales para estimular al trabajo de aula, en comparación con aquellas orientadas a premiar la productividad académica de los investigadores” (Barbón, O.; García, N.; Pavón, L.; Naranjo, F. & Salas, W., 2019, pág. 24).

Esto facilita el empoderamiento de los estudiantes investigadores en tanto que se toman en cuenta sus distintas capacidades valorando cada uno de los procedimientos llevados a cabo para la producción de conocimientos. Entre las estrategias que menciona Barbón et al (2019) para garantizar dicho empoderamiento se puede mencionar la creación de Sociedades Científicas Estudiantiles, el desarrollo anual de Jornadas de Capacitación Científica Estudiantil, la celebración sistemática de Congresos Internacionales Estudiantiles, la creación de Revistas Científicas Estudiantiles y la promoción de intercambios de conocimientos tanto a nivel nacional como internacional.

En este sentido, se colige que la Universidad San Gregorio de Portoviejo se encuentra direccionada dentro de este marco de acción, creando políticas y programas destinados hacia la formación de competencias tanto por parte de sus estudiantes como de los docentes, mismas que, si bien a primera vista podría parecer que se dirigen únicamente hacia la investigación, incluye un sinnúmero de aspectos orientados a una comunidad universitaria inclusiva y respetuosa de las diferencias, esto debido a que dentro del campus existen varias condiciones especiales a las cuales deben orientarse estas estrategias, estas son: estudiantes con capacidades especiales como autismo, falta de visión, paroplejía, problemas auditivos, entre otros.

Frente a casos como estos, es fundamental que se ejecuten estrategias que garanticen a los estudiantes el

Derecho a una Educación de calidad y en igualdad de condiciones, de tal manera que se cumpla con la premisa de formar profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad.

Bajo estas premisas no es posible delimitar el derecho a la educación teniendo como criterio una discapacidad o la diversidad. Incluir implica eliminar, reducir todas las barreras al aprendizaje y consecuentemente, avanzar hacia una sociedad más justa, más incluyente para todos y hacia todos. Teniendo en cuenta la diversidad presente en las sociedades la escuela y las instituciones educativas deben ser reflejo positivo de esa diversidad apoyando el trabajo de padres, docentes, directivos, nuevos profesionales y agentes sociales que siguen esta misma línea (Clavijo, R. & Bautista, M., 2020, pág. 114).

De esta manera, es imperativa la necesidad de elaboración de una estrategia orientada al fortalecimiento de competencias no sólo de aquellos estudiantes que “tienen talento” para escribir o argumentar, sino también de quienes tienen otras capacidades especiales que, lejos de constituir una limitación representan más bien una fortaleza frente a otras instituciones, presentándose como un ejemplo de educación vanguardista e inclusiva.

La pregunta será entonces ¿qué estrategias formular? Partiendo del análisis efectuado en páginas anteriores, la autora realiza las siguientes propuestas:

Programas de formación de competencias a las que, de alguna forma u otra, se evite dar etiquetas directamente direccionadas a investigación, de tal forma que se da apertura a estudiantes (y también a docentes) que quizá tengan otros intereses.

Incentivos académicos para los estudiantes, que los haga sentirse atraídos por los programas formativos que propone la universidad de forma extracurricular.

Capacitar constantemente a los docentes en términos de enseñanza para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, de tal forma que se garantice la igualdad en el acceso a conocimientos de calidad y trascendencia no solo dentro de la comunidad universitaria sino también de la sociedad tanto local como externa.

Conclusiones

En base a lo expuesto sobre la educación de calidad: inclusión en la formación de competencias de estudiantes universitarios, es posible inferir que si bien se ha dado el primer paso, es decir, se ha incrementado la preocupación por el fomento de la cultura investigativa, aún falta mucho camino por

recorrer: No basta con crear programas de investigación, sino que estos programas gocen de criterios de calidad y relevancia, pero sobre todo que estén a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. Es fundamental que estas iniciativas se orienten dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tanto que permitirá el desarrollo de proyectos igual de ambiciosos que la Agenda 2030, formando personas mucho más comprometidas con la sociedad en todos sus ejes. Que dentro de la comunidad universitaria existan situaciones extremas no debe ser considerado un problema sino una oportunidad de crecimiento institucional, y un gran aporte en términos de garantía de Derechos y libertades, promoviendo la igualdad y la no discriminación como ejes centrales en la producción científica.

Bibliografía

Barbón, O. & Bascó, E. . (2016). Clasificación de la actividad científica estudiantil en la educación médica superior. *Educ Med*, 55-60.

Barbón, O.; García, N.; Pavón, L.; Naranjo, F. & Salas, W. (2019). Convergencias en el escenario actual de la investigación. *Espacios*, 23-27.

Bórquez, B. & Lopichich, B. . (2017). La dimensión bioética de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *Revista Bioética de Derecho*, 121-139.

Clavijo, R. & Bautista, M. . (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *ALTERIDAD*, 113-124.

Espinoza, C. (2016). Calidad de la educación e índices de gestión en relación con el presupuesto de las universidades del Ecuador en el año 2015. *Revista Universidad y Sociedad*, 2010- 2017.

Gómez, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica . *Panorama*, 107-118.

López-de Parra, L., Polanco-Perdomo, V., & Correa-Cruz, L. (2017). Mirada a las investigaciones sobre formación investigativa en la universidad latinoamericana: estado del arte 2010 a 2017. *Rev. Investig. Desarro. Innov*, 77-95.

La producción científica en Revista San Gregorio en el período 2017-2022

CINDY DIAZ CONTINO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
cgdiaz@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6949-406X>

CESAR ANDRAUS QUINTERO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ceandrus@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6960-5313>

EUGENIO RADAMES BORROTO CRUZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
erborroto@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-7266-9884>

El objetivo del presente estudio fue analizar la producción científica de la Revista San Gregorio de Portoviejo en el período 2017-2022. Se aplicaron métodos y técnicas bibliométricas con un enfoque retrospectivo de la producción científica de la Revista San Gregorio tomando como fuentes de información las bases de datos de la de la Web of Science, REDIB y Google Académico, así como la propia revista en línea. Se obtuvieron como principales resultados que la periodicidad de la revista evolucionó desde semestral a trimestral, con un promedio de 15 artículos por cada número regular. Se logró la inserción y permanencia en las bases de datos de Clarivate Analytics de la Web of Science y en SciELO-Ecuador, con una evolución desde Q4 hasta Q2. El Journal Citation Indicator (JCI) evolucionó del 2020 que poseía un valor de (0,09) a (0,10) en el 2021. Referente a Google Académico, se obtuvieron 533 citas desde su incursión en Google Scholar de las cuales 483 (90,61%) se corresponden con el período analizado.

Palabras clave

bibliometría, producción científica, Revista San Gregorio

Introducción

El dinamismo de la investigación y producción científica en las últimas décadas ha dado lugar a los estudios bibliométricos que, apoyados en indicadores, buscan evaluar la ciencia y la productividad de los científicos (Buena-Casal et al, 2007). Estos estudios adquieren valor dentro de la literatura ya que permiten dar una orientación a la comunidad académica respecto a los diferentes enfoques y avances de un área del conocimiento, además de diferentes elementos como la colaboración entre autores, la actividad científica por país o región, análisis de citación y el factor de impacto de las publicaciones y revistas (Quevedo & López, 2010; Duque & Cervantes, 2019; Delgado et al, 2019).

La Revista San Gregorio es una revista multidisciplinaria, cuyos ejes principales son la vinculación con la comunidad científica afín y el debate crítico reflexivo, y los artículos que publica se encuentran vinculados a las áreas académicas de la Universidad San Gregorio de Portoviejo: Salud; Técnicas (arquitectura, diseño gráfico y computación); Ciencias Sociales y Empresariales. Esta revista realiza

su revisión por pares externos, figura en Clarivate Analytics de la Web Of Science y en Scielo Ecuador. Fundada en el año 2011 en su versión impresa, y en el año 2014 fue implementada de manera digital desde la plataforma Open Journal System.

El objetivo del presente estudio consistió en analizar la producción científica de la Revista San Gregorio de Portoviejo en el período 2017-2022. Tuvo como finalidad estudiar la estructura conceptual de la revista científica, mediante el cual se proporcionó una descripción más profunda que indica la calidad, madurez y productividad de actual de la revista. Con ello también se podrá ofrecer orientación a los investigadores, lo cual apoya a la difusión de las publicaciones e podría influenciarla elección del autor como canal para comunicar o recuperar información para sus necesidades de investigación.

Metodología

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto se realizó un análisis bibliométrico de tipo descriptivo y retrospectivo de la producción científica de la Revista San Gregorio, a partir de la medición de un conjunto de indicadores proporcionados por las bases de datos de la de la Web of Science, REDIB y Google Académico, así como de la propia revista en línea. Considerando las publicaciones comprendidas en el período 2017-2022.

Resultados

Análisis a partir de Google Scholar

Como se muestra en la figura 1, las citaciones de los artículos de la Revista San Gregorio reportadas por la plataforma Google Scholar también denotan un incremento sistemático que se hace más marcado en los años 2020 y 2021 (108 y 121 citas respectivamente). Se espera que en transcurso en el futuro el aumento de las citas para el año 2022, que son los artículos publicados más recientes.

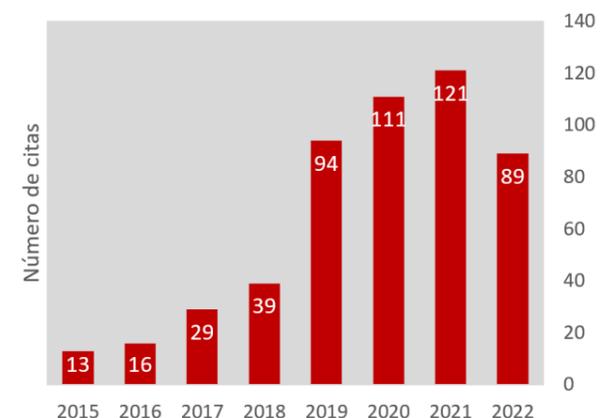


Figura 1. Citaciones de la Revista San Gregorio en la plataforma Google Scholar. Fuente: Google Scholar, <https://scholar.google.es/citations?user=YOSIPhoAAAAJ&hl=es>

En general la Revista San Gregorio ha obtenido 533 citas desde su incursión en Google Scholar, de las cuales 483 (90,61%) se corresponden con el período analizado.

Por otra parte, los índices h e i10 también se han incrementado desde 2017 hasta el presente. Como se muestra en la figura 2, actualmente el índice h se encuentra en 11 mientras que el i10 en 12, lo que constituye un claro indicador de la evolución de la producción científica de la revista.



Figura 2. Evolución del índice h y el índice i10 desde 2017 hasta 2021 Fuente: Google Scholar, <https://scholar.google.es/citations?user=YOSIPhoAAAAJ&hl=es>

Otros indicadores de interés

Muestra la figura 3 que el número de visitas a la revista y el número de descargas han crecido de manera exponencial en el período 2017-2022, desde 18594 hasta 531234 para el número de visitas y desde 9378 hasta 184521 para el número de descargas.

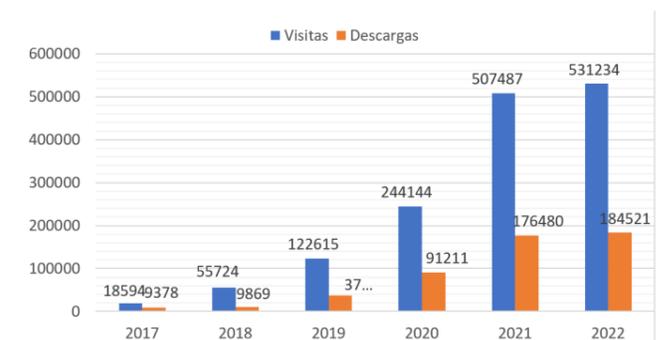


Figura 3. Evolución del número de visitas y descargas en la Revista Sangregorio desde 2017 hasta 2022 Fuente: elaboración personal.

Conclusiones

Los indicadores bibliométricos evaluados evidencian un desarrollo cualitativo de la producción científica de la Revista San Gregorio, en particular el incremento continuo del índice h, lo que demuestra un ascenso y

evolución positiva con tendencia hacia un impacto mayor. Las mejoras deben estar orientadas al incremento de la diversidad de países en las publicaciones, y las colaboraciones entre investigadores de diferentes universidades y países.

La periodicidad de la revista evolucionó desde semestral a trimestral, con un promedio de 15 artículos por cada número regular y se logró la inserción y permanencia en las bases de datos de Clarivate Analytics de la Web of Science y en SciELO-Ecuador. El Journal Citation Indicator (JCI) evolucionó del 2020 que poseía un valor de (0,09) a (0,10) en el 2021, última actualización de la Web of Science.

El artículo más citado tiene 88 citas, y promedia 12.6 citas por año, en tanto se evidenció un incremento en la demanda de la revista y un total de 3216 autores con postulaciones en el período evaluado, de los cuales 1444 han publicado los resultados de sus investigaciones, para un total de 55% de porcentaje de rechazo.

Las sesiones con mayor frecuencia de publicación son los artículos originales y artículos de revisión y los temas de mayor repercusión en la comunidad científica y en la sociedad lo constituyeron las investigaciones de seguridad y salud ocupacional como referente a nivel nacional. Finalmente, debe señalarse que los países más representativos en las publicaciones son Rusia y Ecuador, y en menor escala Perú, México, Cuba, y España.

Referencias Bibliográficas

Buela-Casal, G., Zych, I., Sierra, J. C., & Bermúdez, M. P. (2007). The Internationality Index of the Spanish Psychology Journals. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 899-910. <https://www.redalyc.org/pdf/337/33770321.pdf>

Delgado, A., Vázquez, E., Belando, M., López, E (2019). Análisis bibliométrico del impacto de la investigación educativa en diversidad funcional y competencia digital: Web of Science y Scopus. *Aula abierta*, 48(2), 147-156. <https://doi.org/10.17811/rifie.48.2.2019.147-156>

Duque, P, & Cervantes, L (2019). Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática y análisis bibliométrico. *Estudios Gerenciales*, 35(153), 451-464. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.153.3389>

Quevedo, R. & López, W. (2010). Análisis Bibliométrico de las Revistas Multidisciplinares de Psicología Recientemente Incorporadas en la Web of Science (2008-2009). *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 23(2), 384-408. <https://www.redalyc.org/pdf/188/18815256021.pdf>



Lobo solitario
Autor: Francisco Xavier Dueñas Espinoza

Pachamama
Autora: Lady Gabriela Mora Macías



Objetivo 11

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Colobomas en *Athene cunicularia* y *Lophoneta specularioides* en estado silvestre: Importancia como potenciales indicadores de salud ambiental

JHOSEP GHERARD MACEDO JARA
Universidad Nacional del Altiplano (Perú)
jhospmacedo@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-1707-1123>

DENNIS XAVIER HUISA BALCON
Universidad Nacional del Altiplano (Perú)
dennis.bhd@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-3314-9149>

ENRIQUE RICHARD
Universidad San Gregorio de Portoviejo
chelonos@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0061-7807>

Introducción y antecedentes

Coloboma se refiere a la ausencia o pérdida de una porción del ojo, o falencias en su desarrollo y afecta estructuras oculares como la retina y coroides, iris y cuerpo ciliar. Las anomalías morfológicas que afectan al ojo de las aves silvestres son escasamente conocidas y reportadas (Poullis, 2011). Desde el punto de vista de la biología de la conservación y genética de poblaciones son importantes debido a que los mismos generalmente son un rasgo genético heredado o el resultado de anomalías genéticas durante el desarrollo. En este último caso, dichas anomalías pueden ser consecuentes de problemas secundarios como enfermedades infecciosas, envenenamiento, toxemia y otros factores ambientales. A la fecha han sido especialmente estudiadas en aves de corral (Cardona y Plummer, 2004). Pero, los reportes en aves silvestres y por tanto en ecosistemas naturales o como en este caso, con diferentes grados de impactos antrópicos son raros y los estudios sobre sus causales prácticamente inexistentes. En este marco, los colobomas han sido citado sólo en 14 especies de aves silvestres (Poullis, 2011).

Objetivos

Reportar y documentar los primeros registros de colobomas en *Athene cunicularia* y *Lophoneta specularioides* y discutir su potencial importancia como indicadores de salud ambiental.

Área de estudio y métodos

Entre junio y julio de 2020 se obtuvo un registro fotográfico completo de un ejemplar de *Athene cunicularia* y otro de *Lophoneta specularioides*, en el bofedal altoandino "La Moya" (Distrito Ayaviri, Provincia Melgar, Departamento Puno, WGS 84, S8353466 y E0329124) (3918 msnm). Este bofedal es adyacente a un área



Figura 1. Se visualiza los puntos de registro de coloboma *L. specularioides* (RLs) y *A. cunicularia* (RAC), La Moya, Puno – Perú.

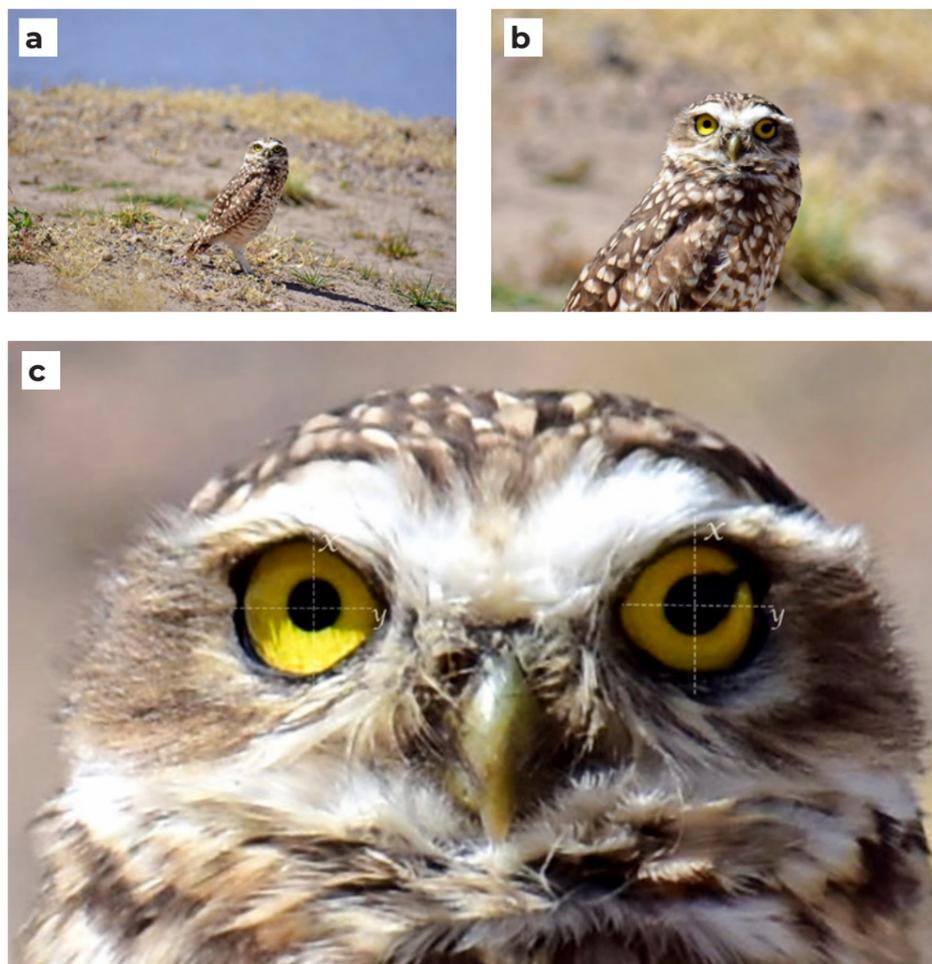


Figura 2. a) Imagen de registro de *A. cunicularia*. b) Acercamiento de la imagen c) Coloboma de iris en el ojo izquierdo, en dirección superior izquierda desde la perspectiva del ave.

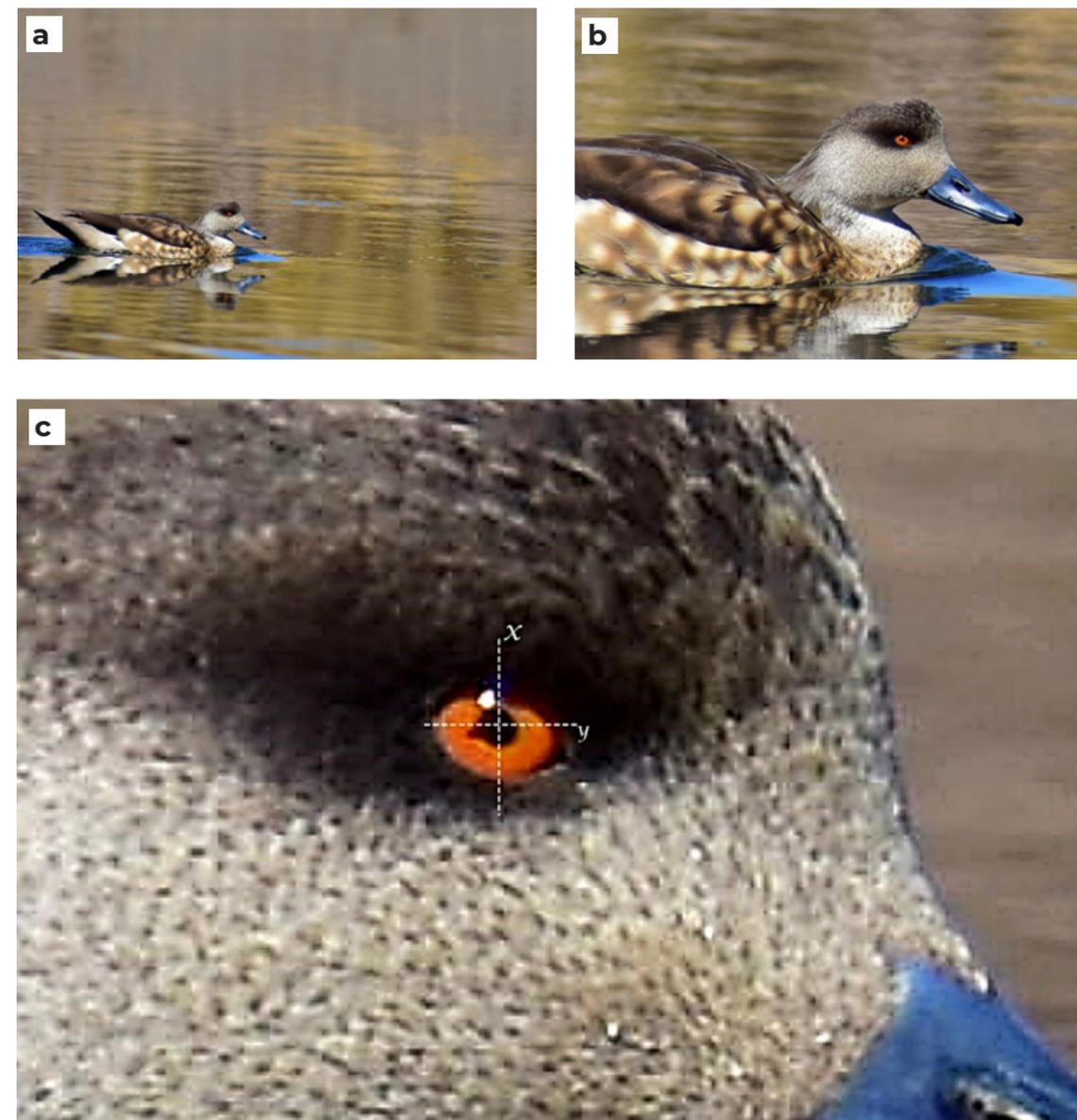


Figura 3. a) Imagen original de *L. specularioides*; b) y c) Coloboma de iris en el ojo derecho, en dirección inferior derecha desde la perspectiva del ave

Resultados y conclusiones

El análisis de las fotografías revela en el iris de ojo izquierdo (Cuadrante I) del ejemplar de *A. cunicularia* un conspicuo coloboma elongado hacia la periferia (Fig. 2). En el individuo de *Lophoneta specularioides* se halló en el iris del ojo derecho (Cuadrante III) un coloboma relativamente pequeño en comparación con el anterior, pero evidente (Fig. 3). En ambos casos se trata del primer reporte documentado de esta anomalía morfológica para estas especies.

En plena era del Antropoceno, la distribución de toxinas, biocidas, plásticos portadores de compuestos mutagénicos, metales pesados y otros se ha globalizado y la presencia de tales compuestos es cada vez más frecuente en ecosistemas naturales y extrema en muchos ecosistemas antropogénicos (Hui, 2004; Steffen et al., 2004; Teutten et al., 2009; Matejczyk et al., 2011; Plaza y Lambertucci, 2017). En este sentido, es importante destacar tanto la importancia de estos hallazgos, como la necesidad de estudios más profundos sobre estos defectos morfológicos debido a que los mismos pueden ser el resultado o consecuencia de procesos de bioacumulación y biomagnificación de metales pesados o toxinas (Poullis, 2011) y por tanto a futuro ser indicadores de dichos procesos. En el caso de *A. cunicularia* su condición de predador tope en la cadena alimentaria la hace susceptible a procesos de bioacumulación y biomagnificación extremos y en el caso de *Lophoneta specularioides* su alimentación en ecosistemas contaminados (Agua, limo, nutrientes) también (Hui, 2004; Teutten et al., 2009; Matejczyk et al., 2011; Plaza y Lambertucci, 2017).

Bibliografía

Cardona CJ, Plumer K. (2004) Colobomas of the iris in a flock of rosecomb bantam chickens. *Avian Dis.* 2004 Sep; 48(3):686-90. <https://doi.org/10.1637/7167-021204R>.

Charaja, C., Pampa, Y., Lot, F., Carita, Q., Valdez, A., Fuentes, C., Miguel, J., Chevarria, M., Marco, A., Flores, A., & Rubén, W. (2007). Evaluación ambiental del humedal "La Moya" de Ayaviri. *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*, VIII(4), 1-29.

Hui C.A. (2004). Geophagy and Potential Contaminant Exposure for Terrestrial Vertebrates. En: Ware GW (eds) *Reviews of Environmental Contamination and Toxicology*, vol. 183. Springer, Nueva York, https://doi.org/10.1007/978-1-4419-9100-3_5

Matejczyk M., G.A. Plaza, G. Nalęcz-Jawecki, K. Ulfing, A. Markowska-Szczupak. (2011). Estimation of the environmental risk posed by landfills using chemical, microbiological and ecotoxicological testing of leachates. *Chemosphere.* 2011; 82 (7): 1017-1023. <https://doi.org/10.1016/j.chemosphere.2010.10.066>

Plaza, P.I., y S.A. Lambertucci. (2017). How are garbage dumps impacting vertebrate demography, health, and conservation? *Global Ecology and Conservation* 12 (2017): 9 – 20 <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2017.08.002>

Poullis, A.F. (2011). Developmental Malformations in Avian Species. Manifestations of Unknown or Genetic Etiology-A Review. *Asian Journal of Animal and Veterinary Advances*, 6: 401-415. <https://dx.doi.org/10.3923/ajava.2011.401.415>

Puskic, P.S., J.L. Lavers y A.L. Bond. (2020). A critical review of harm associated with plastic ingestion on vertebrates, *Science of the Total Environment* (2020), <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.140666>

Steffen, Will, et al. (2004). "Global Change and the Earth System: A Planet Under Pressure." 1st ed. *Global Change: The IGBP Series 2004*. Berlin: Springer-Verlag. 332. <http://dx.doi.org/10.1007/b137870>

Teuten, E.L., J.M. Saquing, D.R. Knappe, M.A. Barlaz, S. Jonsson, A. Björn, S.J. Rowland, R.C. Thompson, T.S. Galloway, R. Yamashita, D. Ochi, Y. Watanuki, C. Moore, P.H. Viet, T. Tana, M. Prudente, R. Boonyatumanond, M.P. Zakaria, K. Akkhavong, Y. Ogata y H. Takada. (2009). Transport and release of chemicals from plastics to the environment and to wildlife. *Philosophical transactions of the Royal Society of London. Series B, Biological sciences*, 364 (1526), 2027-2045. <https://doi.org/10.1098/rstb.2008.0284>

El bambú - caña guadua angustifolia como material alternativo de construcción, análisis comparativo en territorios de Ecuador, Colombia y Perú

DAVID ERNESTO MOREIRA MOREIRA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

drmoreira@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2859-992X>

GEMA MARÍA MENÉNDEZ NAVARRO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

gmmenendez@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7131-2816>

Las nuevas tendencias ambientalistas en el ámbito mundial están desarrollando alternativas innovadoras respecto a la utilización de materias primas que sean amigables al medio ambiente , especialmente los países desarrollados , estos se encuentran ampliando nuevas tecnologías constructivas para un manejo adecuado del medio ambiente ,así como también un aprovechamiento sustentable a los materiales que ofrece el territorio.

En el caso de América Latina, países que se encuentran en proceso de desarrollo y algunos aún en sub desarrollo , preocupa también lo ambiental, sin embargo, dependen mucho de tecnologías innovadoras de países desarrollados, lo que genera mayor inflación a aquellos y el no aprovechamiento de los recursos existentes en sus territorios.

En cuestión de materiales de construcción tradicionales es necesario indicar que la Región (Latinoamérica), se destaca por la utilización de la caña guadua, especie endémica utilizada en territorios en donde se halla en abundancia, especialmente desde la arquitectura vernácula, hasta construcciones actuales en zonas rurales y urbanas.

Especie *Guadua angustifolia*

La *G. angustifolia* es endémica de América y se considera como nativa de Ecuador, Colombia y Venezuela. También fue introducida en México en 1995 (procedente de viveros de Colombia) y en varios países centroamericanos: Isla del Caribe, Hawai y Asia (Soderstrom, Judziewicz y Clark, 1988).

Al ser parte del cinturón de fuego del pacífico los territorios antes mencionados han sufrido diversos movimientos sísmicos en los últimos 20 años, causando destrucción total en muchos de los casos poblaciones devastadas por el efecto del siniestro, especialmente en las construcciones de estructuras y materiales tradicionales como el hormigón armado , entre otros.

En este contexto se pudo comprobar que la menor destrucción de viviendas fue de aquellas construidas con la especie de Bambú, Caña Guadua Angustifolia u otros materiales de características similares, como la madera, que demostraron las propiedades sismos resistentes que poseen.

El terremoto de Nariño, Colombia 2013 de 7.3° a la escala de magnitud y terremoto de Pedernales, Ecuador 2016 de 7.8° de magnitud, dejaron vestigios de lo mencionado anteriormente, estas regiones de Colombia y Ecuador afectadas tienen la mayor diversidad de especies leñosas de bambú, en especial la guadua angustifolia, por las características de clima y altura propicias para su desarrollo, lo que la convierte en un material sustentable.

Con la creación de la Normativa Ecuatoriana de Construcción NEC, estructuras de Guadua (Gak), después del terremoto del 2016, en Perú Normativa Técnica y Construcción de Bambú, por el Ministerio de Vivienda y la Normalización del Bambú-Guadua en Colombia en 2002, se instala las bases para el uso adecuado y técnico de la guadua.

La Guadua angustifolia posee propiedades estructurales sobresalientes, que no sólo superan a las de la mayoría de las maderas, sino que además pueden ser comparadas con las del acero y algunas fibras de alta tecnología, se afirma que la especie absorbe gran cantidad de energía, admite grandes niveles de flexión y que, por lo tanto, es ideal para levantar construcciones sismo resistentes, muy seguras y a costos muy bajos (ecohabitar.org, Bioconstrucción).

Con la Caña Guadua – angustifolia, nuevas técnicas constructivas se han desarrollado en los países de Ecuador, Colombia y Perú aunque en este último es escaso el material, no obstante, es exportado desde Ecuador.

La nueva propuesta es generar proyectos integrales donde se utilice y aproveche el material por las múltiples bondades que ofrece el mismo, particularmente en el ámbito estructural que corresponde a la sismo resistencia.

El objetivo de este trabajo es mostrar los avances a nivel de diseños, propuestas urbanas, técnicas constructivas que se están generando en regiones o territorios de Ecuador, Colombia y Perú, los avances tecnológicos del material, además de un análisis comparativo de los tres territorios y sus principales bastiones donde se han desarrollado fuertemente el uso de este material.

También se propone mostrar los procesos correctos desde la selección hasta la adecuada utilización según los diseños propuestos, tomando en cuenta también el legado de los pobladores en los conocimientos ancestrales del proceso correcto de uso del material.

Es importante destacar también el valor patrimonial del material en el caso de estas regiones cuando se mezcla una arquitectura vernácula.

El corte en la época exacta de desarrollo (3 – 4 años), es justo donde la guadua ha adquirido las propiedades físicas apropiadas para el uso de la construcción, la influencia de la luna en su estado de cuarto menguante, que ayuda absorber la humedad necesaria, y el proceso de secado y curado como culminación, para generar un producto acto que servirá en los procesos constructivos. El costo de construir con Guadua angustifolia es relativamente más económico que construir con materiales tradicionales, esta alternativa es la solución mediata en el problema de la vivienda que sufren los países de América, en especial aquellos más vulnerables. Entre las numerosas aplicaciones del bambú destacamos las más cercanas para el ejercicio profesional como son: andamios, estructuras, fachadas, particiones, carpinterías, mobiliario, papel, comida, combustible y finalmente, de sus cenizas para abono; y de esta forma volver a cerrar su ciclo natural hasta obtener nuevos brotes de bambú (f3arquitectura.es).

Dentro de los objetivos de la ODS, se atribuye al objetivo 12, Producción y consumo sostenible, ya que el trabajo pretende concienciar su uso aprovechando los beneficios y propiedades naturales de la guadua angustifolia.

Como resultado de esta investigación queda claro la importancia de aprovechar los recursos naturales sustentables de nuestras regiones especialmente, en este momento donde el cambio climático genera problemas como el calentamiento global, afectación de los climas, sequías y otros eventos que afectan a los territorios,

Tecnificar o industrializar la caña guadua angustifolia es solucionar grandes problemas de déficit habitacional, con programas que encaminen desarrollos sustentables en conjunto en los territorios mencionados.

Insertar la arquitectura y uso de la guadua angustifolia en áreas consolidadas urbanas es el trabajo de todos.

Elaboración de bloques con fibra de coco, para mampostería no estructural

GINA SAN ANDRÉS ZEVALLOS
Universidad San Gregorio de Portoviejo
gisanandres@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4468-9634>

JOSÉ ALAVA ULLAURI
Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0002-7507-7067>

LYA LÓPEZ MERO
Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0001-8791-2069>

Los materiales de construcción con reducción de huella de carbono, son productos de investigaciones innovadoras; transformar un desecho en un material útil impacta positivamente al ambiente y dinamiza la economía de grupos de personas dedicadas al reciclaje; este proceso es estratégico para lograr el desarrollo sostenible de una ciudad, siendo prioridad aplicar procesos circulares en el sector de la construcción; la incorporación de residuos en una nueva matriz de material compuesto, es una propuesta eficiente para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atinentes a los objetivos 8, 11 y 12.

Desde los inicios de la humanidad los hombres construían con tierra, formando con ella paredes protectoras para ocultar las entradas de sus cavernas, en la actualidad, aquellas mamposterías son elaboradas comúnmente por ladrillos, los cuales en su proceso de fabricación generan una gran contaminación ambiental por las partículas volátiles que generan los hornos de leñas de estas industrias, principalmente el monóxido de carbono y el óxido de nitrógeno.

Por otro lado, los residuos del coco son una problemática de los principales cantones de Manabí productores de dicha fruta, Rocafuerte y Portoviejo; a pesar que las bondades que brinda el coco son amplias y aprovechadas en muchos países, en el Ecuador aún no son utilizadas.

Esta investigación tiene como objetivo, elaborar bloques para mampostería con residuos de fibra de coco, usando materiales pétreos tradicionales más la incorporación de fibra de coco procedente de una embotelladora de agua de coco. En este contexto, se propone elaborar un bloque que cumpla con los estándares de resistencia a la compresión que se estipula en NTE INEN 638, y que a su vez reduzca la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, el cual se puede obtener con la incorporación de fibra de coco en la dosificación tradicional de las bloqueras, mediante un proceso manual de varillado. Además de determinar las propiedades mecánicas del bloque y establecer la cantidad de residuos incorporado por metro cuadrado de mampostería construida.

La metodología empleada se basa en una investigación bibliográfica, de campo y experimental, la cual está dividida en dos etapas:

La primera etapa está enfocada en realizar ensayos de resistencia a la compresión, se elaboraron 42 cilindros que se subdividen de la siguiente forma:

6 cilindros que determinarán el método para elaborar el mampuesto.

18 cilindros con una incorporación del 3% 4% 5% de fibra de coco, fabricadas con el método de varillado, se usarán 6 cilindros para cada porcentaje establecido.

18 cilindros con una incorporación del 3% 4% 5% de fibra de coco, fabricadas con el método de compactado, se usarán 6 cilindros para cada porcentaje establecido.

La segunda etapa, determina la cantidad de residuos de fibra de coco que se incorporan en una vivienda unifamiliar, para ello se realizaron cinco entrevistas a ingenieros y arquitectos dedicados a la construcción de viviendas, con la finalidad de conocer el área promedio de las mamposterías y determinar la cantidad de residuos que se incorpora en estas.

La Tabla 1, reúne las dosificaciones de las mezclas y los resultados de resistencia a la compresión a los 7, 14 y 28 días.

De acuerdo a los resultados de las pruebas de compresión, la resistencia más alta la alcanzó la mezcla patrón a través del método de compactación con 6.61MPa, sin embargo, en el método varillado la incorporación de fibra aporta considerablemente a la resistencia, la dosificación más óptima fue de

1 de cemento, 1 de arena, 6 de chasqui con un 5 % de incorporación de la fibra de coco con relación al peso del cemento, donde alcanzó 5.27 MPa, en relación a la mezcla patrón por varillado con 1.97 MPa, según el NTE INEN 638 y la NEC-15.

En la fase dos se determinó que por cada mampuesto ecológico se está incorporando 11.5 gr. de fibra de coco y al utilizar 14 mampuestos en un metro cuadrado la cantidad de residuo ronda entre los 161 gr., equivalentes a 3 cocos. Así mismo, se tomó de referencia la respuesta obtenida de las 5 entrevistas, llegaron a la conclusión que una vivienda unifamiliar posee alrededor de 93.52 m² de mampostería, tomando de referencia los m² de mampostería, se calculó que por cada vivienda unifamiliar se está incorporando alrededor de 280 cocos equivalentes a 22.26 Kg.

Como conclusión tenemos que el método más recomendable a utilizar es el de varillado, además se determinó que incorporando un 3% de fibra de coco con relación al peso del cemento, a los 28 días alcanza una resistencia de 3.36 MPa y con el 5% a 5.27 MPa, llegando a los estándares de resistencia de los bloques tipo b que es usado para Mamposterías no estructurales.

En la segunda etapa se concluyó que la incorporación de la fibra de coco en los bloques de la mampostería de una vivienda unifamiliar, incorporaría aproximadamente 280 cocos, equivalentes a 22.26 Kg.; esta incorporación de residuos de coco a una matriz de material compuesto mitiga los impactos negativos provocados por la acumulación de estos desperdicios y a su vez dinamiza la economía local.

Comportamiento del confort higrotérmico de la vivienda urbana en Portoviejo. Una mirada en la pandemia

WALTER DAVID COBEÑA LOOR

Universidad San Gregorio de Portoviejo

wdcobena@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8123-8496>

DIEGO FERNÁNDEZ PAOLI

Universidad Nacional de Rosario Argentina

<https://orcid.org/0000-0002-5553-3256>

En la ciudad de Portoviejo se ha evidenciado que existen algunos factores que influyen en el confort higrotérmico. La llegada de la pandemia por COVID-19 ha posibilitado repensar algunos procesos dentro de ellos el diseño y la estructura de la vivienda urbana. Con el objetivo de analizar el comportamiento del confort higrotérmico durante la cuarentena se realizó un estudio de tipo transversal. La muestra estuvo conformada por 118 personas. Se aplicó una encuesta abierta online, la Escala de sensación térmica de Ashrae y se calculó el índice de hacinamiento. Se demostró que la composición familiar de 6 miembros o más conviviendo en espacios reducidos, y en hacinamiento (56% de las familias con un índice de 3) influyó directamente en la percepción del confort higrotérmico, así como la edad mayor de 60 años, algunas situaciones de salud y el nivel de actividad de los convivientes. Al analizar la envolvente de la vivienda existió un predominio de la estructura de hormigón y la cubierta de zinc con vigas de hierro (77,9%) con una relación estadísticamente significativa en cuanto percepción termina caliente según la escala de Ashrae no siendo así en las construidas de madera y caña guadua (22,8%), que proporcionaron un ambiente fresco. La ubicación espacial de la vivienda demostró que cuando el sol incide de frente durante más horas provoca una percepción cálida, la tarde fue el horario de mayor percepción térmica. Según la opinión de los encuestados en relación al confort térmico el 78,8% respondió que sí influye en su calidad de vida.

Palabras clave

Calidad de vida; sensación térmica; vivienda urbana; confort higrotérmico.

#DE MUESTRA	MUESTRA	DESCRIPCIÓN					DÍAS						
		FIBRA	CEMENTO	ARENA	CHASQUI	AGUA	7		14		28		
		(%)	(kg)	(kg)	(kg)	(lt)	(KN)	MPA	(KN)	MPA	(KN)	MPA	
1	Patrón Método por compactación	-	-	3,75	6,38	23,21	3,5	33,95	4,32	49,25	6,27	50,90	6,61
2	Patrón Método por varillado	-	-	3,75	6,38	23,21	3,5	11,94	1,52	14,23	1,81	15,16	1,97
3	Mezcla con Fibra por el método de varillado	3	112,5	3,75	6,38	23,21	3,5	13,09	1,67	19,48	2,48	25,90	3,36
		3	112,5	3,75	6,38	23,21	3,5	13,29	1,69	16,72	2,13	23,64	3,07
4	Mezcla con Fibra por el método de varillado	4	150	3,75	6,38	23,21	3,5	8,16	1,04	13,19	1,68	20,56	2,67
		4	150	3,75	6,38	23,21	3,5	11,37	1,45	1,77	0,23	18,23	2,37
5	Mezcla con Fibra por el método de varillado	5	187,5	3,75	6,38	23,21	3,5	21,51	2,74	30,86	3,93	40,58	5,27
		5	187,5	3,75	6,38	23,21	3,5	19,30	2,46	30,95	3,94	34,54	4,48
6	Mezcla con Fibra por el método de compactación	3	112,5	3,75	6,38	23,21	4,5	12,92	1,64	17,01	2,17	23,26	3,02
		3	112,5	3,75	6,38	23,21	4,5	14,45	1,84	16,22	2,06	24,58	3,19
7	Mezcla con Fibra por el método de compactación	4	150	3,75	6,38	23,21	4,5	13,85	1,76	16,56	2,11	20,23	2,63
		4	150	3,75	6,38	23,21	4,5	13,56	1,73	16,46	2,10	20,56	2,67
8	Mezcla con Fibra por el método de compactación	5	187,50	3,75	6,38	23,21	4,5	16,41	2,09	18,84	2,40	21,38	2,78
		5	187,50	3,75	6,38	23,21	4,5	14,29	1,82	16,38	2,08	22,17	2,88

Tabla 1. Detalle de resultados de los ensayos de compresión de ocho mezclas diferentes.

Zonas aptas para asentamientos humanos de la ciudad de Portoviejo

ADRIÁN ELICEO REYNA-GARCÍA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
aereyna@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-8691-545X>

ANDREA NATALY BONILLA-PONCE

Universidad San Gregorio de Portoviejo
anbonilla@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4085-7258>

DAVID ERNESTO MOREIRA MOREIRA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
drmoreira@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2859-992X>

Introducción

Con el crecimiento poblacional de las ciudades, estas van experimentando un fenómeno llamado expansión de la mancha urbana como necesidad de las personas de tener un sitio donde establecer una vivienda en un espacio geográfico que sirva como hábitat y refugio para ellas. En países en vías de desarrollo como el Ecuador, se producen asentamientos en zonas que no son aptas para esta función, trayendo consigo riesgos por los efectos que puedan causar los fenómenos naturales y antrópicos, degradación de los suelos y hasta desigualdad social, por lo que una inadecuada planificación del territorio, puede contribuir al desorden de las ciudades. En las últimas décadas, el rápido crecimiento que las urbes han ido desarrollando, y el consumo del territorio de producción que esto significa, han puesto en alerta a todas las personas, pues influye directamente en la sostenibilidad y permanencia que podamos tener como especie en el planeta. En el ámbito de la espacialidad, actualmente existen diversos métodos que permiten tener una efectiva y eficiente planificación del territorio, que van desde modelos espaciales complejos hasta modelos no tan complejos como los análisis multicriterios, que permiten introducir variables y ponderarlas para obtener valoraciones cuantitativas que después se pueden transformar en cualitativas. Estas valoraciones ayudan a organizar mejor los resultados, de tal manera que se pueden categorizar. El presente trabajo muestra los resultados de la identificación de zonas aptas, dentro del límite urbano de la ciudad de Portoviejo, para realizar asentamientos humanos, empleando los sistemas de información geográfica como herramienta para el procesamiento de datos espaciales georreferenciados a través del análisis multicriterio de variables como el uso del suelo, mancha urbana, relieve, entre otras. De esta manera se pretende contribuir con insumos que permitan una planificación adecuada del crecimiento espacial de la ciudad de Portoviejo en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el objetivo N° 11 que trata sobre Ciudades y Comunidades.

Objetivo

Identificar zonas aptas para asentamientos humanos dentro del límite urbano de la ciudad de Portoviejo a través de una Evaluación Multicriterio de variables espaciales como vías, riesgos por inundación, riesgos por deslizamiento, uso del suelo, microzonificación sísmica, relieve, distancia a los asentamientos y cobertura de servicios básicos.

Metodología

El trabajo es de corte no experimental, básicamente descriptivo y se fundamenta en la interpretación y análisis de datos recopilados en el área de estudio. Se enfoca en la creación de un modelo espacial que ayude a zonificar áreas aptas para asentamientos humanos en la ciudad de Portoviejo. Se utilizaron los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta en el procesamiento y generación de datos georreferenciados y se aplicaron técnicas de digitalización y fotointerpretación de imágenes de satélites.

La investigación se desarrolló en dos fases donde la primera permitió realizar un cruce cartográfico de mapas proporcionados por el GAD de la ciudad de Portoviejo y la digitalización de la mancha urbana de la ciudad así como la del curso del río Portoviejo, con lo cual se logró identificar espacialmente los asentamientos que se encuentran en las diferentes categorías de riesgos por inundación y deslizamiento así como los asentamientos que se encuentran ocupando áreas de protección y conservación ecológica de las colinas de la ciudad.

En la segunda fase se empleó la técnica de Análisis Multicriterio para construir un modelo espacial en función a las condiciones y variables propias de la ciudad, ya que este tipo de análisis están diseñados para tomar en cuenta varios criterios que entran en el proceso de priorización de proyectos y de decisión para implementarlo permitiendo sintetizar en una nota única todas las variables consideradas. Se presta un flujo de trabajo que contempla los siguientes pasos:

1. Definir las variables (discretas o continuas) a intervenir en el modelo y sus respectivas restricciones.
2. Designar al grupo (o a los grupos) de expertos o de juicio.
3. Elaborar la lista de acciones que se incluirán en el análisis multicriterio.
4. Identificar y seleccionar los criterios de juicio.
5. Determinar el peso relativo de cada criterio.
6. Ponderar los resultados obtenidos.
7. Transformar las ponderaciones cuantitativas a cualitativas.

Una vez generado el mapa de aptitud para asentamientos humanos, se procedió a validar dicha información a través de toma de puntos de campo mediante dispositivos GPS, con la finalidad de ver qué porcentaje de acierto tuvo el mapa producto del modelo ejecutado bajo la acción del análisis multicriterio, para así valorar la confiabilidad del modelo aplicado.

Resultados y Discusión

La digitalización de los asentamientos humanos de la ciudad sobre la imagen satelital del año 2017 determinó que, la mancha urbana ocupa un área de 3150,89 ha, lo que representa el 7% del total del área urbana que corresponde a 41 805,10 ha, y que la conforman 7 parroquias urbanas de Portoviejo y representando el 43% del total del área del cantón, notándose claramente que existen espacios de la ciudad que aún no están consolidados, en especial en el centro – noroeste de la misma; también se puede apreciar que en la parte oeste de la ciudad existen asentamientos fuera del límite. Además, el cauce del río que se aprecia es de tipo meándrico, divide a la ciudad en dos partes y se extiende en aproximadamente 40 kilómetros. Se identificó que para el año 2017 los asentamientos ocuparon un área de 3150 ha, de las cuales 15,35 ha se encuentran sobre áreas protegidas, 427,69 ha presentan una alta amenaza de inundación y 2 ha se localizan en zonas de amenaza media a deslizamientos.

Una vez procesada la cartografía y tabuladas las respuestas del grupo de expertos que participó en la valoración de las 11 variables que intervinieron en el modelo se obtuvo la siguiente expresión:

$$\text{Aptitud} = [(\text{Vías} * 0,1399) + (\text{Riesgo por deslizamiento} * 0,1004) + (\text{Microzonificación Sísmica} * 0,0966) + (\text{AAPP} * 0,0936) + (\text{Riesgo por inundación} * 0,1051) + (\text{Electricidad} * 0,0849) + (\text{AASS} * 0,0781) + (\text{Uso de Suelo} * 0,1038) + (\text{AALL} * 0,0749) + (\text{Distancia a la mancha urbana} * 0,0648) + (\text{Pendiente} * 0,0579)]$$

Hay que mencionar que para cada variable se le asignó valores en una escala del 1 al 5 para establecer escenarios ideales para cada mapa, por ejemplo, en la variable de riesgo por inundación la mayor valoración (5) se le asignó a la categoría de nulo ya que está presenta las mejores condiciones para asentarse, y así con las demás variables. Es así como en la ciudad existen, según el modelo aplicado, aproximadamente 1272 hectáreas con muy buenas aptitudes para que se produzcan asentamientos humanos (Ver Figura 1).

Los resultados obtenidos permitirán que se realice una adecuada planificación del uso del suelo de la ciudad, así como disminuir los riesgos naturales y antrópicos sobre la población y la preservación de las zonas de protección y conservación ecológica.

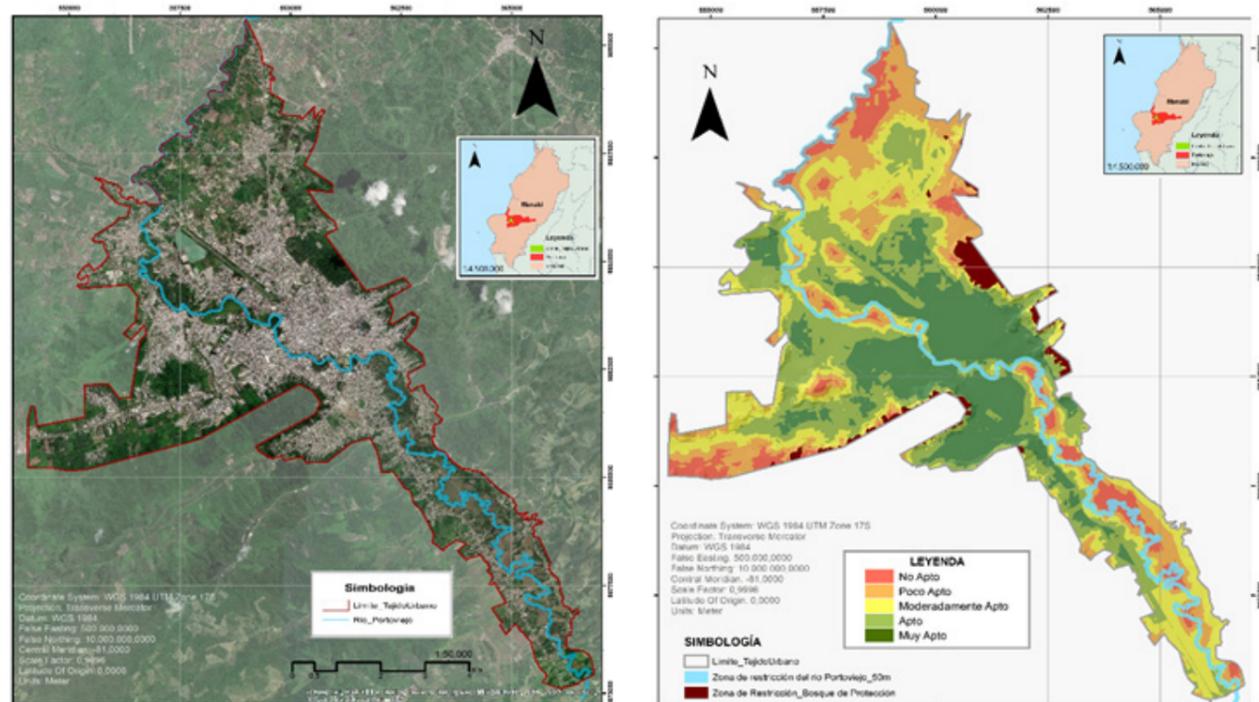


Figura 1. Parte izquierda de la imagen presenta la disposición en territorio de los asentamientos humanos de la ciudad de Portoviejo y la parte derecha el resultado de la aplicación del modelo espacial de aptitud para asentamientos humanos de la ciudad construido a través del Análisis multicriterio.

Construyendo espacios cotidianos en territorios con vulnerabilidad social, económica y ambiental

GINA SAN ANDRÉS ZEVALLOS
 Universidad San Gregorio de Portoviejo
 gisanandres@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4468-9634>

BETSY MORETTA
 Universidad San Gregorio de Portoviejo
 bmmoretta@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7641-2501>

La presente investigación está orientada a analizar la vida cotidiana de territorios vulnerables como son: el sector El Rocío y Los Ceibos de la Parroquia San Pablo, perteneciente al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador; con la finalidad de comprender la dinámica social de los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, para promover la construcción de ciudades y comunidades sostenibles. Es un estudio cualitativo, descriptivo, analítico y crítico, por cuanto se basa en la ejecución de entrevistas, grupos focales, así como también la recopilación, procesamiento y análisis de datos obtenidos en fuentes bibliográficas. Los resultados revelan que los sectores se construyen mediante las relaciones sociales compartidas siendo necesario trabajar en comunidad para poder crear espacios públicos de calidad, reducir las probabilidades de riesgo, formar sectores resilientes y contribuir con la adaptación al cambio climático, mejorando su calidad de vida.

Palabras Clave

Espacios cotidianos, mitigación de impactos, zona de riesgo, urbanismo táctico, vulnerabilidad.

Introducción

Con el lema: No dejar a nadie atrás, los Objetivos de desarrollo sostenible para el 2030, implica atender a los sectores más vulnerables en lo social, económico y ambiental; el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles (ONU, 2021), promueve mejorar la calidad de vida de sus habitantes, desde un contexto urbano incluyente, equitativo, responsable y más justo (ONU, 2021). A esto se le une la Nueva Agenda Urbana (NUA), el acuerdo de París, Marco de Sendai, Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal, Plan de uso y gestión de suelo y el Plan Ciudad de Portoviejo

Los sectores El Rocío y Los Ceibos de la parroquia San Pablo, están constituidos por asentamientos informales, donde persisten la fragilidad social, económica, ambiental, enfatizando el riesgo por deslizamiento de sus laderas y la falta de tenencia formal impide el desarrollo local (Nueva Agenda Urbana, 2020). En

este sentido, previo a un diagnóstico del sitio, se implementaron estrategias que mitiguen los riesgos, mejorando el entorno y creando áreas de esparcimiento desde un enfoque inclusivo.

La implementación de éstas estrategias, se llevó a cabo, colaborativamente con los actores locales aplicando herramientas participativas y urbanismo táctico. El proceso constructivo de las obras y la selección de materiales, tuvo un carácter de responsabilidad ambiental, con compromiso de reducción de huella de carbono.

Desarrollo

Actualmente, 883 millones de personas viven en barrios marginales a nivel mundial (ONU, 2021) carentes de servicios y por lo general asentados en zonas vulnerables que no les permite tener un adecuado nivel de vida, a esto se le suma el aumento exponencial de desastres naturales considerando que desde el 2008 hasta el 2017 se habían producido 348 eventos y solo en el 2018 se produjeron 315 eventos pudiendo ser una de las causas el cambio climático (Centre for Research on the Epidemiology of Disasters, 2018). Analizando este antecedente, este proyecto busca contribuir con el cumplimiento del onceavo Objetivo de Desarrollo Sostenible Ciudades y comunidades sostenibles, en especial con las siguientes metas:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo; 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad; 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad; 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la

resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. (ONU, 2021)

Para el desarrollo del mismo se tuvo como escenario La República del Ecuador, provincia de Manabí, cantón Portoviejo, específicamente los sectores del El Rocío que cuenta con una población aproximada de 72 personas; y, Los Ceibos de 65 personas, según censo en sitio realizado, estas personas tienen un nivel de vida medio-bajo (Instituto Estadístico de Censo, 2010), estando asentadas de forma irregular en una zona un alto riesgo por deslizamiento.

Esta zona presenta 2 estaciones definidas: invierno (lluvioso) y verano (seco) (Dirección Nacional Forestal, 1998). Está rodeado de bosques tropicales y subtropicales donde se destacan los ceibos, algarrobos, guayacán, caña guadua, palma real entre otros. Su suelo tiene predominancia de areniscas y sobre colinas una fuerte pendiente en proceso de erosión. (Fernández, 1994).

Partiendo del objetivo general que busca comprender la dinámica social de los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, mediante un estudio cualitativo, descriptivo, analítico y crítico para promover la construcción de ciudades y comunidades sostenibles; se establecieron las siguientes fases de intervención:

- 1.- Diagnóstico, que comprende una observación inicial, selección de actores claves, comprensión y valoración del territorio mediante mapas temáticos.
- 2.- Trabajo comunitario, ejecución de grupos focales “por medio de un espacio de opinión, se puede captar el sentir, pensar y vivir de los individuos” (Hamui & Varela, 2013, p.2). y capacitación a las personas del sector.
- 3.- Elaboración de estrategias de intervención comunitaria, y puesta en marcha de un plan piloto de urbanismo táctico.

Diagnóstico.-

en esta fase se trabajó en coordinación con los gobiernos locales y todo la comunidad que habita los sectores analizados obteniendo los siguientes resultados:

En la parroquia San Pablo específicamente en el sitio El Rocío y Los Ceibos utilizando herramientas tecnológicas como Google y mapas históricos archivados en el museo de la ciudad, se reconstruyó la huella urbana habiendo aumentado un 70% los asentamientos informales con relación al 2004. Así mismo que puedo observar que las construcciones son aisladas existiendo discontinuidad en la trama construida y variedad en la unidad general, con un marcado uso de suelo residencial.

No existen servicios básicos completos, todas las casas tienen energía eléctrica, sin embargo, no poseen medidor de luz; el agua la reciben de manera

intermitente mediante una tubería, de la cual, con ayuda de bombas de succión, llenan en tanques para su consumo; la mayoría de viviendas, poseen una letrina o pozo ciego, ya que no posee alcantarillado, esto genera contaminación por malos olores y saturación del suelo, además el agua del lavado de ropa de las casas baja desde la parta alta e ingresa por una zanja de tierra y desemboca en la alcantarilla en la calle 13 de agosto.

En los patios de las viviendas, se encuentran árboles de ovo, guaba, papaya, plátano y mango. Además, en la parte superior de la quebrada, existen pequeñas siembras de fréjol de palo, haba, sábila y orégano, para el consumo de la comunidad.

Debido a que se encuentran en terreno con una pronunciada pendiente no tiene una fácil accesibilidad a sus viviendas sobre todo en época de lluvia, para poder hacer uso del transporte público tienen que caminar a la calle 20 de julio.

Entre los riesgos naturales se encuentran: deslizamientos, quebradas, colapsos de vivienda, incendios, altas temperaturas, entre otros: y, como riesgos antrópicos tenemos que existe: cableado eléctrico colapsado, barreras arquitectónicas, problemas de conectividad, problemas de accesibilidad, intersección conflictiva, vías en mal estado, y problemas de alumbrado.

Todos los miembros familiares económicamente activos, con excepción de tres (un albañil, un servidor público y un ebanista), de los sectores El Rocío y Los Ceibos, se dedican a la actividad del reciclaje de basura, tanto en el vertedero municipal como en los parques públicos (Las Vegas y La Rotonda), con este ingreso mantienen a todo su grupo familiar siendo su ingreso semanal de aproximadamente 65 dólares semanales lo que representa menos de un salario básico unificado, únicamente dos hogares reciben el bono de desarrollo humano viviendo la mayoría de personas en extrema pobreza.

En el espacio público realizan de manera empírica la clasificación de los desechos sólidos recolectados en sus actividades como recicladores. Algunas familias, crían animales domésticos para su consumo, como gallinas y patos, y una de ellas tiene un criadero de chanchos, comparten también el espacio comunitario, otras mascotas como perros y gatos.

Trabajo comunitario.

Se establecieron tres grupos focales para conocer el estado actual de los sectores, el uno fue con la comunidad Los Ceibos, el otro con el Rocío y el último con los representantes del GAD Portoviejo. Con estos grupos se confirmó todo el diagnóstico realizado siendo su principal necesidad la dotación de espacios públicos de calidad, entre los principales deseos de la comunidad se encuentran: implementar espacios recreativos sobre todo por la gran cantidad

de niños y jóvenes, y reducir el riesgo que se produce en época invernal.

Con el apoyo de la comunidad y con el fin de subir su autoestima se realizaron tres mingas comunitarias, donde se limpio la quebrada, se esparció ripio en los accesos, se adecentó el espacio público compartido y sembraron árboles endémicos.

Considerando la entereza de las personas se brindaron dos capacitaciones a la comunidad para que puedan tener a disposición otras herramientas que les permitan mejorar su nivel económico y tener fuentes de empleos como son: creación de huertos urbanos y de procesos constructivos con responsabilidad ambiental.

Estrategias de intervención.

Se establecieron las siguientes estrategias: Preservación del patrimonio mediante la implementación de espacios de actividades religiosas que hagan hincapié a la forma de vida de ellos y que rescate sus patrimonios material e inmaterial; movilidad sustentable implantando sitios de esparcimiento donde el peatón será el protagonista principal en esta propuesta, proporcionándole escalinatas, cancha de usos múltiples, zona de veneración religiosa, reforestación y un reservorio.

Todo el diseño fue elaborado y socializado con la comunidad, además mediante la aplicación de urbanismo táctico, utilizando materiales amigables con el medio se logró la apropiación del espacio público.

Conclusiones y resultados

En sectores donde se destaca la deficiencia urbana, social y económica; también prevalece el déficit de conocimiento general, de esta manera, la capacitación a la comunidad involucrada es de suma importancia en temas como: concientización ambiental, riesgos, desastres, inclusión y bienestar social, y procesos constructivos sostenibles; adicionalmente a esto se le suma la participación de la comunidad desde todos los grupos etarios, en la toma de decisiones y en el construcción de obra, dando como resultado la pertenencia y compromiso de la comunidad con el proyecto; fortaleciendo la interrelación entre vecinos, colaboración inclusiva y un cuidado persistente de la obra.

Para atender la real necesidad del sector es indispensable un diagnóstico detallado inicial, desde el punto de vista de los ciudadanos y con respuestas técnicas de los especialistas. Las obras que se realizaron en El Rocío y Los Ceibos desde el objetivo de mitigación de deslizamiento de laderas y aplicación de urbanismo táctico con carácter de responsabilidad ambiental, fueron: Sembrío de especies endémicas, muro de contención, entablado, escalinatas, mobiliario urbano, juegos infantiles, cancha multiuso, pintura de fachadas de casas y murales; los materiales predominantes fueron la caña guadua angustifolia Kuhn, material del sitio para rellenos, ripio de 1/2", pintura.

Las obras técnicas, ambientales y sociales que no generan gran inversión económica y que cambian el entorno urbano en estos sectores marginales, pueden aportar a la transformación positiva en una comunidad, impactando la autoestima de los beneficiados y fomentando ideas que dinamicen su economía local.

Referencias bibliográficas

Vivienda., M. de desarrollo urbano y. (2020). Sostenible (p. 116).

Rodríguez, A., & Sugranyes, A. (2017). La nueva agenda urbana: pensamiento mágico. In *Hábitat y Sociedad* (Issue 10).

Maskrey, A., Cardona, O., García, V., Lavell, A., Macías, J. M., Romero, G., & Chaux, G. W. (1993). Los desastres no son naturales.

LÓPEZ, D. S. O. (2017). Atributos ambientales para la evaluación de la vulnerabilidad frente a variabilidad y cambio climático en interfases rur-urbanas.

Lampis, A. (2013). Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático: debates acerca del concepto de vulnerabilidad y su medición. *Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía*, 22(2), 17-33.

Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60.

Barros, V. (2004). Cambio climático global. *Libros del zorzal*.

Barton, J. R. (2009). Adaptación al cambio climático en la planificación de ciudades-regiones. *Revista de Geografía Norte Grande*, (43), 5-30.

Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (2018). *Natural disasters*. Bruselas: Autor

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Las Américas
https://www.eird.org/esp/revista/No1_2001/pagina22.htm El Impacto del Fenómeno de El Niño de 1997-1998 en la Comunidad Andina de Naciones

J. Roberto Jovel, Consultor, Corporación Andina de Fomento

Romero, G., & Maskrey, A. (1993). Cómo entender los desastres naturales. *Los desastres no son naturales*, 6-10.

Carcedo, F. J. A. & Cantos, J. O. (2002). *Riesgos naturales*. Reino de España: Ariel Ciencia.

Maskrey, Adrew. (1993). Los desastres no son naturales. República de Colombia: Tercer Mundo.

Méndez, R. (2012). Ciudades y metáforas: sobre el concepto de resiliencia urbana. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 44(172), 216-217.

Cutter, S. L., Burton, C. G. & Emrich, C. T. (2010). Disaster resilience indicators for benchmarking baseline conditions. *Journal of homeland security and emergency management*, 7(1).

Miranda, F. M., & Cornejo, F. (2010). El estudio de sistemas de ciudades. Una aproximación desde métodos de análisis de redes sociales. *Tiempo y Espacio*, (25).

Sepúlveda, S. (1998). Metodología para estimar el nivel de desarrollo sostenible en espacios territoriales (No. 4). IICA.

La humanización del espacio urbano. Jan Gelh. Dirección Nacional Forestal (1998). *Clima en el Ecuador* Fernández (1994). Análisis del tipo de suelo del Cantón Portoviejo

Arborizar la quebrada San Francisco con plantas nativas para que renazca el agua, Institución Educativa Portachuelo Alto, Bolívar-Cauca

ELCIRA HERLEY TORRES IMBACHÍ
Universidad Popular del Cesar

El proyecto de investigación “Arborizar con plantas nativas la quebrada San Francisco para que renazca el agua, Institución Educativa Portachuelo Alto, Bolívar-Cauca” tuvo como objetivo fundamental, reforestar con especies nativas la microcuenca de la quebrada San Francisco de la vereda Portachuelo Alto para que el agua renazca. Los fundamentos teóricos se basan en la conceptualización del desarrollo sostenible, la educación y pedagogía ambiental y su papel en la actualidad, la deforestación y sus consecuencias, la reforestación, las fuentes de agua, su importancia y cuidado y las funciones que cumplen las plantas nativas reconocidas como Urapán y Guayacán. Se aplicó la metodología cualitativa, el paradigma socio-crítico y la Investigación Acción Participativa – IAP. Las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información fueron la observación directa y la entrevista semiestructurada. Con los resultados obtenidos se infiere que la comunidad de la Institución Educativa Portachuelo Alto llevó a cabo una labor significativa frente a la reforestación de la quebrada San Francisco generando conciencia ambiental frente al cuidado y conservación del agua como elemento fundamental para la vida de todos los seres vivos. Se recomienda que la comunidad siga cuidando, protegiendo y manteniendo los árboles nativos para que la quebrada continúe brindando agua para todos.

Palabras clave

Investigación, reforestación, plantas nativas, fuentes hídricas.

¿Combatir el cambio climático o aportar al cambio climático?
Autora: Fanny Lisbeth Romero Loor



La belleza es efímera
Autor: Ramsés González Peñaherrera



Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Meliponicultura (Melipona rufiventris) para conservar los bosques nativos y como alternativa socioeconómica sostenible para el área rural de Manabí, Ecuador

ENRIQUE RICHARD

Universidad San Gregorio de Portoviejo

chelonos@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0061-7807>

PEDRO F. CHÁVEZ ZAMBRANO

chazampe.1996@gmail.com

Introducción y antecedentes

A nivel global las abejas, insectos polinizadores y productores directos de alimentos (Miel, polen, propóleo, jalea real) e indirectos (a través de la polinización) están disminuyendo a un ritmo alarmante (UNEP, 2010). En Latinoamérica, las meliponas constituyen un gremio de insectos que ha recibido escasa atención a pesar de su importancia vital como polinizadores de especies nativas y productores de miel de alta calidad y precios competitivos en el mercado nacional e internacional (Vit et al, 2013; Baptiste et al., 2016). Los objetivos de esta investigación son identificar especies locales de Meliponini y estimular el desarrollo de la meliponicultura local para permitir al poblador rural y urbano manejar estas especies sosteniblemente; promoviendo simultáneamente la propagación y conservación del bosque nativo. De esta forma, al tiempo de sinergizar el rol ecológico vital de estas especies, se pretende desarrollar una alternativa socioeconómica válida especialmente en las áreas rurales y urbanas carenciadas de Manabí, Ecuador.

Materiales y métodos

El área de estudio se ubica en la localidad "La Flor del Aguacate", parroquia San Antonio, Cantón Chone, Provincia Bolívar, Ecuador. Se identificó y registró por primera vez la especie Melipona rufiventris en Manabí y se estudió su biología a partir de colmenas tomadas de la naturaleza. Sobre esta base, se diseñó una caja estandarizada, luego de probar diferentes diseños y tipos de madera. Los resultados fueron divulgados a través de programas de radio y de canales de Youtube.

Resultados y discusión

Se documenta la presencia de la Melipona rufiventris por vez primera en el área de estudios (Manabí, Ecuador). La producción en cajas estándares de madera de laurel (Cordia alliodora) luego de 4 años de experiencia supera en promedio el 200 % la producción natural tanto de miel (1500 ml vs 500 ml) como de polen (80 ml vs 38 ml). En los aspectos económicos, si bien las colmenas de abejas sin aguijón producen menos miel que las de abejas europeas y/o africanas (Vit et al., 2013), el precio por litro de miel de abejas meliponas en los países de producción (Brasil,

México, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Argentina, Bolivia), así como en el mercado internacional es de 3 a 5 veces superior al litro de miel de abeja europea y/o africanizada. Ecuador no es la excepción, ya que actualmente (2022) el precio promedio de la miel de abeja europea-africana ronda los 20 U\$ el Kg; en tanto que la de melipona los 80 U\$ el Kg. Por otro lado, diferentes estudios sobre mieles de meliponas muestran que en los aspectos medicinales tienen una gran carga de antioxidantes y una composición química y propiedades que dificultan o inhiben el crecimiento de bacterias patógenas, hongos y virus (Vit et al., 2013; Kumul et al., 2015). Sumado a ello, los costos de inversión en un meliponario son muy inferiores a los de colmenas de *Apis mellifera* (Especialmente porque no se necesitan equipos de protección, sedación, etc.). Las cajas estandarizadas pueden hacerse con maderas locales y tenerse incluso dentro de las viviendas humanas sin peligro alguno para los pobladores (Incluso niños) y animales domésticos. Además pueden ser manejadas por cualquier miembro de la familia con baja inversión de tiempo y mano de obra. La especie cumple importantes servicios ambientales como polinizadora de especies nativas y cultígenos introducidos (Heard, 1999; Vit et al., 2013). La polinización al producir frutos en la flora nativa, aumenta la disponibilidad de alimentos para muchos insectos, reptiles, aves, mamíferos y peces, lo que contribuye al mantenimiento y conservación de la biodiversidad. Al ayudar a mantener la productividad de la flora y la capa vegetal, colabora también en muchos servicios ecológicos (protección contra inundaciones, prevención de erosión, control de sistemas climáticos, depuración de agua, fijación de nitrógeno y absorción de carbono) (Kremen et al., 2007; Lautenbach et al., 2012). Luego, al favorecer la producción vegetal, las abejas resultan decisivas para muchos otros servicios ecológicos, aparte de la mera producción alimentaria, que atañe al bienestar de los seres humanos.

Actualmente, en el área de estudio y a partir de esta experiencia existen 12 familias que han adoptado la meliponicultura como actividad económica doméstica, garantizando con ello un trabajo decente y crecimiento económico.

Conclusión

Los datos obtenidos muestran a la cría y manejo de la especie *Melipona rufiventris* como una alternativa productiva socioeconómica válida, ecológica, terapéutica y sostenible para las comunidades rurales de Manabí, al tiempo que dicha actividad garantiza la conservación de la especie y los servicios ambientales y ecosistémicos que la misma presta. Actualmente son cada vez más las familias que viven de esta actividad en la región de Chone a partir de la propuesta aquí tratada. Este trabajo acorde a los objetivos y resultados obtenidos se enmarca dentro de los objetivos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 15 y 17 del desarrollo sostenible de la Naciones Unidas

Referencias

Baptiste B. R. Moreno y R. Claro (2016). Polinizadores y polinización como servicio ecosistémico en las políticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Pp 59-65. In Nates-Parra Guiomar. (ed.). Iniciativa Colombiana de Polinizadores - Abejas - ICPA. Bogotá, D. C. Departamento de Biología, Universidad Nacional de Colombia. 364 pp.

UNEP (2010). UNEP Emerging Issues: Global Honey Bee Colony Disorder and Other Threats to Insect Pollinators. United Nations Environment Programme.

Vit, P., Pedro, S. R. M. & Roubik, D. (Eds.) (2013). *Pot-Honey: A legacy of stingless bees*. Ed. Springer-Verlag New York, 654 p.

Kumul, R. Ruiz Ruiz, J., Ortíz Vázquez, E., & Segura Campos, M. (2015). Potencial antioxidante de la miel de *Melipona beecheii* y su relación con la salud: una revisión. *Nutrición Hospitalaria*, 32 (4): 1432 - 1442. <https://dx.doi.org/10.3305/nh.2015.32.4.9312>

Heard, T. (1999). The role of stingless bees in crop pollination. *Annual Review of entomology* 44 (1): 183-206

Lautenbach S, R. Seppelt, J. Liebscher & C. Dormann (2012). Spatial and Temporal Trends of Global Pollination Benefit. *PLoS ONE*, 7: e35954.

Procedimiento administrativo ambiental en el régimen jurídico ecuatoriano frente al desarrollo sostenible

MARGARITA LIZBETH CARBO MERO.
Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0002-5220-8183>

Introducción

La preservación del ambiente y los ecosistemas terrestres forman parte de la biodiversidad integral del patrimonio genético del país, por tanto, es necesario aplicar medidas de prevención para contrastar daños ambientales y de modo que se pueda generar la recuperación de los espacios naturales degradados, es así necesario desarrollar actividades de interés público, dado que son aquellas que requieren el ejercicio de función pública o prestación de servicio al público, para desarrollo de las áreas estratégicas del país.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos a la naturaleza y cultura, siendo la primera Norma Suprema a nivel mundial en garantizar el directo y efectivo cumplimiento de los derechos de la naturaleza, otorgándole la calidad de sujetos de derechos. Sin embargo, por su condición y al no poder reclamar el cumplimiento de sus garantías constitucionales, se decretó que: "toda persona, pueblo o nacionalidad, podrá exigirle a autoridad pública competente el cumplimiento de los derechos, es así que dicho avance constitucional, establece una relación equilibrada del ser humano con la naturaleza, por tanto, el reconocimiento de los mismos garantiza la libertad de poder vivir en un ambiente sano y digno, buscando a su vez el correcto cumplimiento y aplicación de los principios ambientales.

Es responsabilidad del Estado ecuatoriano prevenir, posibles y futuros daños ambientales, así como también garantizar el derecho de las personas en poder vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, para el cumplimiento del buen vivir, efectuando la aplicabilidad del cumplimiento del Código Orgánico del Ambiental, esto es debido a que el sistema administrativo ambiental, parte del hecho de que la administración pública tiene como cargo la gestión ambiental ,entonces ella se ha dotado de una serie de componentes que se encargan de proteger y regular los derechos ambientales.

A través de los ODS se puede generar un proceso de mejora a la calidad ambiental y sobre todo a las condiciones de vida del ser humano, a través del objetivo 13 del desarrollo sostenible acción por el clima; el cual se ha visto afectado, por la globalización y el crecimiento exponencial de la población, es deber primordial de los Estados generar la concientización en emplear nuevas formas de mantener un clima adecuado, produciendo nuevas áreas ecológicas, la cuales ayuden a mantener la temperatura global.

Objetivo

Analizar el procedimiento administrativo ambiental en el régimen jurídico ecuatoriano, frente al desarrollo sostenible.

Metodología

El estudio parte de un diseño cualitativo, aplicando los métodos: teórico socio-jurídico y práctico exegético, para lo cual, se utilizó técnicas de recolección de datos, mismos que permitieron arrojar los debidos resultados de investigación.

Resultados

En el Caso N° 1149- 19- JP/ 21: Se planteó una acción de protección del Bosque protector los cedros presentada por el GAD municipal de Santa Ana Cotacachi, en la cual la Corte emitió el fallo de la vulneración de los derechos de la naturaleza del bosque Protector los Cedros, así también como el derecho a un ambiente sano, el derecho ambiental, el derecho al agua, así como también la resolución de la ejecución de la aplicación del cumplimiento del Derecho administrativo ambiental, mediante la aplicación de parámetros como: llevar la consulta de realizar el otorgamiento de permisos ambientales y los permisos de emisión de su licencia, y la inejecutabilidad de decisiones estatales.

Mediante el voto salvado de Carmen Corral se emite el criterio: En el principio de acción actual operan durante los recursos de actividades autorizadas, con el objetivo de prever y provenir posibles daños ambientales con la finalidad de determinar la protección ambiental de los ecosistemas, en llevar a cabo la precaución de posibles destrucciones a la naturaleza.

Otro de los casos relevantes del dictamen No. 6-20-CP/20 de La Corte Constitucional, se determina respecto de la prohibición de actividades mineras, en cinco zonas de recarga hídrica ubicadas en dicho cantón Municipal de Cuenca la Corte Constitucional emite el criterio que a través del proceso sancionador, el GAD de Cuenca debe cumplir con el Derecho Constitucional de garantiza el derecho al agua así como los demás derechos que con este devienen, el derecho a vivir a un ambiente sano; así como también gozar de los recursos naturales no renovables en los sectores estratégicos, al régimen de desarrollo, a las normas constitucionales que prevén de las garantías de políticas públicas, al régimen de competencias

del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros, así como también la admisibilidad del caso.

Conclusiones

A través del tiempo el Derecho Ambiental otorga una imposición al Derecho moderno en respetar el ambiente en todos sus ciclos vitales, llegando a causar algún efecto jurídico en caso de infringirlas; es así que dichas sanciones que están impuestas en las normativas vigentes ambientales, no generan acciones por clima, debido a que dichas normativas no cuentan con una correcta estructura de la forma de aplicación y cumplimiento de las mismas.



De la leña al paladar
Autora: Emily Julesy Zambrano Zambrano



Mar, energía y evolución
Autora: María Delia Macías Reyes

Objetivo 16

Promover sociedades justas,
pacíficas e inclusivas

Error inexcusable: evolución del marco jurídico en el Ecuador

JOHNN ANTHONY MENDOZA ESPINOZA

Universidad San Gregorio de Portoviejo

<https://orcid.org/0000-0003-4006-7931>

Introducción

La protección a los derechos humanos en el Estado ecuatoriano, exige que se garantice el acceso a una justicia efectiva e imparcial para los sujetos de derechos, esta garantía se logra cuando los servidores judiciales sean completamente justos, fuera de cualquier intervención externa al órgano jurisdiccional o cualquier otra función del Estado. Cuando se hace referencia al régimen disciplinario se hace énfasis netamente al conjunto de normas que regulan y sancionan a los servidores judiciales por incurrir en conductas prohibidas o no permisivas.

Con el surtimiento de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, se otorga la potestad de sancionar a los servidores judiciales, la cual pasó de ser ejercida por la Corte Nacional de Justicia al órgano administrativo de la función judicial, esto es, el Consejo de la Judicatura. Y con la expedición del Código Orgánico de la Función Judicial se tipificó la figura del error inexcusable, figura que tuvo una evolución dentro de la legislación ecuatoriana, siendo diferente su disposición de origen que la que está vigente en la actualidad.

Objetivo

De esta manera la presente investigación tiene por objeto desarrollar la evolución histórica normativa del error inexcusable, evidenciando bases teóricas que sirvieron para su vigencia y mutación en relación con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible como es la Paz, justicia e instituciones sólidas, al garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, libre de corrupción y el soborno en todas sus formas, para garantizar la independencia interna y externa de la Función Judicial.

Metodología

La metodología utilizada es histórica-lógica en vista de que se sustenta en los fundamentos que se motivaron para la expedición del error inexcusable en la normativa ecuatoriana, se realizará una revisión normativa previo a la tipificación del causal hasta las últimas reformas que dan a la figura para comprender la necesidad de poder esclarecer de una manera integral esta causal de destitución, para que los efectos de la ambigüedad conceptual que se produce al carecer de descripción clara y precisa no vulnere derechos constitucionales, tanto de manera directa al servidor judicial y también de forma indirecta a la sociedad, de quienes acuden a la justicia para poder gozar de una tutela judicial efectiva e independiente de injerencias políticas, libre de corrupción y el soborno en todas sus formas, para garantizar la independencia interna y externa de la Función Judicial.

Resultados

El fundamento jurídico que respalda el ejercicio de la potestad de sancionar a los jueces y demás servidores judiciales dentro del régimen disciplinario de la función judicial, ha tenido la siguiente evolución histórica:

1. Dicha atribución disciplinaria empezó siendo exclusiva de la Corte Suprema de Justicia, cuya competencia estaba determinada en la Ley Orgánica de la Función Judicial (LOFJ) aprobada en el año de 1974 y estuvo vigente hasta el año 2009. En

la misma se determinada en el artículo 13 numeral 1 que, entre las atribuciones de la Corte, se encontraba la de “destituir a jueces, funcionarios y empleados de la Función Judicial por mala conducta notoria o faltas graves en el cumplimiento de sus deberes o abandono del cargo por más de ocho días”.

2. Con la vigencia de la Constitución ecuatoriana del 2008, se trasladó dicha facultad al Consejo de la Judicatura, quien tiene la potestad disciplinaria de los servidores judiciales, según lo establece su artículo 178: “El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”.

3. Posteriormente, se expidió el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ en adelante, en cuya parte motivacional se contempla que era necesario contar con: “una normativa judicial integral, que tenga a las personas y colectividades como sujetos centrales de la actuación de las juezas, jueces, fiscales, defensoras y defensores públicos y demás servidores y servidoras judiciales”, y además que se “incorpore los estándares internacionales de derechos humanos y de Administración de Justicia, es una necesidad impostergable en el Ecuador para la construcción de una sociedad profundamente democrática”.

Con actual Constitución, el trasladarle la potestad disciplinaria al Consejo de la Judicatura no fue la única novedad luego del cambio de la estructura orgánica del Estado, sino que, además, con la vigencia del COFJ se origina la creación jurídica de la figura del error inexcusable, como infracción gravísima para destituir servidores judiciales, cuya evolución histórica normativa se analiza a continuación:

1. En el año 2009 se expide el COFJ por medio del Registro Oficial Suplemento 544, 9 de marzo del 2009, de cuyo texto surge por primera vez la causal de error inexcusable para destituir a fiscales y defensores públicos.

2. Posteriormente por medio de la Resolución Legislativa No. 00 (Registro Oficial Suplemento 490 de 13 de Julio del 2011) se agregó como sujeto pasivo de la infracción a los jueces además de los fiscales o defensores públicos, de tal manera que el Art. 109 numeral 7 del COFJ se normó de la siguiente manera: “Intervenir en las causas que debe actuar, como Juez, fiscal o defensor público, con dolo, manifiesta negligencia o error inexcusable”.

3. En virtud de la aplicación masiva de la figura y su indebida utilización como un mecanismo de interferir en la administración de justicia, que atentaba principios como la tutela judicial efectiva, seguridad jurídica y debido proceso de los servidores judiciales sancionados, la Corte Constitucional por medio consulta de constitucionalidad declaró la constitucionalidad condicionada de la figura de error inexcusable constitucional a través de la Sentencia N° 3-19-CN/20.

4. La sentencia en mención dio paso a la reforma del Art. 109 del COFJ (Registro Oficial Suplemento 345 de 8 de diciembre del 2020), agregándose las etapas del procedimiento disciplinario por dolo, manifiesta

negligencia y error inexcusables, al igual que los parámetros mínimos para la declaración judicial de error inexcusable y también criterios mínimos que deben contener las resoluciones que determinen responsabilidad disciplinaria a los servidores judiciales.

De esta manera se puede llegar al análisis que, aunque la Corte Constitucional haya declarado la constitucionalidad condicionada del error inexcusable, y a pesar que el texto normativo (Art. 109 del COFJ) que contempla la figura haya sido reformado y ampliado, su regulación sigue siendo insuficiente para lograr su correcta aplicación a la luz de los objetivos del sistema de la administración de justicia y de los principios y derechos que limitan el ejercicio de la potestad disciplinaria del Consejo de la Judicatura. Por un lado, aunque se haya contemplado un concepto jurídico legal, aun se deja paso a la arbitrariedad y discrecionalidad que perjudica a los servidores judiciales imputados, y, por otro lado, existen casos en los que ni siquiera pueden aplicarse los parámetros fijados por la Corte Constitucional y el COFJ, y en los que evidentemente se configura el error inexcusable, lo que también implica afectación para la sociedad en su derecho al acceso a una justicia eficaz e imparcial.

Relacionando lo anterior al objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, esto es, “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, es necesario resaltar que uno de los aspectos normativos constitucionales que permite que exista paz, justicia e instituciones sólidas es la independencia judicial que deben gozar los jueces en el momento de resolver conflictos, para que pueda garantizarse el derecho al acceso a una justicia efectiva e imparcial. También se relaciona con la obligación del Estado de establecer normativas que regulen el régimen disciplinario de la función judicial, que no deben dar paso a la vulneración de los derechos y garantías constitucionales de los servidores judiciales investigados. Las normas que regulan el régimen disciplinario deben estar alineadas a la búsqueda de una sociedad ecuatoriana más justa, pacífica e inclusiva, que se logra cuando se garantiza la independencia interna y externa de la Función Judicial.

Conclusiones

El error inexcusable surgió a partir de la expedición del COFJ en el año 2009, que a partir de su deslumbraimiento y evolución en la legislación ecuatoriana fue sujeto a reformas por parte del legislativo. La figura no se originó legalmente de forma adecuada ni tampoco su desarrollo normativo ha tenido un fundamento razonable desde una lógica jurídica, puesto que lo que ha sido evidente es la afectación a los derechos de los servidores judiciales destituidos en aplicación de la figura, que en la mayoría de casos, respondió a la interferencia interna y externa en la administración de justicia.

Si bien la Sentencia N° 3-19-CN/20 de la Corte Constitucional y la última reforma al artículo 109 del COFJ, generada por mandato de la Corte en dicha resolución, no terminan de prevenir y solucionar los problemas que se generan en la aplicación de la figura, al menos el procedimiento instituido disminuye el riesgo de las injerencias internas y externas.

La caducidad de la acción subjetiva a la luz del plazo razonable

LAURA VALLEJO PACHECO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

<https://orcid.org/0000-003-4556-1509>

JOSEPH RAMOS PICO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

<https://orcid.org/0000-0003-3722-7172>

Introducción

Uno de los grandes fines del Derecho es conseguir justicia, y ese objetivo no puede obtenerse sin la existencia de mecanismos que les permitan a los ciudadanos acceder a la misma. Es por eso que dentro del Derecho existe un espacio dedicado al derecho sustantivo y otro al derecho adjetivo o procesal; en este último se enmarcan una serie de derechos que se encuentran previstos tanto en cuerpos normativos de carácter internacional, constitucional y legal. Uno de esos derechos es el de ser escuchado y atendido por los órganos jurisdiccionales dentro de un plazo razonable, lo cual, a su vez, representa dos cosas: la primera es recibir una respuesta por parte de los órganos jurisdiccionales en el menor tiempo posible, y la otra, cuyo desarrollo teórico y normativo aún es muy escueto, tiene que ver con casos excepcionales o muy especiales en los que sería posible ejercer una acción incluso cuando ya se ha acabado el término o plazo legal para hacerlo, y ese es el caso de la acción subjetiva o de plena jurisdicción ante los tribunales contenciosos administrativos.

Objetivo

La investigación tiene por objetivo analizar casos excepcionales o especialísimos en los que debería extenderse el plazo de ejercicio de la acción subjetiva o de plena jurisdicción cuando el contexto así lo amerita. Aquello tiene una estrecha relación con el objetivo número 16 de desarrollo sostenible en el sentido que aporta a resolver el problema de un acceso limitado a la justicia, no solamente por falta de garantías, sino por el desconocimiento de que existen casos excepcionales que merecen una mejor regulación procesal.

Metodología

El método principal para la consecución de los datos que permitieron el desarrollo de esta investigación es el método documental, por medio del cual se han obtenido libros, artículos científicos y tesis de doctorados sobre la temática abordada. También se ha identificado que otro método usado es el indagatorio porque se ha planteado el problema desde el cuestionamiento. El método indagatorio permitió buscar explicaciones a preguntas que previamente han despertado el interés de los autores y se propone una solución teórica sólida.

Resultados

El plazo razonable tiene, al menos, dos aristas básicas y ambas confluyen entre sí. Por un lado, se habla de obtener en el menor tiempo posible una respuesta por parte de los órganos jurisdiccionales, para lo cual es necesario que el ciudadano haya tenido tanto garantías normativas como jurisdiccionales, es decir, haya tenido el derecho de acción como el medio por el cual activar el aparato de justicia. De otro lado, existe un camino poco recorrido que se relaciona con el plazo razonable que tiene un ciudadano para presentar una demanda, una denuncia o cualquier otro tipo de acto de proposición que, una vez admitida por un juez, pueda dar paso al comienzo de un proceso. Bajo este contexto, no es necesario ahondar en la existencia de los términos y plazos que prevén las leyes procesales para poner en conocimiento de las personas, los días, meses o años que tiene para poder accionar, sino, poner en entredicho que esos plazos, mayoritariamente, no admiten excepciones, y aquello supondría, en ciertos casos especiales, una vulneración al plazo razonable entendiendo a este como un tiempo prudente para garantizar el acceso a la justicia de personas que no han podido iniciar el proceso adecuado por el mero desconocimiento del procedimiento.

La caducidad se genera cuando una persona ha dejado pasar el plazo máximo que prevé un ordenamiento jurídico para la presentación de una demanda, de tal suerte que, si aquel plazo fatal no es respetado, la demanda se torna en inoponible. Sin embargo, la rigidez de los días término o de los plazos para interponer una demanda contenciosa administrativa, no es (o al menos no debería ser) omnimoda. Resulta contradictorio negarle el derecho de accionar a un administrador por el hecho de creer que está escogiendo la vía adecuada para dar solución a su problema, cuando en realidad no es así. Aquella negativa supone, en principio, una vulneración al derecho a la tutela judicial efectiva que no se da como consecuencia de una desidia por parte del ciudadano, sino por el desconocimiento que se puede tener del procedimiento para impugnar una declaración unilateral por parte de la Administración Pública.

Cuando a una persona natural o jurídica, como consecuencia de seguir un procedimiento erróneo, se le ha terminado el plazo para poder accionar en el sistema de justicia contenciosa administrativa, se le debería otorgar un tiempo adicional para interponer la acción que corresponda. En la presente investigación se hace un énfasis en la posibilidad de proponer la acción subjetiva ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo incluso

una vez que el término o plazo para hacerlo haya fenecido, siempre y cuando se den ciertas situaciones excepcionales.

Conclusiones

Los términos y los plazos que las leyes procesales contemplan para que un ciudadano pueda poner en funcionamiento a los órganos de justicia suelen ser bastante cerrados en el sentido de que no admiten excepciones. Aquello supone una afectación a cierto grupo de personas que por desconocimiento u otra causa (de buena fe) no han podido acudir ante el juez competente para poder iniciar un proceso y que su caso sea analizado y resuelto por el operador de justicia. Por eso, ante este tipo de situaciones, específicamente ante un supuesto en el que una persona debía hacer uso de la acción subjetiva o de plena jurisdicción ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo, se determina que se debe garantizar la ampliación del término para la interposición de la demanda respectiva que el ciudadano hubiera interpuesto sin problema si hubiera tenido conocimiento que aquella era la vía para demostrar su inconformidad y presunta ilegalidad de un acto administrativo dirigido hacia aquel.

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

MARÍA DELIA MACÍAS REYES

Universidad San Gregorio de Portoviejo

deliamar2418@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8522-9183>

Desde los primeros albores de la sociedad el conflicto se ha concebido como un evento o situación problemática donde se interponen dos pretensiones distintas ante la inconformidad respecto a algo.

Debemos entender que los conflictos son un fenómeno común en las relaciones humanas, son inevitables y fundamentales para el adecuado crecimiento y funcionamiento de sociedad. Sin embargo, al no aprender a manejarlos adecuadamente como una herramienta de crecimiento, de generación de habilidades, y de desarrollo colectivo generan consecuencias negativas como la prolongación del conflicto, lo que a su vez incrementa las violencias, injusticias y debilitan las instituciones estatales.

En este sentido, el Derecho como máximo ente rector de la vida social, ha instaurado un sistema de administración de justicia para la solución de los conflictos. No obstante, esta competencia para solucionar controversias en varios casos rebasa la capacidad operativa del sistema de justicia ordinaria debido a la excesiva demanda y acumulación de controversias que deben ser resueltas por esta vía.

A través de este documento científico pretendo determinar la relación entre los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, metodología que se utilizó es de tipo analítica – inductiva, basada en un enfoque cualitativo.

Con base a lo anterior, es posible determinar que aunque la vía procesal ordinaria ocupa una posición importante sobre lo que conocemos como justicia en ciertos casos se vuelve ineficiente en la resolución de conflictos. Es por ello que surge la necesidad de aplicar una serie de mecanismos paralelos, conocidos como Medios Alternativos de Solución de Conflictos, que tienen como propósito ofrecer a las partes involucradas vías voluntarias para finalizar sus controversias mediante la instauración de un acuerdo tomado de manera autónoma o bajo la asistencia de un tercero neutral. Para alcanzar la aplicación de estas herramientas cada vez más Estados y Organizaciones Civiles promueven el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como la vía más adecuada para gestionar acuerdos.

Es importante mencionar que, los Medios Alternativos de Solución de Conflictos cumplen con tres funciones: prevenir el conflicto al generar una dinámica no confrontativa, resolver el conflicto a través de acuerdos satisfactorios para las partes implicadas, y educar a la sociedad sobre la cultura de paz, procurando el respeto, la comunicación y la colaboración.

De esta manera, los mecanismos alternativos de solución de conflictos juegan un rol preponderante al permitir alcanzar la celeridad, economía procesal y descongestión de procesos en la vía judicial. Todo ello es posible gracias al ejercicio del principio de acceso a la justicia como eje de la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es menester mencionar que constituyen un plan de acción que tiene por compromiso combatir la pobreza, desigualdad, injusticia y cambio climático. Este compromiso involucra a varios actores: los gobiernos, estados, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, instituciones públicas, y a todos los ciudadanos.

En este contexto, ha sido posible determinar que los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos se relacionan de manera directa con el objetivo número 16 de Desarrollo Sostenible: Paz, justicia e instituciones sólidas. Esta relación se materializa al instrumentar la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas a través de la cultura de paz, el fortalecimiento de la estructura institucional del sistema de justicia ordinaria y sobre todo al garantizar el acceso a la justicia.

Adicionalmente, y de forma amplia, podemos relacionarlo con el objetivo número 13: Acción por el clima; esto al tratarse de una vía informal que requiere de una menor infraestructura física y la disminución de insumos físicos en relación a la vía judicial ordinaria. Además, al no ser necesaria la presencia de operadores del derecho (como jueces, abogados, fiscales, entre otros funcionarios) implica un menor consumo de recursos no renovables como la energía eléctrica, agua, lo que a su vez significa una reducción en la huella de carbono y en residuos de recursos consumibles.

Siendo así que se obtuvo como resultado que los mecanismos alternativos de solución de conflictos disminuyen la carga procesal de los juzgados, promueven la solución pacífica de controversias, y contribuyen de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, es necesario que se fomente su uso dentro los Estados y que los legisladores desarrollen normas que permitan que se amplíen sus rangos de acción.

En conclusión, en la medida que los conflictos dentro de la sociedad se vuelven más recurrentes resulta necesario que se promueva el acceso a los mecanismos alternativos de solución de conflictos como una vía idónea para resolver controversias, permitiendo aliviar la carga judicial, fomentando la cultura de paz y contribuyendo al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mecanismos alternativos de solución de conflictos como complemento eficaz para la celeridad de la justicia

YARA MICHELLE INTRIAGO NARVÁEZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0002-5314-4046>

SERGIO VALENTINO MERA ROMERO

Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0002-6713-4906>

CRISTINA MAYLEE MOREIRA VERA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
<https://orcid.org/0000-0002-6631-2360>

La relevancia que tiene en la actualidad el concebir los mecanismos alternativos de solución de conflictos (en adelante MASC) como una vía complementaria a la justicia ordinaria es, que pueden actuar coordinadamente para dar respuesta inmediata a los ciudadanos con respecto a asuntos legales, por este motivo es posible enlazarlos como parte del desarrollo de Ecuador como nación, relacionándolos directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y el Plan Nacional ecuatoriano “Creación de Oportunidades” 2021 – 2025 (objetivo 14).

Atendiendo al desarrollo del tema, a continuación se desglosan los principales indicadores de esta investigación como son: Los MASC, mismos que se definen de forma general como, herramientas que permiten a la justicia ser más celeridad y eficaz, permitiendo que las partes involucradas en el conflicto sean activas en la consecución de un acuerdo justo para ambas, en donde prevalecerá el “ganar, ganar”, evitando llegar a un litigio frente a un juez; y son, la mediación, la negociación, el arbitraje y la conciliación; Así también, es importante resaltar que estos mecanismos están contemplados en la norma constitucional, siendo esta la base legal para su aplicación, por ello, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 190 reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la resolución de conflictos, con sujeción a la Ley, que someten las partes de mutuo acuerdo, sobre una materia transigible, de carácter extra judicial y definitivo, que ponga fin a un conflicto. Continuando, se llega al siguiente elemento, la celeridad, principio que vela para que los procesos se lleven a cabo en un tiempo razonable en la administración de justicia, se encuentra consagrado en el artículo 169 de la Constitución de la República del Ecuador, y en el artículo 20 del Código Orgánico de la Función Judicial, dentro de los cuales se lo plantea como un principio del sistema procesal, que vigila que la administración de justicia será rápida y oportuna en todas sus etapas; cabe resaltar que, su cumplimiento no sería alcanzable sin “mecanismos alternos de solución de conflictos que entreguen de modo simultáneo soluciones ágiles y auto compuestas de estricta calidad” (Dousdebés, 2016, p. 19).

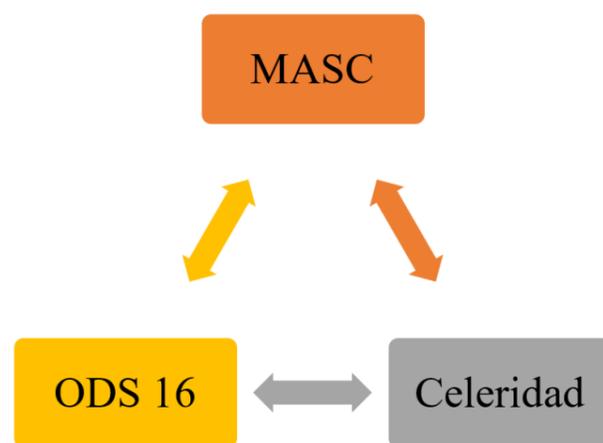
Como siguiente punto, se encuentra el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas), referente a promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, el mismo busca garantizar la igualdad de acceso a la justicia. Como último elemento, se encuentra el plan de la nación ecuatoriana, denominado, Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, del cual se destaca el objetivo 14, referente a la justicia, mismo que plantea lo siguiente: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia; este objetivo tiene sus bases en que, para lograr mejoras contundentes en el servicio de justicia se necesita trabajar en la disminución de los tiempos de resolución de casos y evitar interferencias.

Como siguiente apartado, se llega al objetivo del estudio, que consiste en, examinar la relevancia de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como instrumentos complementarios de la administración de justicia que posibilitan la celeridad de esta, dando paso al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y del Plan Nacional ecuatoriano "Creación de Oportunidades" 2021 – 2025 (objetivo 14).

Con la finalidad de cumplir con el objeto de la investigación, se utilizó un enfoque de tipo cualitativo, y como herramientas para la recolección de información se utilizó el plan de la nación ecuatoriana (2021- 2025), los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 (objetivo 16), y revistas indexadas.

De acuerdo a lo observado en la investigación, se obtienen como resultados los siguientes: Primero, el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en Ecuador, se encuentra sustentado en la parte rectora del funcionamiento del país, como es, el Plan de creación de oportunidades 2021- 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contemplan indirectamente a los MASC, debido a que tienen como visión, disminuir los tiempos de resolución de casos, haciendo énfasis en la agilidad como medio fundamental para la consecución de justicia, y dando mayor apertura al acceso a la justicia. Es por eso que para cumplir los objetivos en cuestión los MASC son viables por ser medios más accesibles y rápidos, que hacen más sencilla y celeridad a la justicia. Por tal motivo, es recomendable que el Estado fortalezca y profundice la utilización de estos medios alternativos con el objeto de acelerar los procesos que se llevan dentro de la administración de justicia; segundo, es evidente que la celeridad es uno de los principios consagrados por las normas procesales, por ello, es un deber primordial para el Estado hacer

que este se cumpla, en base a esto se establece la relación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, ya que al ser promovida su aplicación como un complemento de la justicia ordinaria, de forma intrínseca se está dando cumplimiento a este principio, debido a la rapidez con la que se da solución a determinados conflictos. Para efectos de mayor entendimiento, en cuanto a la relación existente entre la utilización de los MASC, la celeridad, como resultado de la eficacia y rapidez en la solución de controversias y la influencia de estos en la consecución del cumplimiento de los ODS y el Plan de la Nación ecuatoriana, a continuación, se muestra un esquema gráfico:



En concordancia a lo descrito, se concluye que, los medios alternativos de solución de conflictos gracias a sus características permiten un acceso más rápido, eficaz y celeridad a la justicia, es decir, el Estado ecuatoriano al promover la aplicación de estos mecanismos para la solución de conflictos está aportando directamente al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 16 y del Plan de la Nación (objetivo 14), alineándose a su vez al derecho del acceso a la justicia y cumpliendo las obligaciones que tiene con la ciudadanía en cuanto a justicia e instituciones sólidas.

Retos y realidades del Derecho penal de cara a la Agenda 2030

TANIA MUÑOA VIDAL

Universidad San Gregorio de Portoviejo

tmunoa@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-4820-9666>

JORGE LUIS VILLACRESES PALOMEQUE

Universidad San Gregorio de Portoviejo

jvillacreses@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7566-8190>

La presente ponencia constituye un enfoque de investigación cualitativa desde la perspectiva del Derecho penal, partiendo de su valor teórico, donde como paradigma destaca la Teoría del Delito, evolucionada en sus categorías dogmáticas, pero atribuyéndole a su vez valor práctico. Se hace válido el criterio sobre la visión de la dogmática como un instrumento, pues desde un punto de vista práctico se ocupa de qué requisitos deben darse para imponer la pena, dotando además de sistematicidad y coherencia a los tipos penales, para resolver los problemas fácticos que requieren la aplicación del Derecho penal. Mediante la revisión documental y bibliográfica, con apoyo en los métodos inductivos-deductivos, de análisis y síntesis, permitieron reflexionar de forma teórica la materia. Los resultados exhiben la validación de lo afirmado por la autora respecto a considerar que el Derecho penal puede oficiar al desarrollo sostenible, lo que se analizó desde el objetivo número 16 de la Agenda 2030, en aras de contribuir al logro de sociedades inclusivas, no violentas, con instituciones jurídicas eficaces y facilitando el acceso a la justicia de forma eficiente. Permitted concluir, que el Derecho penal, es una ciencia global, constituida por la dogmática penal y la criminología, y enlazadas ambas por la política criminal, posición consolidada por la autora desde el valor de la dogmática penal al servicio de la solución de problemas prácticos, interpretada de acuerdo con los fines del Derecho penal, y de la consecución de dichos fines. La dogmática y la policía criminal no deben conducir a un Derecho penal represivo, pues ello no demuestra eficacia, las modificaciones actuales que vivimos en los procesos penales y que provienen de lo que suele llamarse un Derecho penal máximo versus un Derecho penal mínimo, sólo demuestran una realidad legislativa severa, divorciada de los principios básicos de mínima intervención del Derecho penal, es decir de un derecho de última ratio.

Palabras clave

Derecho Penal; desarrollo; dogmática penal; sostenibilidad; tipo penal.

Contexto

La presente investigación desde la perspectiva del Derecho penal, parte de su valor teórico, donde destaca como paradigma la Teoría del Delito, evolucionada en sus categorías dogmáticas, pero atribuyéndole a su vez valor práctico.

El Derecho penal presenta muy apegado la concepción de constituir un conjunto de normas, pues desde su desarrollo mismo, consagra como principio la obligación de describir en la norma los actos penalmente prohibidos. Lo anterior complejiza la labor legislativa, pues sin lugar a dudas la técnica legislativa va a estar limitada por lo cognitivo y constituye un reto la taxatividad y el mandato de certeza que de la ley penal se demanda.

Es dentro de ese contexto que se hace válido el criterio sobre la visión de la dogmática como un instrumento, pues desde un punto de vista práctico se ocupa de qué requisitos deben darse para imponer la pena, dotando además de sistematicidad y coherencia a los tipos penales, para resolver los problemas fácticos que requieren la aplicación del Derecho penal.

Objetivo

El estudio enmarcó como propósito el análisis del Derecho penal, desde la perspectiva del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de la ONU, sobre paz, justicia e instituciones sólidas. Y se direccionó a la problemática de cómo dicha ciencia, con un marcado carácter coercitivo, contribuye al logro de sociedades inclusivas y pacíficas.

Metodología

La investigación se realizó con enfoque cualitativo, mediante la revisión documental y bibliográfica, con apoyo en los métodos inductivos-deductivos, de análisis y síntesis, que permitieron reflexionar sobre la problemática planteada.

Las fuentes bibliográficas consideradas, desde obras de reconocidos autores, nos permitieron el análisis y reconocimiento de las teorías que se desarrollan por la parte general del Derecho penal, y constituyeron la plataforma de análisis desde la perspectiva planteada, para el arribo de los resultados y conclusiones enunciadas.

Resultados

El Derecho penal desde su función instrumental tiene la finalidad de proteger bienes jurídicos, pero no solamente desde su sustrato empírico, es decir en su significado de cosa material o inmaterial, sino con un valor funcional, que se le asigna como un bien valioso con dimensiones sociales; pero la realidad actual muestra la tendencia de asignarle al Derecho penal una función simbólica, objeto de un populismo y politización, pues a través de la sociedad comunicativa, el profesional de la política acuña normas que no se justifican por la realidad social, lo que ha dado lugar a un Derecho penal simbólico que tiene como único efecto el de transmitir a la sociedad ciertos mensajes y contenidos valorativos, lejos de eficacia en la solución del conflicto criminal, confundiendo de esta forma fines y funciones, lo que produce un déficit en la tutela real de bienes jurídicos.

El fenómeno anterior determina una demanda social de seguridad, pues persiste el quebrantamiento de la norma, que da lugar al crecimiento de la inseguridad y todo se termina justificando con un mayor rigor punitivo.

¿Pero es esta compensación la solución?; busquemos respuestas en la dogmática jurídico penal, como instrumento no solamente para interpretar y sistematizar el Derecho, sino también para resolver nuevos problemas y desafíos, es decir, en una dogmática crítica, desde el funcionalismo jurídico penal, expuesto por la dogmática alemana, en sus dos direcciones: radical y moderado; donde se

hace válido el enfoque de este último, que destaca la función del Derecho penal como protectora de bienes jurídicos, y que tiene en cuenta su carácter subsidiario.

Lo cierto es que los síntomas actuales del Derecho penal no solo se circunscriben a lo anterior, sino además, se desarrollan a la par fenómenos como el de la administración del Derecho penal, signado por la incorporación del riesgo en las codificaciones penales actuales debido al desarrollo de sociedades industrializadas, que requieren de nuevas y complejas necesidades de protección y donde lo previsible se convierte también en un elemento a considerar, con un adelantamiento de la punibilidad respecto al daño, con bienes jurídicos de carácter supraindividuales, con nuevos sujetos, de carácter indistinto a la persona natural, que determinan también nuevos sistemas de penas.

Al Derecho penal no le es ajeno el impacto mundial de la globalización y de las transnacionales, donde surge una nueva criminalización en modalidades como el crimen organizado, la criminalidad de los grandes poderes económicos transnacionales, la criminalidad en poderes públicos; pero ante ello el Derecho penal demuestra incapacidad de producir normas de frente a los nuevos desafíos, y sufre el efecto de una deregulación con la consecuencia inexorable de la impunidad del poderoso ante el débil y que tiende a un crecimiento de la desigualdad económica que golpea a los más pobres y marginados, y al desarrollo de la aporofobia.

De ahí que, ante un Derecho penal subsidiario, de carácter mínimo, se erige un Derecho penal máximo, desarrollado fuera de cualquier derecho racional, ajeno a principios rectores como el de seguridad, lesividad, taxatividad, proporcionalidad de la pena, entre otros. Por ello resulta una necesidad social el rescate de un Derecho penal desde su función de protección, capaz de mantener el sistema social a través de la regulación de la normativización, de la tipificación de los ataques más graves a bienes jurídicos más importantes, pero como complemento indispensable desde su función de motivación, capaz de influir en el comportamiento humano, es decir a que las normas jurídicas en protección de bienes jurídicos se interioricen y contribuyan a la formación de la conciencia jurídica y social.

Conclusiones

El Derecho penal es una ciencia global, constituida por la dogmática penal y la criminología, y enlazadas ambas por la política criminal, posición consolidada por los autores desde el valor de la dogmática penal al servicio de la solución de problemas prácticos, interpretada de acuerdo a los fines del Derecho penal, y de la consecución de dichos fines. La dogmática y la policía criminal no deben conducir a un Derecho penal represivo, pues ello no demuestra eficacia, las modificaciones actuales que vivimos en los procesos penales y que provienen de lo que suele llamarse un Derecho penal máximo versus un Derecho penal mínimo, solo demuestran una realidad legislativa severa, divorciada de los principios básicos de mínima intervención del Derecho penal, es decir de un derecho de carácter subsidiario y fragmentario.

Argumentos jurídicos ante demandas sociales de creciente complejidad

TANIA GABRIELA VILLACRESES BRIONES

Universidad San Gregorio de Portoviejo

tgwillacreses@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-0152-4506>

Contexto

Varios son los criterios y mitos que rodean la posibilidad conceptual de configurar a los derechos sociales como derechos fundamentales, algunos ignorados y otros poco discutidos. Nuestro medio académico al respecto, asume una postura voluntarista e ideológica (fruto de la experiencia política que significó y significan las reformas constitucionales) que lejos de contribuir al debate, niega una discusión teórica que comprenda los distintos niveles de abstracción del tema (donde el nivel más alto se encuentra en los fundamentos) y que nos impone una reflexión epistemológica de las proposiciones conceptuales de estos, y no solo en la mera familiarización con términos y sus definiciones.

No discutir estos puntos imposibilita una aproximación a consensos de pautas iusfilosóficas claras, e impide el desarrollo de los derechos sociales, su posterior aplicabilidad y un acceso limitado a su justiciabilidad, lo que supone una amenaza para el desarrollo sostenible en función al Objetivo de desarrollo número 10 en cuanto a la reducción de la desigualdad.

Objetivo

En este sentido la investigación propone determinar conceptualmente los siguientes puntos: 1. Los elementos diferenciadores en la estructura normativa de los derechos sociales y su justificación iusfilosófica y jurídica, 2. los límites a su judicialización, 3. su objeción presupuestaria, y 4. una aproximación a un brevísimo ejercicio histórico- reconstructivo que nos sitúe en el marco de la constitución contemporánea como modelo actual, incomprensible sin ciertas instituciones como la constitucionalización de los derechos sociales, formulados a partir de demandas sociales históricas que el sistema jurídico no puede dejar de satisfacer.

Metodología

Investigación de tipo documental, a través de la síntesis de información, que se llevó a cabo a partir de un proceso valorativo de fuentes bibliográficas.

Discusión

Es a partir del planteamiento de la discusión de los derechos del Estado constitucional contemporáneo, y no (solo) desde sus (esenciales) rasgos estructurales, o su sujeción al (necesario) perfeccionamiento de los procesos de formulación dinámica de normas, que se reconoce el valor del debate actual, pues no todo Estado que tenga una Constitución que acoja las características estructurales del constitucionalismo, será por sí, un Estado constitucional, estas son (solo y todo) las garantías de "algo más": los derechos del constitucionalismo.¹

¹ Joseph, Aguiló, "En defensa del Estado constitucional de Derecho", en DOXA Cuadernos de filosofía del Derecho, Núm. 42, (Alicante, 2019), 87.

La libertad como no impedimento, límite al poder del Estado, y como esfera de inmunidad para el ciudadano (libertad negativa o liberal), se traduce en incompetencias al poder público² y en la facultad para las personas de realizar o no ciertas acciones sin ser impedidas por los demás, por la sociedad a modo de un todo orgánico, o por el poder estatal³; (obligaciones de abstención -no hacer- o prohibiciones de lesión) como forma de contención al absolutismo y autoritarismo.

Los Derechos sociales en cambio, como deberes de hacer (obligaciones de prestación) del Estado, procuran asegurar la reducción de las desigualdades económicas y sociales, como mínimos vitales de supervivencia y subsistencia humana⁴ y como expectativas positivas a prestaciones públicas, verbigracia de salud, educación, información, entre otras.

En el contexto de lo planteado, desde de la teoría de los enunciados jurídicos, los derechos fundamentales son normas regulativas, y como tales, es sobre la base de la estructura condicional general de este tipo de normas, lo que nos plantea, solo en principio, diferencias cuando de normas regulativas hablamos, ya que estas tienen una forma distinta de concebir sus elementos estructurales, pues al carecer de un “caso o antecedente normativo” como elemento condicional, esta no se halla configurada mediante propiedades genéricas independientes del contenido de la norma; sin embargo, no por esto la conducta modalizada deónticamente en su solución normativa, deja de consistir en la realización (o abstención) de una conducta; para el caso que nos ocupa, conducta modalizada en obligaciones de provisión, es decir, derechos que tienen como obligación correlativa, un deber de prestación.

El derecho existe porque existe el deber, pero también el deber existe porque existe el derecho: hablamos así entonces de una relación de filiación de deberes correlativos.

Todo derecho necesita de una justificación iusfilosófica y jurídica que permita su desarrollo y su posterior aplicabilidad dentro del sistema jurídico, siendo uno de los puntos principales para discutir en este sentido, el concepto de derecho subjetivo que se utiliza para determinar la noción de derechos fundamentales, puesto que, solo cuando una norma jurídica ubica a un individuo en posición de defender sus intereses, se crea un derecho subjetivo a su favor.

Los derechos sociales deben entonces contemplar la posibilidad de exigir ante un órgano jurisdiccional el cumplimiento del deber que nace del propio derecho, si la respuesta es sí a todos: vivienda, pleno empleo, seguridad, etc, podemos pasar al resto de esferas teóricas de discusión, pero si dudamos,

2 Aguiló, “En defensa del Estado constitucional”, 88.

3 Norberto, Bobbio, Teoría general de la política, (Madrid, Trotta, 2009), 305.

4 Luiggi, Ferrajoli, “Sobre los Derechos fundamentales” en Cuestiones constitucionales, núm. 15, Universidad Nacional Autónoma de México (Distrito Federal México julio- diciembre 2006), 121.

el debate plantea analizar la posición de los jueces frente a un marco que podría ser legislativo o de la administración, en cuanto a temáticas relativas a políticas públicas y no jurisdiccionales; es aquí donde se identificaría un posible límite a la judicialización de los mismos.

Es en este marco que la satisfacción en mayor o menor medida de un derecho social está condicionado por las distintas dimensiones económicas que podrían y/o deberían generar un espacio a lo político, donde, gusté o no, el poder legislativo y el poder ejecutivo puedan tener cierta autonomía para establecer la política social de los ganadores (cada autoridad política representa sus propios intereses sociales y el diseño institucional debe procurar un espacio a ello), autonomía que por supuesto debe ser limitada a la fundamentalización de los derechos sociales, ascenso que los vuelve indisponibles para las mayorías, y los modela como generadores de obligaciones económicas de distinto tipo; esto es: democracia fundada en derechos, que nos obliga a revisar las pautas que construyen los diseños de dependencia presupuestaria, como circunstancia que hay que tener en cuenta.

Así, la fundamentalización de los Derechos sociales puede y debe partir de la ciencia jurídica.

Desarrollo sostenible

Es Joseph Aguiló quien considera que es el constitucionalismo el modelo teórico adaptado al nuevo marco institucional contemporáneo, dotado de un sentido liberador, y erradicador de ciertos males potenciales característicos y comunes a todos los tipos de dominaciones políticas. Tanto la exclusión social, como la desigualdad, se generan cuando aparecen colectivos de personas que no consiguen que sus intereses sociales queden reflejados en esa composición de intereses sociales a la que llaman “interés general”⁵, en este sentido el objetivo de desarrollo sostenible número 10, formula la importancia de atender las categorías de los colectivos más vulnerables: Los refugiados, los migrantes, los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad, los niños, entre otros; pero que nos obliga a discutir sobre cuáles son entonces esos intereses que no se les pueden negar (dejar de prestar) legítimamente, y si su desarrollo concibe aceptar a los derechos sociales, no solo como derechos individuales, sino colectivos.

A modo de conclusión

Aunque cierta tendencia conceptual ha vuelto a poner sobre la mesa la cuestión de si los derechos sociales son auténticos derechos y no simples pretensiones bien intencionadas, no es posible comprender al constitucionalismo contemporáneo sin la institucionalización de los derechos sociales como libertades sociales, formulados a partir de demandas sociales históricas que el sistema jurídico no podría dejar de satisfacer; pero que es la ausencia de pautas teóricas claras para su aplicación, y la incapacidad para discutirlas, lo que ha generado un deterioro de la legitimidad del Estado Constitucional.

5 Joseph, Aguiló, “En defensa del Estado constitucional de Derecho”, en DOXA Cuadernos de filosofía del Derecho, Núm. 42, (Alicante, 2019), 88.

La prescripción y la caducidad en el marco del COGEP

JONNY GUSTAVO MENDOZA MEDINA

Universidad San Gregorio de Portoviejo
jgmendoza@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4550-4785>

MARÍA JOSÉ LOOR MORALES

Universidad San Gregorio de Portoviejo
mjloor@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7790-7055>

La contradicción como derecho de partes y principio del proceso ha logrado, en el caso de Ecuador, posesionarse en el terreno del litigio y en este contexto las excepciones de caducidad y prescripción que se promueven desde el COGEP alcanzan un rol preponderante, pero, afectado por la niebla de la confusión que se cierte sobre ambos estatutos, por ello, esta investigación se plantea una línea de contaste que en nada busca convertirse en una opinión inflexible, entre estas dos instituciones jurídicas, que permitan su clarificación.

Objetivo

En el marco del problema que se presenta, el objeto de estudio será el uso adecuado de la prescripción liberatoria y la caducidad como fenómeno extintivo como medio de defensa.

Metodología

Clasificación de información validada por fuentes confiables ya sea artículos, ponencias y textos pasados por procesos de calificación.

Introducción

Desde un prisma genérico, decir, del concepto de la prescripción y la caducidad, es explorar básicamente sus distinciones y tendríamos que ambos son instituciones que operan en el marco de la temporalidad; sin embargo, abordar el tema de estas dos instituciones jurídicas, resulta un verdadero desafío del que, algunas legislaciones se han puesto a salvo, procurándoles un mismo estado, transcendencia y efectos y que, en el caso de Ecuador, han alcanzado interés en el marco de las excepciones que promueve el Código Orgánico General de Procesos, en lo posterior (COGEP), que entró en vigencia el 22 de mayo de 2016, al punto, que la Corte Nacional de Justicia, (en adelante “La Corte”), en el año 2017, dictó una resolución, algo lívida en términos clarificadores, con la que buscó construir vanamente una línea, con efecto erga omnes, respecto del tratamiento de los estatutos, Resolución No. 12-2017.

Frente a estas apreciaciones, conviene despejar las nebulosas que aún gravitan sobre estas instituciones y así, ir cerrando las brechas que nos apartan de las fronteras de su verdadero entendimiento. Con esta intención, las citas que se aproximan a los caracteres, efectos de los estatutos: Gamarra 1956, la prescripción judicialmente declarada determina una parálisis del derecho de crédito, (...); Philippe Malaurie 2005, menciona: “más que cualquier otra institución, la prescripción mide las relaciones del hombre con el tiempo y con el Derecho y la caducidad a decir de José Ferreiro 1994, debe entenderse como la inercia del titular, la desidia, el desinterés o el silencio en la realización de un acto y durante un plazo de tiempo determinado por la ley.

Luego de lo expuesto, resulta necesario trazar una línea demarcatoria con cargo a resolver las inquietudes que se vienen generando en torno a: qué extingue la prescripción y la caducidad, diferencias entre ambas instituciones, y como actúan, en tratándose de asuntos controvertidos que se corresponden al derecho público o privado.

Una teoría que predomina, es que, lo que prescribe es la acción y no el derecho, así que, para justificar esta primera aseveración solo basta con destacar lo que dicen ciertas normas que integran su codificación: art. 1825 “el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar de cuatro años (...)”. La acepción jurídica tradicional hace referencia a la acción como un concepto integrado al del derecho subjetivo y no al derecho autónomo que está concebido como la facultad de ejercicio o el derecho de acción, y del que Moreno Ruffinelli dice: que es la facultad que tiene el hombre de desarrollar su propia vida jurídica.

Ahora bien, esta fusión entre acción y derecho subjetivo que tiende a concebirlas como una misma cosa, tiene un origen romanista, siendo que durante la época clásica los romanos no consideraban la ruptura entre normatividad y facultades, José Megías 2003. Luego de tales reflexiones, corresponde demostrar que la prescripción liberatoria, podría resultar en una ficción jurídica; así, por ejemplo, si partimos de la exégesis del art. 2415. 2 del CC: “La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco años; y convertida en ordinaria, durará solamente otros cinco”, esta construcción corrobora que, cuando la ley utiliza la expresión acción, no alude a la acción como el derecho autónomo de intimar a la jurisdicción, sino al derecho subjetivo que se ve frenado por el transcurso del tiempo, caso contrario, el acreedor, en el caso citado, estaría impedido de recurrir con acción ordinaria en demanda del reconocimiento de su derecho de crédito, asimismo, tampoco se debe dar por sentado que se extingue la obligación, ello se tiene del art. 2196 CC: “No podrá repetir lo que se ha pagado para cumplir una obligación puramente natural.

De cara a lo que extingue la caducidad, art. 493 del Código Orgánico Monetario: “Los cheques girados en el Ecuador deberán presentarse para el pago, dentro de dentro del plazo de noventa días, contados desde la fecha de su emisión”. Esto implica que si dentro del plazo estipulado en la norma, no se verifica la existencia del acto reglado, operaría ipso jure la caducidad del derecho de acción, así como el derecho subjetivo. Otro ejemplo de caducidad en los temas que subyacen al derecho público; art 94 del Código Tributario: “Caduca la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria sin que se requiera pronunciamiento previo, en tres años, contados desde la fecha de la declaración (...)”.

Conclusión

La prescripción extintiva es un instituto del derecho inspirado en la idea de que un derecho no nace con la condición de ad infinitum, esto es, que no puede permanecer con vida eternamente, porque aquello provocaría incertidumbre en las relaciones jurídicas, y si bien es cierto, que de las normas sustantivas que se han citado en el estudio, tal pareciera que el estatuto liberatorio se hubiera inspirado en la extinción del derecho de acción, este extingue el derecho. La caducidad en cambio, extingue la acción, no en su acepción jurídica tradicional que la ligaba al derecho subjetivo, sino al derecho de acción, entendido como el poder ciudadano de activar el aparato judicial del Estado, en demanda del reconocimiento de un derecho.

Precisión terminológica del sujeto no convencional de derecho, instituciones jurídicas sólidas y desarrollo sostenible

YOLANGE VÉLIZ

Universidad San Gregorio de Portoviejo
ydveliz@sangregorio.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0862-3053>

El objetivo general consistió en discernir la necesidad de precisar terminológicamente al sujeto no convencional de derecho, de acuerdo con el nuevo enfoque doctrinario-jurídico, que designa a la naturaleza y a los animales como personas no humanas, dejando a un lado la corriente antropocentrista para seguir el camino y abrir paso al biocentrismo, u otras corrientes del pensamiento filosófico contemporáneo. Empero, la pluralidad en el lenguaje jurídico lejos de favorecer a las instituciones de Administración de Justicia que operan en América, debilita su funcionamiento, lo cual tiene serias repercusiones en el desarrollo sostenible de las naciones que hoy tienen como objetivo común la justicia y la paz. Por tanto, la precisión de los términos nos permitió abordar una extensa bibliografía que amplía el conocimiento sobre los sujetos convencionales y no convencionales, y su tratamiento en la región americana, a través del método jurídico analítico, con enfoque cualitativo. Los resultados, de acuerdo con las precisiones realizadas por Lell, sugieren la existencia de una pluralidad de ordenamientos y lenguajes jurídicos, cuya empresa se torna tan acuciante como inacabable, en virtud de la complejidad semántica que envuelve al término persona lo cual a su vez incide en el distinto uso que es base del discurso jurídico y de concepciones metafóricas y resignificaciones históricas a lo largo del tiempo, convirtiéndose en un obstáculo para el acceso y la seguridad jurídica. Se concluye que debe generarse un consenso común entre los países de Latinoamérica para fortalecer las instituciones de Administración de Justicia y resolver los temas emergentes bajo una visión compartida.

Palabras clave

Sujeto no convencional, lenguaje plural, desarrollo sostenible, instituciones jurídicas sólidas.

Introducción

Se plantea la necesidad de precisar terminológicamente al sujeto no convencional de derecho, de acuerdo con el nuevo enfoque doctrinario-jurídico que designa a la naturaleza como persona no humana, tal y como se extrae de la sentencia A2174-2015/0-021-102015 de la República Federal de Argentina, que declara como ser sintiente, sujeto de derecho y persona no humana a la orangutana Sandra, dando paso a la discusión sobre estas categorías que no han sido debidamente incorporadas en el lenguaje jurídico mundial.

Este fallo cuestiona la corriente antropocentrista que consiste en la preeminencia otorgada por la filosofía, la ética y la economía al ser humano sobre los demás seres vivos del planeta Tierra, convirtiéndolo en el centro o eje de toda acción y

decisión, para seguir el camino al biocentrismo, que proclama un giro en la historia evolutiva de las normas al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos.

Con esta postura que rompe esquemas tradicionales e invita a realizar variaciones en el pensamiento filosófico jurídico de la época, se obliga a los servidores judiciales a tomar conciencia política al momento de emitir decisiones que sirvan de modelo para garantizar una nueva cultura de desarrollo humano altruista, respetuoso y responsable por la protección de la Pachamama, cosmovisión que plantea el cuidado de este patrimonio común, sin el cual no habría posibilidades de vida para todos los elementos que componen la naturaleza si ella sucumbe. Pero también cede el paso a otras corrientes del pensamiento filosófico contemporáneo que se disponen en favor del ser vivo como centro de imputación de valores a la naturaleza como el ecocentrismo.

Por su parte, el objetivo 16 del Desarrollo Sostenible, busca promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional, propiciando la igualdad de acceso a la justicia para todos. El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional, así se colige de los programas adoptados por la nación.

Del mismo modo, la Asamblea Nacional, adoptó una resolución en la que se compromete con la implementación de los ODS y los coloca como un referente obligatorio para su trabajo. A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

Lo expuesto nos lleva a plantear la siguiente interrogante: ¿De qué manera la precisión terminológica de la naturaleza como sujeto no convencional del derecho contribuye a la designación de la Administración de Justicia ecuatoriana como una institución jurídica sólida?

Objetivo

El objetivo general consistió en discernir la necesidad de precisar terminológicamente a la naturaleza como sujeto no convencional de derecho.

Metodología

Por tanto, la precisión de los términos nos permitió abordar una extensa bibliografía que amplía el conocimiento sobre los sujetos convencionales y no convencionales, y su tratamiento en la región americana, a través del método jurídico analítico, con enfoque cualitativo.

Resultados

Los resultados, de acuerdo con las precisiones realizadas por Lell (2018), sugieren la existencia de una pluralidad de ordenamientos y lenguajes jurídicos, cuya empresa se torna tan acuciante como inacabable, en virtud de la complejidad semántica que envuelve al término persona lo cual a su vez incide en el distinto uso que es base del discurso jurídico y de concepciones metafóricas y resignificaciones históricas a lo largo del tiempo, convirtiéndose en un obstáculo para el acceso y la seguridad jurídica.

La contrastación de la doctrina y la jurisprudencia sobre el tópico relativo a la naturaleza como sujeto titular de derecho conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución de la República del Ecuador, permite reconocer la existencia de un lenguaje jurídico plural que impide determinar o precisar un término unívoco que designe a los sujetos no convencionales y establezca su sentido y alcance a fin de materializar su protección.

Esta situación que involucra las decisiones que se han adoptado en favor de la naturaleza como sujeto de derecho lejos de favorecer a las instituciones de Administración de Justicia que operan en América, debilita su funcionamiento, lo cual tiene serias repercusiones en el desarrollo sostenible de las naciones que hoy tienen como objetivo común la justicia y la paz, advirtiendo el conjunto de fallos contradictorios que se han vertido sobre esta materia, donde este sujeto no convencional aun no recibe el tratamiento adecuado a los postulados constitucionales que hoy le reconocen.

Conclusiones

Debe generarse un consenso común entre los países de Latinoamérica para fortalecer las instituciones de Administración de Justicia y resolver los temas emergentes bajo una visión compartida que involucre la terminología que se cierne sobre el concepto sujeto no convencional y la protección de la naturaleza bajo la cosmovisión que se promueve en el constitucionalismo andino que se cierne en los albores de este milenio.

Tarifa de transporte público socialmente justa. El caso de Portoviejo (Ecuador)

IGNACIO WILHEM LOOR COLAMARCO

Universidad San Gregorio de Portoviejo

iwloor@sangregorio.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7528-8075>

Esta investigación examina la percepción de tarifa socialmente justa (TSJ) entre los usuarios de buses urbanos en Portoviejo. El estudio surgió de la tensión política en torno a la fijación de tarifas de transporte público urbano en Ecuador, que por ley deben ser socialmente justas. El estudio contribuye al debate sobre políticas de transporte público en ciudades con prevalencia de desigualdad e informalidad. TSJ para el transporte público es una noción infrecuente en la literatura. En Ecuador, TSJ surgió en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) del 2014. Sin embargo, fue al final del 2021 que la Agencia Nacional de Tránsito conceptualizó la TSJ como indicador referencial de la realidad socioeconómica y presentó lineamientos para su estimación.

Se propone que, al adjetivar la justicia social para el transporte público, ANT ha soslayado el principio de igualdad de oportunidades, lo que constituye una omisión esencial. El concepto de justicia social surgió en los 1840s del señalamiento de las relaciones desiguales entre empleadores y empleados y de las instituciones, por ser agentes reproductores de estas. Con el tiempo, la justicia social se adoptó como perspectiva para guiar la visión de futuro de lo colectivo. Los académicos coinciden que el camino hacia la justicia social demanda considerar cómo las diferencias de clase, raza, género, capacidades, ideología, etc., configuran realidades distintas entre habitantes de un mismo territorio.

Para delimitar el concepto, TSJ sería una tarifa que contribuye con la disminución de desigualdades en el acceso a la movilidad urbana. Una propuesta de política tarifaria para la justicia social abordaría cómo la desigualdad en el acceso al transporte público reproduce las brechas socioeconómicas. Este estudio aprovechó el momento en que se negociaba un incremento de la tarifa de buses en Portoviejo para explorar las desigualdades entre los usuarios de transporte público urbano.

El estudio aborda cinco hipótesis con enfoque en las desigualdades entre los usuarios del transporte público y, complementariamente, se implementó un modelo de regresión logística para identificar patrones de usuarios que aceptan como justa una tarifa de 0,40 dólares. Los datos se recogieron mediante encuestas de 20 preguntas a 600 usuarios de buses mayores de 18 años, en las paradas de buses más populares, en horarios entre 08H00 y 17H00. Entre los usuarios no se identificaron a personas con discapacidades que afecten su movilidad, por lo que, para estudios futuros, urge abordar a individuos impedidos de ser usuarios de buses por razones distintas de la tarifa.

Resultados

Entre el 2016 y 2021, dos catástrofes reconfiguraron la cotidianidad de Portoviejo: un terremoto de 7.8 grados Richter y la pandemia de Covid-19. Ambos eventos impactaron toda forma de actividad productiva, así como el empleo y las condiciones de vida de la población. Según la aplicación Google Community Mobility Reports, la movilidad en Portoviejo cayó 58% en abril del 2020. A diciembre del 2021, la movilidad se había recuperado en 64%. Los buses urbanos habrían tenido un deterioro proporcional en la demanda de sus servicios.

La empresa municipal Portovial EP, encargada de regular y mantener el sistema vial, registra cuatro cooperativas que ofrecen el servicio mediante 154 buses y cubren 19 rutas. Al 2017, existían aproximadamente 104.000 usuarios de buses.

El deterioro del empleo y el ralentizamiento de la movilidad han configurado una tensión entre las cooperativas de transporte, que buscan recuperarse del declive económico y los usuarios que, junto al municipio, se resisten a aceptar una tarifa más alta. En Portoviejo ha regido una tarifa de 0,30 dólares por tres años. Los transportistas alegan que 0,45 dólares es lo óptimo para operar; no obstante, están dispuestos a fijarla en 0,40 dólares, como ocurre desde octubre 2021 en la ciudad-puerto de Manta.

El 55% de los usuarios de buses tiene entre 18 y 35 años. El 63% son mujeres. El 22% logró una licenciatura universitaria. El 23% son estudiantes, el 19% tiene negocios propios, el 15% son empleados privados, 14% desempleados, 12% servidores públicos, 11% amas de casa y el resto se distribuye entre empleadas domésticas y jubilados. Sobre los ingresos, el 71% percibe el salario básico unificado (SBU) o menos, el 21% percibe entre el SBU y 800 dólares, y el 8% percibe más de 800 dólares mensuales. Adicionalmente, el 87% comparte sus hogares con cuatro o más personas. El 73% reside en una parroquia urbana, con prevalencia en San Pablo y Andrés de Vera, mientras el 27% reside en parroquias rurales. En promedio, dos personas usan buses urbanos por hogar con una frecuencia media de dos veces al día.

Se comprobaron las siguientes hipótesis, al 95% de confianza: H1. Las mujeres y los hombres viajan en bus con igual frecuencia; H2. Un incremento de la tarifa afecta igual a mujeres y hombres; H3. Un incremento de la tarifa afecta más a quienes ganan el salario básico unificado (SBU) o menos; H4. Quienes usan más el bus son más propensos a aceptar como justa una tarifa de 0,40 que quienes viajan menos; y H5. Los menores de 25 años son menos propensos a aceptar como justa una tarifa de 0,40. La edad amerita atención adicional. La composición etaria de Portoviejo correlaciona con la de los usuarios de buses; es decir, a más edad, menor probabilidad de ser usuario de bus.

Finalmente, se implementó una regresión logística con variables dummies (15 independientes y 1 dependiente), para identificar patrones entre quienes perciben como justa una tarifa de 0,40 dólares. Las variables edad, ocupación y frecuencia de viaje son las que mejor explicaron el modelo. Así, cuando un usuario tiende a mayor edad, viajar con más frecuencia y es empleado público, es más propenso a aceptar 0,40 dólares como tarifa justa. Esta predicción fue cierta para el 100% de observaciones con esta característica. Este resultado indica que la mayoría de los usuarios de buses en Portoviejo habrían cambiado sus hábitos de movilidad en detrimento del uso de bus luego el incremento de la tarifa.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Justicia Transicional en el escenario del posconflicto colombiano

CAMILO ESTIVEN CORAL CARLOS
Universidad Libre (Colombia)

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, el Estado colombiano se ha planteado diversas estrategias para cumplir con este estándar internacional, sin embargo, aún persisten los problemas institucionales, políticos y sociales que entorpecen la consecución de dichos objetivos. Será de especial interés abordar el objetivo 16 “paz, justicia e instituciones sólidas” desde la perspectiva del acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), para determinar hasta qué punto persisten los obstáculos para alcanzar una paz estable y duradera.

Palabras clave

Paz, Justicia Transicional, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Posconflicto, Jurisdicción Especial para la Paz.

Introducción

Uno de los hitos para la historia de Colombia es, sin duda alguna, el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), celebrado el 24 de noviembre de 2016, que da nacimiento a mecanismos como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) como uno de los componentes del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición con una vigencia de 15 años con posibilidad de ampliación por 5 años más, la JEP está integrada por el tribunal especial para la paz, que tiene como función principal velar por el cumplimiento de los postulados de justicia transicional, desde la justicia restaurativa, para la reconstrucción del tejido social del país.

De este modo, se inicia un nuevo proceso para la construcción de paces en el país, que pasa través de una óptica integradora, que desee y se preocupe por brindar alternativas para formar un camino diverso y constante hacia la construcción de éstas, facilitando así que se abran posibilidades reales (correspondientes a un contexto determinado) para que el cumplimiento de los puntos de conciliación pueda llevarse a cabo. Como puede dilucidarse en el segundo eje unitario de articulación de la Investigación para la Paz y los Derechos Humanos:

Pensar desde una Paz y Derechos Humanos Imperfectos. Si queremos la paz debemos prepararla (si vis pacem para pacem) con la certeza de que va a ser un camino inacabado, ya que siempre convivirá con los conflictos y con algunas propuestas de violencia. Por eso es necesario tener constantemente una cierta preocupación activa por el mantenimiento de la paz; lo que implica que esta paz —además de ser el móvil ético y la directiva científica— debe ser afrontada como la categoría analítica de un campo multi, pluri y, finalmente, transdisciplinar. Muñoz et al. (2005)

Por esta razón, el enfoque holístico permitirá ver los retos que se presentan en la implementación de la paz y cómo estos afectan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para finalizar con recomendaciones desde el ámbito académico que permitan ofrecer perspectivas sobre el problema.

Justicia transicional en Colombia, definiciones de la Corte Constitucional

Sobre la justicia transicional, para la Corte Constitucional de Colombia en sentencia C-379/16 (2016), la premisa básica para un proceso de transición que busca superar el conflicto armado es el interés por alcanzar el derecho a la paz, que se logra a través del cese de las acciones violentas y la consolidación del Estado de Derecho respondiendo a la mediación del interés internacional sobre la eficacia y protección de los derechos humanos.

Por esta razón, la Corte Constitucional en la sentencia referida concluyó que “la necesidad de celebrar acuerdos políticos de reconciliación con amplios grupos sociales exige cierta flexibilidad a la hora de aplicar los principios que dominan el ejercicio de la función judicial”. (Corte Constitucional, 2006). Del mismo modo, en cuanto a la flexibilidad en la aplicación de la función judicial es claro que según el análisis de la Corte Constitucional se refiere a “restricciones amnistías, indultos, rebajas de penas o mecanismos de administración judicial más rápidos que los ordinarios, que propicien el pronto abandono de las armas o de los atropellos, como mecanismos que facilitan la recuperación de la armonía social” (Corte Constitucional, 2006).

Por lo anterior, esta realidad lleva a la concepción de una forma de justicia más allá de la mera retribución que se denomina como justicia de transición o justicia transicional, donde, a pesar de que la comunidad internacional reconoce una forma especial de administración de justicia en condiciones especiales “no ha cedido en su exigencia de que las violaciones a los derechos fundamentales sean investigadas, enjuiciadas y reparadas, y los autores de las mismas contribuyan a identificar la verdad de los delitos cometidos y reciban algún tipo de sanción” (Corte Constitucional, 2006).

En cuanto a la justicia transicional, la Corte Constitucional en sentencia C-007/18 (2018), ha expresado que se constituye como “un conjunto amplio de procesos y mecanismos, judiciales y no judiciales, de carácter excepcional y transitorio, que responden a largos periodos de violencia generalizada, en los que se han cometido constantes violaciones de derechos humanos y al derecho internacional humanitario” (Corte Constitucional, 2018). Por ende, el régimen transicional en cuanto al derecho no solo abarca el ámbito del derecho penal, sino también temas fundamentales constitucionales para garantizar bienes jurídicos superiores, tal como

enuncia la Corte en sentencia C-379/16 (2016), la justicia transicional:

Más allá de las diferencias de los enfoques, hace referencia a reparar o compensar el daño infligido tanto a la víctima en particular como a la sociedad en general, contemplando la necesaria consideración del responsable del daño para reincorporarlo en el pacto social. (Corte Constitucional, 2016)

De este modo, se puede definir el alcance del concepto desde el ámbito jurídico, que responde a los propósitos perseguidos por ésta y que pueden enunciarse desde la Corte Constitucional (2018) como: Asegurar el derecho a la paz como respuesta a la violencia generalizada; garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; fortalecer al Estado de derecho y a la democracia y finalmente, promover la reconciliación social.

Por lo anterior, la justicia transicional, en términos de la sentencia C-080/18 (2018) cuenta con un objetivo muy preciso, encaminado a reestablecer el orden constitucional “en cuanto contribuye a la superación del conflicto armado y al trámite de los conflictos sociales mediante los cauces del Estado de Derecho, fomentando el reconocimiento de los derechos humanos, la confianza y la reconciliación” (Corte Constitucional, 2018). Así las cosas, para la Corte Constitucional (2018), la justicia transicional potencia a través de los mecanismos del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRN) la aplicación del acceso a la justicia de la Constitución de 1991.

Una vez establecidos los mínimos sobre la justicia transicional en Colombia, cabe resaltar que este sistema no opera separado de los demás tribunales ni tampoco de las normas u organismos internacionales, por esto, la cooperación judicial en el marco de justicia transicional es un elemento clave para lograr los objetivos del SIVJRN. En la sentencia previamente referida, la Corte Constitucional (2018) enfatiza que la cooperación judicial es útil por cuanto: permite la obtención de información y de pruebas; asiste a la notificación de los actos procesales; ayuda a identificar y localizar personas; facilita el traslado de testigos y peritos; solicita la extradición de cualquier persona que tenga obligación de comparecer ante la JEP y no acudiera. Por lo anterior, los instrumentos de asistencia jurídica internacional facilitan, por medio de la cooperación de terceros países, la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Metas internacionales y misiones de la ONU en Colombia

En cuanto a las metas internacionales que apoyan la implementación de la JEP se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, para el presente análisis será de especial interés el punto 16 “paz, justicia e

instituciones sólidas”, que se cimenta en la estrategia “Paz con legalidad” integrada para cumplir con los puntos del acuerdo de paz como la reforma rural integral, además de los planes de desarrollo con enfoque territorial, planes de desarrollo rural, planes para facilitar la comercialización de los productos campesinos, el sistema integral de seguridad, la reincorporación social y económica, el programa nacional de sustitución, entre otros.

Los mecanismos encaminados a promover la paz y la justicia se complementan con los ODS, por cuanto éstos “buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, s.f.) del mismo modo, la situación del conflicto armado en Colombia y del posconflicto se han convertido en un tema de especial interés internacional y por ello, cumpliendo 5 años de la firma del acuerdo la ONU sigue documentando minuciosamente el avance del proceso.

Por ello, según el último reporte sobre el acuerdo de paz realizado por Naciones Unidas (2021) el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, visitó el país y en su reporte que abarca del 26 de junio al 24 de septiembre del 2021 reportó 14 asesinatos de ex combatientes de las FARC, elevando la cifra de asesinatos desde la firma del acuerdo a 292 personas, de este modo, la misión encontró deterioradas las condiciones de seguridad de los excombatientes, del mismo modo, un aumento de la violencia que ha generado nuevos desplazamientos masivos.

Del mismo modo, Guterres destacó que agilizar el acceso a la tierra y vivienda para los excombatientes son facilitadores para la transición a la vida civil, además de que afianzarán su permanencia en esta. De igual manera, llama al gobierno colombiano a no ahorrar esfuerzos y acelerar los procesos de creación de zonas seguras, junto a la aprobación de procesos productivos.

Corrupción como limitante para el posconflicto

Para abordar este tópico es preciso remontarse a la Constitución de 1991, que se gesta en un momento donde la lucha contra la corrupción se presentaba como uno de los problemas más graves en el país, sumado al narcotráfico, conflicto armado y otros factores que amenazaban el equilibrio institucional no permitieron que Colombia pudiera entrar eficientemente en un proceso modernizador. Por esto, se hacía necesaria una reforma institucional que pudiera abarcar las necesidades de la ciudadanía con respecto a los mecanismos de participación, la administración pública y el manejo que se daba a los servicios prestados por el Estado, con la amplia gama de derechos consagrados en la nueva carta magna se transitaba hacia un Estado más garantista

y un aparato institucional más eficiente, de la mano de la incorporación de la Nueva Gestión Pública (NGP).

Lo que esperaba detrás del telón de los 2000 no era muy diferente, los índices de corrupción se mantuvieron en un umbral alto, las medidas adoptadas se contrarrestaban con cabildeo y mermelada, llegando a que los estudios identificaran los niveles de este fenómeno así:

De acuerdo con el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (2015-2016), Colombia se ubicó en el puesto 126 entre 140 países en el indicador de Ética y Corrupción, advirtiendo que el puesto 140 es el peor. El indicador desglosa otros tres rubros en los que al país también le va muy mal. Desvío de fondos públicos: 131 entre 140, Confianza pública en políticos: 131 entre 140, y Pagos irregulares y sobornos: 97 entre 140. (Robledo, 2016).

De este modo, la corrupción se convierte en una epidemia que afecta la estabilidad institucional, la sociedad en general y todas las esferas que conforman a la nación, a pesar de que en Colombia se ha intentado reforzar la normatividad para combatir este fenómeno, parece ser que las normas fuertes son apenas parte de la solución pero no brindan per se una salida completa, afectando también la estabilidad de los procesos y de las instituciones.

Por lo anterior, el acuerdo de paz del 2016 contempla el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la lucha contra el narcotráfico y conductas criminales como pilares en la lucha contra la corrupción. Estas líneas también desarrollan la transparencia en cuanto a la ejecución de planes y programas para el cumplimiento de la reforma rural integral, a su vez, el Estado se compromete a la creación de un sistema integrado de información para garantizar la transparencia en la implementación del acuerdo.

Sin embargo, según Pérez (2019), estos mecanismos son aún débiles en la implementación del acuerdo de paz y por ende, la corrupción en todas sus esferas es un escenario que:

pone en peligro la implementación del acuerdo de paz con entre el Estado colombiano y las FARC-EP de 2016, la presente investigación ha propuesto cuatro núcleos de medidas jurídicas alternativas para la lucha contra la corrupción en el posconflicto, a saber: la desentronización de la transparencia en las actuaciones públicas como principal medida anticorrupción, pero su fortalecimiento a través de las nuevas tecnologías de la información; la legalización y regulación de los cultivos ilícitos como la cocaína acompañada de una presencia institucional en las regiones; una política educativa que ponga a los deberes constitucionales en un lugar

a la par de los derechos fundamentales constitucionales; y la vigorización de la participación ciudadana física y virtual con posibilidad de incidencia real en la vigilancia y control de las actuaciones de los agentes del Estado. (Pérez, 2019).

En una búsqueda hemerográfica, se encuentran reportajes como los de Palomino (2020) donde se exponen investigaciones de la fiscalía general de la nación sobre redes que gestionaron de manera irregular los contratos de la paz como los proyectos productivos y planes de atención a las poblaciones afectadas, destacando que “la Fiscalía relató que un grupo de 30 personas de Bogotá, Cali, Montería y municipios de Nariño desangraron los recursos que destinó el Gobierno para la paz en las zonas más afectadas por el conflicto en Colombia” (Palomino, 2020).

Retos para la estabilidad institucional y consecución de los ODS

Además de los problemas relacionados con la corrupción y el asesinato de los firmantes de la paz, Colombia atraviesa por un momento complejo en cuanto a estabilidad institucional, el paro del 28 de abril de 2021 es el reflejo de la debilidad institucional y la baja credibilidad de la ciudadanía por estas.

En este contexto, donde los colombianos se movilizaron aún con la amenaza del COVID-19 en sus puertas es la demostración de un acumulado histórico de descontento social que también termina por afectar al país y presenta un panorama aún más complejo, en términos políticos, para la realización del objetivo de los ODS.

Recomendaciones para el alcance de los ODS en el marco de la justicia transicional

Las recomendaciones que se pueden formular desde este breve acercamiento parten del fortalecimiento por los mecanismos de veeduría y participación ciudadana, tendientes a evitar los actos de corrupción y asegurar la transparencia en la ejecución de programas y proyectos.

A su vez, se deben acompañar con mecanismos efectivos para la protección de los firmantes y sus familias, evitando así seguir sumando a la larga lista de los firmantes asesinados desde la firma del acuerdo de paz, para ello, el Estado debe aunar esfuerzos para la protección eficaz y la prevención de la violencia rural y urbana.

Por otro lado, el Estado debe garantizar los espacios para la reincorporación como mecanismos fundamentales para la estabilidad del proceso, además, los procesos de inclusión social que pueden fortalecerse desde los proyectos productivos son un aliado principal para la consecución de nuevos espacios de paz.

Por último, reforzar los recursos y el apoyo oficial a la JEP puede facilitar la estabilidad de la institución y otorgar de confianza ciudadana el proceso adelantado, toda vez que, una vez fortalecida la JEP se podrá estar un paso más cerca de lograr las anheladas metas de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.

Bibliografía

Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia C-379. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-379-16.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia C-007 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-007-18.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia C-080. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/c-080-18.htm>

Muñoz, F., Herrera, J., Molina, B. & Sánchez, S (2005). “Paz y derechos humanos desde un campo transdisciplinar”. en Investigación de la paz y los derechos humanos desde Andalucía. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos–Editorial Universidad de Granada. pp. 97 – 129.

Palomino, L. (2020). ¿Dónde terminaron los dineros del posconflicto? En el periódico. W Radio. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/donde-terminaron-los-dineros-del-posconflicto/20200206/nota/4012636.aspx>

Perez, C. (2019). “La corrupción pública en el posconflicto de Colombia: contexto, desafíos y medidas jurídicas alternativas”. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/333728674_La_corrupcion_publica_en_el_posconflicto_de_Colombia_contexto_desafios_y_medidas_juridicas_alternativas Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD (s,f). Objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas. <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>

Robledo, J. (2016). “La corrupción en el poder”. Bogotá, Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial S.A.S.